# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## LEGISLATURA 372<sup>a</sup>

Sesión 79<sup>a</sup>, en miércoles 25 de septiembre de 2024 (Ordinaria, de 10:03 a 14:24 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol; de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

#### **ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
  - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
  - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

## ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN
ERTURA DE LA SESIÓN
IV. CUENTA
V. ORDEN DEL DÍA
PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DE BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO
INCORPORACIÓN DE GOBERNADORES REGIONALES COMO AUTORIDADES SUSCEPTIBLES DE ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL. (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N <sup>os</sup> 16215-07, 16217-07, 16246-07, 16247-07 y 16303-07, REFUNDIDOS) [CONTINUACIÓN]
SUSTITUCIÓN DE DENOMINACIÓN "CÁMARA DE DIPUTADOS" POR "CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS" (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 16681-07) 48
NORMAS PARA ASEGURAMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DENTRO DE PACTO POR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, EL PROGRESO SOCIAL Y LA RESPONSABILIDAD FISCAL (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16621-05)
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES120
PREOCUPACIÓN ANTE FRACASO DE POLÍTICAS GUBERNAMENTALES EN MATERIA DE SEGURIDAD (SOLICITUD DE ACUERDO N° 28)
PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE LEY PARA AUMENTO Y DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE DOTACIÓN DE POLICÍA MARÍTIMA (Solicitud de resolución N° 1.255)
EXTENSIÓN DE VIGENCIA E INCREMENTO DE MONTO DEL BOLSILLO FAMILIAR ELECTRÓNICO (Solicitud de resolución N° 1.256)
VII. INCIDENTES
INFORMACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE INTERVENCIÓN DE SUMINISTRO ELÉCTRICO POR TOMA DE TERRENO EN SECTOR EL BARRERO, HUECHURABA, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)
ALCANCES SOBRE CONTRATO DE SEÑORA MARCELA CUBILLOS CON UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN128
ALCANCES CON MOTIVO DE REACCIONES SOBRE CASO CONVENIOS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA129
MOLESTIA POR INCUMPLIMIENTO DE PAGOS A PRODUCTORES MINEROS POR PARTE DE ENAMI

	ANI	TICAS POR FALTA DE ACTUACIÓN DE CARABINEROS ANTE MALTRATO MAL EN VALPARAÍSO Y NECESIDAD DE CALIFICACIÓN CON URGENCIA A DYECTOS DE LEY DESTINADOS A LA PROTECCIÓN ANIMAL (OFICIOS)
	DER	ORMACIÓN SOBRE MALOS DIAGNÓSTICOS A PACIENTES CON SECUELAS RIVADAS DEL COVID Y PREOCUPACIÓN POR DESPIDO DE TRABAJADORES ECTADOS POR DICHA ENFERMEDAD (OFICIOS)
	DE ENC	EACIÓN DE ACADEMIA DE ALTA INVERSIÓN PÚBLICA PARA CAPACITACIÓN FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS EN CARGOS DE MINISTROS DE FE Y CARGADOS DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN EN GOBIERNOS REGIONALES Y NICIPALIDADES
		MPLIMIENTO DE PROMESA DE CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE RGA ESTADÍA PARA ADULTOS MAYORES EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS) 133
	CIU	TINACIÓN DE TERRENO PARA INSTALACIÓN DE CENTRAL DE SEGURIDAD DADANA EN BENEFICIO DE VECINOS DE SECTORES MAXIMILIANO KOLBE Y AUCO, COMUNA DE OSORNO (OFICIOS)
		CANCES SOBRE VINCULACIÓN DE PERSONEROS DE CHILE VAMOS Y DEL CTIDO REPUBLICANO CON UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN
VI	II.CO	OMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 136
	CES	ORMACIÓN SOBRE ESCALA DE REMUNERACIONES DE FUNCIONARIOS DE FAM Y DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MUNICIPAL DE REGIÓN DE ÑUBLE (CIOS)
		SANCHAMIENTO DE ACCESO A HOSTERÍA EN SECTOR PAILAHUEQUE, MUNA DE ERCILLA (OFICIO)
		ORMACIÓN SOBRE FUNCIONAMIENTO DE BONO PAGO ASOCIADO A GNÓSTICO (PAD) EN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIOS)
	INS	ORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA Y LA EGURIDAD EN COMUNAS DEL DISTRITO Nº 8, REGIÓN METROPOLITANA CIOS)
IX	. DO	CUMENTOS DE LA CUENTA.
	1.	Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal". Boletín N° 16621-05. (1656-372).
	2.	Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Consagra funciones en materia de prevención social, situacional y comunitaria del delito, y de apoyo y asistencia a víctimas, a los gobiernos regionales". Boletín N° 16132-06. (1581-372).

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:

N° 17096-21. (1601-372).

3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "Discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Fija un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal e industrial". Boletín

- "Modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica". Boletín N° <u>14845-11</u>. (1577-372);
- 5. "Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de transición energética que posiciona a la transmisión eléctrica como un sector habilitante para la carbononeutralidad". Boletín N° 16078-08. (1580-372);
- 6. "Determina conductas terroristas y fija su penalidad, y deroga la ley N° 18.314". Boletín N°  $\underline{16224-25}$ (S) (refundido con boletines N° 16180-25, 16210-25, 16235-25 y 16239-25). (1584-372);
- 7. "Reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados". Boletín N° 16905-31. (1591-372);
- 8. "Modifica cuerpos legales que indica para prohibir el porte y tenencia de armas de fuego a personas procesadas o condenadas por violencia intrafamiliar". Boletín N° 15936-18. (1602-372);
- 9. "Modifica la ley N°19.132, que crea empresa Televisión Nacional de Chile". Boletín N° 14832-24. (1592-372);
- 10. "Crea el contrato de buceo y actividades conexas". Boletín N° 17005-13. (1594-372);
- 11. "Aprueba el Convenio N° 155, sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores, adoptado en la 67a. Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, el 22 de junio de 1981". Boletín N° 17080-10. (1600-372);
- 12. "Establece, para el personal de Gendarmería de Chile, la obligación de efectuar declaraciones de intereses y patrimonio, en conformidad con lo dispuesto en la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses". Boletín N° 16985-06. (1595-372);
- 13. "Amplía la cobertura del subsidio eléctrico a que se refiere el artículo sexto transitorio de la ley  $N^{\circ}$  21.667 e introduce otras medidas de perfeccionamiento a la ley  $N^{\circ}$  18.410 que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles". Boletín  $N^{\circ}$  17064-08. (1599-372);
- 14. "Fija un plazo máximo para que los proveedores de servicios de internet y telecomunicaciones entreguen registros de llamadas y otros antecedentes de tráfico comunicacional en delitos de crimen organizado y otros cuya investigación requiere especial celeridad". Boletín N° 16974-07. (1596-372), y
- 15. "Perfecciona los sistemas medianos en la Ley General de Servicios Eléctricos". Boletín N° <u>16627-08</u>. (<u>1598-372</u>).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 16. "Establece un nuevo Código Penal". Boletín Nº 14795-07. (1578-372);
- 17. "Dicta normas sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional". Boletín N° <u>15921-05</u>. (<u>1579-372</u>);
- 18. "Establece reglas especiales de vigencia de la cédula de identidad para personas mayores". Boletín N° 16121-35. (1583-372);
- 19. "Proyecto de ley que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública mediante modificaciones a las leyes orgánicas que indica y a la normativa procesal penal.". Boletín N° 12699-07. (1585-372);

- 20. "Modifica la ley N° 20.022, para autorizar en los servicios públicos la atención prioritaria de los inscritos en el Registro Nacional de Discapacidad". Boletín N° 16396-35. (1593-372), y
- 21. "Crea una Agencia de Financiamiento e Inversión para el Desarrollo (Afide), y la autoriza a participar en fondos de fondos". Boletín N° 16889-05. (1597-372).
- 22. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica el Código Orgánico de Tribunales en materia de jurisdicción extraterritorial, en caso de delitos de cohecho por los que deban responder penalmente las personas jurídicas". Boletín N° 16986-07. (1658-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 23. "Establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales e introduce modificaciones en cuerpos legales que indica". Boletín N° 16566-03. (1657-372), y
- 24. "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.". Boletín  $N^{\circ}$  12234-02(S). (1655-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 25. "Modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, y otros cuerpos legales, en las materias que indica". Boletín N° 16072-06. (1586-372);
- 26. "Moderniza la oferta en la educación parvularia". Boletín N° 16811-04. (1587-372);
- 27. "Modifica la ley N° 21.325 para perfeccionar el procedimiento de expulsión administrativa". Boletín N° 16836-06. (1588-372);
- 28. "Modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales, para autorizar la destinación temporal de propiedades abandonadas por motivos de seguridad o salubridad públicas". Boletín N° 16675-06. (1589-372);
- 29. "Modifica el Código Sanitario para regular el ejercicio de distintas profesiones del área de la salud como parte de un equipo médico". Boletín N° 13806-11 (refundido con boletines N° 13817-11, 13818-11, 13821-11 y 13838-11). (1590-372), y
- 30. "Modifica la ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, en el sentido de exigir a los proveedores informar a sus clientes sobre planes y servicios que puedan resultarles más beneficiosos". Boletín N° 12383-03. (1603-372).
- 31. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con enmiendas, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal". Boletín N° 16621-05. (406/SEC/24).
- 32. <u>Informe</u> de la Comisión de Deportes y Recreación recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Interpreta y modifica cuerpos legales que indica para facilitar el uso de inmuebles públicos, habilitados para la práctica de la actividad física, por organizaciones deportivas sin fines de lucro que lo soliciten". Boletín N° 16290-29.
- 33. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en las modificaciones introducidas por el Senado, en segundo trámite constitucional, al proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Dicta normas para asegurar

- el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal". Boletín N° 16621-05.
- 34. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Saffirio; Calisto y Hirsch; y de las diputadas señoras Ahumada; Del Real; González, doña Marta; Marzán; Morales, doña Carla; Olivera y Pérez, doña Joanna, que "Establece el uso obligatorio de señales auditivas en escaleras mecánicas para facilitar la inclusión de personas con discapacidad visual". Boletín N° 17128-35.
- 35. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Carter; Bórquez; Cornejo; Labbé; Lilayu y Von Mühlenbrock; y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta; Pérez, doña Marlene, y Weisse, que "Modifica la ley N° 20.000 para incorporar el tipo especial de homicidio destinado a impedir la adquisición de drogas a bandas rivales". Boletín N° 17129-07.
- 36. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Cordero; Cid; Flores; Morales, doña Carla; Muñoz; Ossandón y Raphael; y de los diputados señores Durán, don Jorge, y Durán, don Eduardo, que "Modifica el Código Penal para agravar la pena aplicable a los delitos de secuestro y sustracción de menores, e imponer la accesoria de expulsión a extranjeros infractores". Boletín N° 17130-07.
- 37. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de la diputada señora Flores, que "Modifica cuerpos legales que indica a fin de exigir el desafuero previo del general director de Carabineros y del director general de la Policía de Investigaciones para formalizar investigación penal en su contra". Boletín N° 17131-07.
- 38. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "sólo en contra de las sentencias definitivas o de aquellas resoluciones que hagan imposible la continuación del juicio", contenida en el artículo 32, inciso primero, de la ley N° 18.287, sobre Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. Rol 14986-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 39. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 26, inciso primero, de la ley N° 20.600, que crea los Tribunales Ambientales. Rol 14842-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 40. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "siempre que el juicio que le da origen haya sido promovido por el acreedor, sea por vía de demanda o de reconvención", contenida en el artículo 464, N° 3, del Código de Procedimiento Civil. Rol 14672-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 41. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1891, del Código Civil. Rol 14938-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 42. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 22 inciso sexto en la frase "Dicho interés se capitalizará mensualmente", de la ley N° 17.322; y artículo 19 inciso decimotercero, segunda parte, del D.L. 3500, en la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos

- anteriores se capitalizará mensualmente". Rol 15059-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 43. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 22, inciso sexto, en la frase "Dicho interés se capitalizará mensualmente", de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social; y 19, inciso decimotercero, segunda parte, en la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones. Rol 14944-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 44. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 3°, inciso segundo, primera parte; y 22, inciso sexto, en la frase "Dicho interés se capitalizará mensualmente", de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social,; y 19, incisos undécimo, duodécimo y decimotercero, segunda parte, en la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones. Rol 14889-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 45. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final de la ley N°18.290. Rol 15758-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

#### X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Acevedo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 23 y el 25 de septiembre de 2024, por impedimento grave.

#### 2. Comunicaciones

- Comunicación del jefe de bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por el cual informa que la diputada señora Weisse reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Donoso en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.
- Comunicación del jefe de bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Donoso reemplazará en forma permanente al diputado señor Ramírez, don Guillermo, en la Comisión de Hacienda.
- Comunicación del jefe de bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Bórquez reemplazará en forma permanente al diputado señor Donoso, en la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.

#### Respuestas a Oficios Contraloría General

- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el subsecretario de Obras Públicas, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 66.163, de 15 de abril de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (543073 al 76516).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la subsecretaria de Salud Pública, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 63.982, de 25 de marzo de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (543075 al 76532).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la subsecretaria de Evaluación Social, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 66.417, de 17 de abril de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (543099 al 76518).

#### Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Graves vulneraciones y eventuales delitos que se estarían cometiendo en contra de niños, niñas y/o adolescentes migrantes en el norte de nuestro país, detallando especialmente las cifras de ingresos correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, protocolos y reglamentos implementados, denuncias o investigaciones vigentes por delitos de tráfico de migrantes, explotación sexual, trabajos o servicios forzados que involucren menores de edad, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (6234 al 73197).
- Diputado Videla, don Sebastián. Factibilidad de declarar el cierre temporal de la frontera del Norte Grande de Chile y decretar medidas destinadas a reforzar la seguridad fronteriza, garantizar la cooperación internacional y otorgar asistencia humanitaria en apoyo a los migrantes, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (6235 al 76922).
- Diputado Schalper, don Diego. Cónsul de Chile en Bolivia se sirva informar sobre el número de visas de trabajo solicitadas y entregadas a ciudadanos bolivianos, el tiempo promedio que se demoran nuestros servicios consulares en expedirlas, los equipos con los que cuentan nuestros servicios consulares para el desarrollo de estas actividades y las medidas que se están diseñando e implementando para el previsible aumento de demanda de los próximos días y semanas. Asimismo, sírvase remitir la estadística de visas otorgadas los años 2022, 2023 y 2024. (6236 al 78497).

- Diputada Musante, doña Camila. Fecha prevista de apertura del Consulado Honorario de Chile en Valencia, España, detallando especialmente las gestiones y fechas relacionadas, en los términos que indica. (6238 al 77757).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Proyecto de construcción de la Carretera Uyuni-Hito 60, en cuanto a su factibilidad e implementación, remitiendo antecedentes relativos a su estudio de diseño, objetivos e inversión, indicando el estado actual del mismo y si ya se han dispuesto los trabajos destinados a su efectiva concreción, señalando los plazos asociados al referido proyecto. (6239 al 75219).
- Diputado Matheson, don Christian. Fecha en que se iniciará la construcción del alambrado que posibilitará demarcar en forma correcta el límite fronterizo entre Chile y Argentina en el sector del Hito I, ubicado en Cabo Espíritu Santo, de la Isla Tierra del Fuego, de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. (6240 al 73824).
- Diputado Sáez, don Jaime. Impacto en la fauna silvestre nacional de los decretos emitidos por Argentina, que permiten la caza de especies como el puma en la Patagonia, considerando la migración natural de los animales y dificultades para el respectivo control, en los términos que refiere. (6241 al 67460).
- Solicitud de Resolución N° 1128. Solicita a S. E. el Presidente de la República iniciar las gestiones que correspondan para que nuestro país sea sede de los Juegos Olímpicos del año 2036, instruyendo a los ministerios del Deporte y Relaciones Exteriores para establecer todas las coordinaciones que correspondan para lograr este objetivo. (6237).

#### Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Carter, don Álvaro. Contenidos y orientaciones para políticas, planes y programas del ministerio que se han considerado y ejecutado por la División de Políticas de Igualdad, cuáles han sido las modificaciones y actualizaciones del plan nacional de igualdad entre hombres y mujeres, la cantidad de personas que ejercen funciones de planta, contrata y honorarios en dicha repartición, señalando la profesión y cargo, indicando su presupuesto específico. (7721 al 78564).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Sírvase recibir los planteamientos hechos por las asociaciones gremiales de la Región de Ñuble en relación con el alza de la electricidad que operará desde este mes de julio, los que constan en el documento que se adjunta. (7722 al 73133).

#### Ministerio de Educación

- Diputada Medina, doña Karen. Eventual cumplimiento, por parte del director del Liceo Bicentenario Los Ángeles, señor Guido Pacheco, en cuanto a las obligaciones establecidas en el decreto N° 172, de fecha 1 de octubre de 2014, que aprueba nuevo reglamento que regula los convenios de desempeño para los altos directivos públicos, establecidos en el párrafo 5° del título VI de la ley N° 19.882, dando respuesta a las interrogantes que plantea. (5104 al 78957).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Inclusión de reparación de caminos que señala, de la comuna Alto Biobío, Región del Biobío, en vuestra cartera de próximos proyectos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (5187 al 78399).
- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de incorporar al Servicio Local de Educación Valparaíso como integrante permanente del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres (Cogrid)", a nivel regional, refiriéndose especialmente a la

posibilidad de realizar el mantenimiento y desmalezamiento oportuno de las áreas circundantes a colegios y otras instalaciones críticas de la Región de Valparaíso, considerando el riesgo de incendios forestales, en los términos que plantea. (5188 al 80328).

#### Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Adoptar las medidas que estime pertinentes, a fin de velar por un trato equitativo entre todas las regiones del país, con particular enfoque en materias de seguridad, empleo y desarrollo económico, por las consideraciones que plantea. (2549 al 78222).

#### Ministerio de Salud

- Diputada Weisse, doña Flor. Agresión verificada el 9 de agosto del presente año en la vía pública de la comuna de Los Ángeles, que habría afectado a una mujer, de iniciales P.C.S., mientras caminaba junto a su hijo de 9 años, detallando especialmente la eventual condición siquiátrica del agresor, así como las medidas adoptadas al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1472 al 78124).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de realizar una fiscalización por denuncias referidas a la eventual falsificación de los resultados correspondientes a ecografías mamarias, practicadas en diversas comunas de la Región del Biobío, a causa de irregularidades en el uso de los recursos disponibles para tales efectos, detallando especialmente la posibilidad de efectuar los sumarios administrativos que correspondan y aplicar las máximas sanciones en cada caso, por las consideraciones que plantea. (1473 al 78302).
- Diputada Mix, doña Claudia. Factibilidad de investigar las denuncias referidas a la falsificación de los resultados correspondientes a mamografías y ecografías mamarias, entregados por un laboratorio en ocho comunas de la Región del Biobío, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (1473 al 78340).
- Diputada Bravo, doña Marta. Casos referidos a la falsificación de resultados correspondientes a ecografías mamarias, que habrían ocurrido en distintas comunas de la Región del Biobío, señalando especialmente la eventual existencia de denuncias por casos similares en otras regiones del país, en los términos que plantea. (1474 al 78324).

#### Ministerio de Energía

- Diputada Weisse, doña Flor; Diputado Martínez, don Cristóbal. Medidas adoptadas para asegurar la continuidad del servicio de energía y compensar a los clientes afectados por los cortes de electricidad que se registraron durante el sistema frontal del mes de mayo del presente año en la Región Metropolitana; los sectores con mayores problemas en materia de distribución y calidad del servicio prestado por Enel y CGE en esa región y las sanciones que se aplicarán a esas empresas, remitiendo a esta Cámara los demás antecedentes que solicitan. (246974 al 69684).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Medidas adoptadas por las empresas eléctricas de la Región de Los Ríos, en cuanto a la emergencia provocada por el reciente sistema frontal que afectó al país, a fin de restituir el servicio interrumpido y compensar los respectivos daños causados, en los términos que plantea. (247460 al 77565).

#### Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Medina, doña Karen. Planes de cierre del vertedero Licura, ubicado en la comuna de Mulchén, y el estado de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) asociada a ellos, remitiendo los antecedentes que requiere. (244670 al 79106).

#### Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputado Araya, don Cristián. Número de denuncias recibidas respecto de abortos realizados bajo las tres causales legales e indique las investigaciones y auditorías iniciadas con relación a falsificaciones de causales de interrupción del embarazo y su correcta aplicación, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (809 al 81534).

#### Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

- Diputado Carter, don Álvaro. Contenidos y orientaciones para políticas, planes y programas del ministerio que se han considerado y ejecutado por la División de Políticas de Igualdad, cuáles han sido las modificaciones y actualizaciones del plan nacional de igualdad entre hombres y mujeres, la cantidad de personas que ejercen funciones de planta, contrata y honorarios en dicha repartición, señalando la profesión y cargo, indicando su presupuesto específico. (571 al 78571).

#### Subsecretarías

- Diputado Pulgar, don Francisco. Presencia de una torre para antena de telefonía móvil, de la empresa WOM S.A., en la localidad rural de Los Vientos en Armerillo, comuna de San Clemente, provincia de Talca, Región del Maule, en medio de las viviendas de sus habitantes, indicando si la empresa ha presentado completamente la documentación para operar, recepción de obras y la total tramitación de los actos administrativos para su operación, conforme a las normativas vigentes. (12764 al 75417).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solución que se dará a los sectores semiurbanos y rurales de la Región de La Araucanía, los que hoy no tienen ningún tipo de comunicación a través de los distintos canales de televisión, ya que no tienen la conexión a la televisión digital, a pesar de contar con la respectiva antena y los televisores que podrían ser adaptados a este nuevo sistema, en los términos que plantea. (12906 al 72213).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de incorporar al sector de Captren, de la comuna de Curacautín, en la identificación de localidades obligatorias en la banda 700 MHz, considerando la necesidad de los vecinos del sector para acceder a la conectividad adecuada. Asimismo, se apreste en el mismo lugar para evaluar la calidad de la conectividad, tanto telefónica como de internet, e indicar cuáles podrían ser las alternativas de solución. (12925 al 79728).
- Diputada Weisse, doña Flor. Agresión verificada el 9 de agosto del presente año en la vía pública de la comuna de Los Ángeles, que habría afectado a una mujer, de iniciales P.C.S., mientras caminaba junto a su hijo de 9 años, detallando especialmente la eventual condición siquiátrica del agresor, así como las medidas adoptadas al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1472 al 78129).

#### **Empresas del Estado**

- Diputada Placencia, doña Alejandra. Condiciones de infraestructura, seguridad, calidad y servicio en que se encuentran las estaciones La Granja y Santa Rosa,

pertenecientes a la Línea 4A del Metro de Santiago, considerando especialmente la eventualidad de precipitaciones y sus efectos, en los términos que indica. (174 al 69814).

#### **Servicios**

- Diputado Tapia, don Cristián. Posibilidad de instalar una mesa electoral en la localidad de Carrizalillo, en la comuna de Freirina, para las próximas elecciones de octubre del presente año. (2658 al 78975).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Posibilidad de revisar y analizar que los cambios de domicilio electoral realizados en las comunas de Santiago y Ñuñoa, Región Metropolitana de Santiago, se ajusten a la ley N°18.556, sobre sistema de inscripciones electorales y servicio electoral, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (2659 al 77699).
- Diputada Sagardía, doña Clara. Grado de intervención que tiene el municipio en el sistema de agua y alcantarillado de la Villa Mercedes, ubicada en la comuna de Quilleco, como, también, la existencia de proyectos o presupuesto destinado a mejorar la administración de agua potable y alcantarillado en el sector, y los motivos que explican la paralización de las obras de reparación de la Sala Cuna Espinita, remitiendo a esta Corporación los demás antecedentes que solicita. (929 al 71994).

#### Varios

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar el estado en que se encuentra el pavimento e infraestructura del Pasaje Antonio Romero, de su comuna, a causa de filtraciones de agua en la vía pública, detallando especialmente las medidas que se adoptarán a fin de reparar lo anterior, en los términos que plantea. (Oficio 03924-2024 al 79034).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar el estado en que se encuentra la caseta municipal de seguridad ubicada en el sector de Villa Los Héroes, de su comuna, detallando especialmente la eventual ausencia de personal activo, así como la posibilidad de adoptar medidas para su efectiva operatividad, en los términos que plantea. (Oficio 03926-2024 al 80858).
- Diputado Aedo, don Eric. Estado de tramitación de la permuta de terrenos propuesta a la Empresa de Ferrocarriles del Estado, para la construcción de un hospital en la comuna de Mulchén, Región del Biobío. (SE08-2954-2054 al 81033).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de las obras que se pretenden realizar en la comuna de Tomé, Región del Biobío, en el terreno ubicado en ubicado en Cardenal Samoré s/n, sector Punta de Parra, que cedió el Ministerio de Bienes Nacionales, para cobijar una sala cuna de administración directa de la Junji. (SE08-2979-2024 al 81561).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (1035 al 74843).

- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (1036 al 65822).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de acción Local de la Niñez y Adolescencia. (1050 al 79955).
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Oferta programática del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), respecto de la Región de Coquimbo, detallando especialmente los cursos de capacitación disponibles, así como la factibilidad de crear nuevas alternativas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1166 al 79625).
- Diputada Weisse, doña Flor. Agresión verificada el 9 de agosto del presente año en la vía pública de la comuna de Los Ángeles, que habría afectado a una mujer, de iniciales P.C.S., mientras caminaba junto a su hijo de 9 años, detallando especialmente la eventual condición siquiátrica del agresor, así como las medidas adoptadas al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1472 al 78131).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de marketing de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (169 al 78067).
- Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputada Weisse, doña Flor. Medidas adoptadas para asegurar la continuidad del servicio de energía y compensar a los clientes afectados por los cortes de electricidad que se registraron durante el sistema frontal en el mes de mayo del presente año en la Región Metropolitana; los sectores con mayores problemas en materia de distribución y calidad del servicio prestado por Enel y CGE en esa región y las sanciones que se aplicarán a esas empresas, remitiendo a esta Cámara los demás antecedentes que solicitan. (246974 al 69688).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Conclusiones, acuerdos y medidas adoptadas y por ejecutar por vuestro organismo con el propósito de identificar el origen de las emanaciones odoríficas que provocaron las recientes emergencias en la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, indicando acciones de fiscalización, medidas de prevención y protección, eventuales responsables y sanciones procedentes, en los términos que requiere. (247452 al 76956).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Denuncias recibidas y fiscalizaciones realizadas por vuestro organismo respecto a las operaciones de compraventa, almacenaje y

- exportación de miel de abeja que realiza la empresa Sociedad de Inversiones Carmencita Limitada, en los términos que requiere. (2588 al 79095).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de acción Local de la Niñez y Adolescencia. (2630 al 80014).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de marketing de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (274 al 77848).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de acción Local de la Niñez y Adolescencia. (284 al 79989).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de marketing de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (346 al 78076).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que los planes ya estén desarrollados y enviados al servicio, sírvase remitir una copia. (358 al 78880).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de fiscalizar al alcantarillado ubicado en la calle Gabriela Mistral, del sector de Achupallas, en la comuna de Viña del Mar, refiriéndose especialmente a la posibilidad de ordenar a la respectiva empresa sanitaria que adopte las medidas necesarias a fin de corregir tal situación, en los términos que plantea. (4058 al 80874).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Acciones que se coordinarán respecto a la salud primaria para enfrentar posibles contingencias que puedan tener lugar con ocasión de las Fiestas Patrias del presente año. (4.154 al 80839).
- Diputado Ramírez, don Matías. Eventual solicitud de desvincular a 78 funcionarios del Hospital Regional Ernesto Torres Galdames, perteneciente a la comuna de

- Iquique, detallando especialmente los motivos que fundarían lo anterior, así como el correspondiente proceso de contratación de funcionarios a honorarios durante la pandemia del covid-19, en los términos que plantea. (4.158 al 78941).
- Diputado Ramírez, don Matías. Proyectos financiados por el gobierno regional de Tarapacá, indicando el número de ellos transferidos al Hospital Regional Ernesto Torres Galdames, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (4.160 al 79170).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de marketing de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (450 al 78023).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el periodo 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (49 al 79567).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de reparar los caminos que señala, de la comuna Alto Biobío, Región del Biobío, e incluirlos en vuestra cartera de próximos proyectos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (5187 al 78401).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Realización de charlas destinadas a enseñar a practicar abortos con medicamentos a niñas del Liceo de Valparaíso, en los términos que se indica. (5190 al 58382).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley Nº 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (546 al 80742).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de evaluar e implementar acciones respecto de los desplazamientos de tierra y derrumbes que afectan a los residentes de los Departamentos Lota Green, comuna de Lota, Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (6854 al 80274).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de entregar en comodato a la comunidad del Ministerio Evangelístico Sana Doctrina al Abrigo del Altísimo el terreno que indica de la comuna de Lota, Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (6856 al 78397).

- Diputada Romero, doña Natalia. Campañas realizadas en su comuna para promover el uso de hilo sano y desincentivar el uso de hilo curado en la celebración de las Fiestas Patrias. (722 al 80372).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley Nº 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (733 al 80482).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza en su comuna que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas para su preservación y del medio ambiente en que viven y para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (764 al 77262).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el periodo 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (804 al 79543).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el periodo 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (833 al 79572).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley Nº 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (847 al 80633).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de acción Local de la Niñez y Adolescencia. (881 al 80181).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de acción Local de la Niñez y Adolescencia. (9/629 al 80092).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (984 al 81461).

## XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de viviendas de emergencia que se han entregado durante los años 2023 y 2024 en las provincias de Chiloé, Palena y Llanquihue, señalando especialmente las respectivas comunas de tales asignaciones, en los términos que plantea. (81716 de 23/09/2024). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Proceso destinado a materializar el enrolamiento de los caminos rurales pertenecientes a la comuna de Quinchao, detallando especialmente las obras que se contemplan para tales efectos, fechas de ejecución correspondientes, recursos disponibles a fin de concretar las expropiaciones, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (81717 de 23/09/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Proceso destinado a materializar el enrolamiento de los caminos rurales pertenecientes a la comuna de Quinchao, detallando especialmente las obras que se contemplan para tales efectos, fechas de ejecución correspondientes, recursos disponibles a fin de concretar las expropiaciones, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (81718 de 23/09/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de adoptar las acciones necesarias a fin de decretar a la provincia de Palena como zona de emergencia agrícola, en virtud de los graves estragos ocasionados por las intensas nevadas que han afectado a la Región de Los Lagos, además de implementar un programa de apoyo inmediato, en los términos que plantea. (81719 de 23/09/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de adoptar las acciones necesarias, a fin de decretar a la Provincia de Palena como zona de emergencia agrícola, en virtud de los graves estragos ocasionados por las intensas nevadas que han afectado a la Región de Los lagos, además de implementar un programa de apoyo inmediato, en los términos que plantea. (81720 de 23/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Los Lagos.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Situación ocurrida en el sector rural de Trafún, perteneciente a la comuna de Panguipulli, en la Región de Los Lagos, respecto de un paciente con discapacidad que habría tenido que ser trasladado por vecinos en carretilla hacia el Centro de Salud de Liquiñe, detallando especialmente las circunstancias en que se habría verificado dicho caso, así como el total de postas rurales que existen a nivel nacional y protocolos aplicables frente a emergencias, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (81721 de 23/09/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Situación ocurrida en el sector rural de Trafún, perteneciente a la comuna de Panguipulli, en la Región de Los Lagos, respecto de un paciente con discapacidad que habría tenido que ser trasladado por vecinos en carretilla hacia el Centro de Salud de Liquiñe, detallando especialmente las circunstancias en que se habría verificado dicho caso, así como el total de postas rurales que existen a nivel nacional y protocolos aplicables frente a

- emergencias, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (81722 de 23/09/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Situación ocurrida en el sector rural de Trafún, perteneciente a la comuna de Panguipulli, en la Región de Los Lagos, respecto de un paciente con discapacidad que habría tenido que ser trasladado por vecinos en carretilla hacia el Centro de Salud de Liquiñe, detallando especialmente las circunstancias en que se habría verificado dicho caso, así como el total de postas rurales que existen a nivel nacional y protocolos aplicables frente a emergencias, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (81723 de 23/09/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cantidad de multas aplicadas a todas las OTEC pertenecientes al registro especial del Sence en los últimos 5 años y cuantas de ellas han sido sancionadas con la suspensión de su inscripción; el número de capacitaciones Sence por programa que se han realizado en los últimos 2 años en la Región de Coquimbo y la cantidad de capacitaciones licitadas durante los años 2023 y 2024 para OTEC del registro especial en la misma región; nombres de las OTEC que han ganados dichas licitaciones y/o se explique los motivos qué justifican la baja o alza en las coberturas de ese período. (81724 de 24/09/2024). A Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cantidad de capacitaciones licitadas durante dichos años para OTEC del registro especial en la Región de Coquimbo, nombres de las OTEC que han ganados dichas licitaciones y/o se explique motivos qué justifican la baja o alza en las coberturas de ese período. (81725 de 24/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Coquimbo.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Existencia de un proceso de investigación a la Universidad San Sebastián por potenciales conductas irregulares en la contratación de personal académico, el monto de dinero estatal que fue utilizado en pagar a los personajes que menciona, las justificaciones para el pago de sus sueldos, incluso cuando no asisten a realizar sus funciones docentes e investigadoras. Asimismo, indique la cantidad de infracciones en las que ha incurrido la Universidad San Sebastián en los últimos cinco años y, en caso de que se encuentren irregularidades en el establecimiento, señale si existen sanciones disciplinarias a los responsables. (81726 de 24/09/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Romero, doña Natalia. Situación ocurrida en el Liceo Comercial Diego Portales, de la comuna de Rancagua, que ha provocado la suspensión de sus clases, debido a amenazas que habrían sido proferidas por un estudiante en contra de un funcionario del establecimiento educacional, indicando las medidas que se han adoptado y que se adoptarán en lo sucesivo para enfrentar hechos como los que describe. (81727 de 24/09/2024). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputada Romero, doña Natalia. Situación ocurrida en el Liceo Comercial Diego Portales, de la comuna de Rancagua, que ha provocado la suspensión de sus clases, debido a amenazas que habrían sido proferidas por un estudiante en contra de un funcionario del establecimiento educacional, indicando las medidas que se han adoptado y que se adoptarán en lo sucesivo para enfrentar hechos como los que describe. (81728 de 24/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Libertador General Bernardo O'Higgins.

- Diputada Pérez, doña Joanna. Denuncias formuladas por funcionarios y gremios pertenecientes al Complejo Asistencial Doctor Víctor Ríos Ruíz, ubicado en la ciudad de Los Ángeles, relativas a diversas irregularidades en que estarían incurriendo las autoridades directivas de dicho recinto, incluyendo casos de eventual acoso laboral, hostigamiento y reasignación arbitraria de cargos, entre otros, señalando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (81729 de 24/09/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. General director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de trasladar al funcionario de la institución, señor Guido Maripán, quien desempeña labores en la 12ª Comisaría de San Miguel, considerando el reciente traslado de su esposa (funcionaria de la Dirección General de Aeronáutica Civil), hacia el Aeropuerto de Balmaceda, en los términos que plantea. (81730 de 24/09/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Ibáñez, don Diego. General director de Carabineros de Chile informe sobre el caso de abuso sexual y maltrato animal que se habría verificado el 24 de septiembre del presente año, en el sector de cerro Las Cañas, perteneciente a la comuna de Valparaíso, detallando especialmente el procedimiento aplicado ante las denuncias respectivas, medidas de investigación disponibles a fin de esclarecer los hechos, antecedentes que serán remitidos al Ministerio Público, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (81731 de 24/09/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre el caso de abuso sexual y maltrato animal que se habría verificado el 24 de septiembre del presente año, en el sector de cerro Las Cañas, perteneciente a la comuna de Valparaíso, detallando especialmente el procedimiento aplicado ante las denuncias respectivas, medidas de investigación disponibles a fin de esclarecer los hechos, antecedentes que serán remitidos al Ministerio Público, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (81732 de 24/09/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Caso de abuso sexual y maltrato animal que se habría verificado el 24 de septiembre del presente año, en el sector de cerro Las Cañas, perteneciente a la comuna de Valparaíso, refiriéndose especialmente a la factibilidad de coordinar las diferentes instituciones con competencias en la materia, a fin de investigar los hechos descritos, aplicar las sanciones correspondientes y resguardar la integridad de los animales afectados, en los términos que plantea. (81733 de 24/09/2024). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Caso de abuso sexual y maltrato animal que se habría verificado el 24 de septiembre del presente año, en el sector de cerro Las Cañas, perteneciente a su comuna, refiriéndose especialmente a la factibilidad de interponer una querella criminal en contra del presunto responsable y disponer todas las medidas necesarias, a fin de verificar el estado actual en que se encuentran los animales afectados, en los términos que plantea. (81734 de 24/09/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputada Medina, doña Karen; Diputado Arroyo, don Roberto. Efectos relacionados con el cierre de la planta metalúrgica de Huachipato, en cuanto al medio ambiente y salud de las personas, instruyendo a los organismos correspondientes que se

- adopten las medidas pertinentes, detallando especialmente la eventual existencia de un plan de cierre, visado y revisado por la autoridad ambiental respectiva, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (81735 de 24/09/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Sánchez, don Luis. Proyecto inmobiliario que se encuentra abandonado en el sector alto de Barrancas, comuna de San Antonio, indicando las medidas a implementar para evitar su toma ilegal y prevenir la comisión de delitos en el terreno. (81739 de 24/09/2024). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Sánchez, don Luis. Proyecto inmobiliario que se encuentra abandonado en el sector alto de Barrancas, comuna de San Antonio, indicando las medidas a implementar para evitar su toma ilegal y prevenir la comisión de delitos en el terreno. (81740 de 24/09/2024). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputada Medina, doña Karen; Diputada Morales, doña Carla. Acciones a implementar por vuestro ministerio a fin de informar y advertir a la población sobre estafas cibernéticas que ofrecen falsos beneficios estatales, indicando si existe coordinación con otros organismos públicos para perseguir a los responsables, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. (81741 de 24/09/2024). A Ministerio de desarrollo Social.
- Diputada Medina, doña Karen; Diputada Morales, doña Carla. Acciones a implementar por vuestro ministerio a fin de informar y advertir a la población sobre estafas cibernéticas que ofrecen falsos beneficios estatales, indicando si existe coordinación con otros organismos públicos para perseguir a los responsables, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. (81742 de 24/09/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cicardini, doña Daniella; Diputado Manouchehri, don Daniel. Cantidad de recursos públicos transferidos por vuestro ministerio a la Universidad San Sebastián, indicando el destino asignado a dichos recursos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (81745 de 24/09/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Manouchehri, don Daniel; Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de revisar los gastos asociados al pago de la remuneración entregada por la Universidad San Sebastián a la señora Marcela Cubillos, indicando si los montos cumplen con la normativa legal y reglamentaria aplicable, remitiendo los demás antecedes que solicita. (81746 de 24/09/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de cámaras de seguridad instaladas en el sector Subida Ecuador, de vuestra comuna, indicando la cantidad que se encuentra operativa, de acuerdo a los antecedentes que expone. (81747 de 24/09/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Fundamentos de la priorización de la creación de áreas de recreación en contexto de la destinación de recursos mediante licitación con el propósito de regularizar el campamento Los Arenales, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (81755 de 24/09/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Factibilidad de revisar la decisión de exclusión de los estudiantes del Colegio Particular Montessori, de Talca, de la participación en el Campeonato Regional de Cueca, dando respuesta a las demás interrogantes que

- formula. (81756 de 24/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Factibilidad de revisar la decisión de exclusión de los estudiantes del Colegio Particular Montessori, de Talca, de la participación en el Campeonato Regional de Cueca, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (81757 de 24/09/2024). A Municipalidad de Talca.
- Diputada Medina, doña Karen. Procedimiento efectuado para autorizar la extensión del horario de funcionamiento de las fondas y ramadas en las comunas de Los Ángeles, Laja, Quilleco, Negrete y Antuco, indicando las medidas de seguridad y requisitos a cumplir para optar a dicho aumento, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (81758 de 24/09/2024). A Gobernación Provincial de Palena.
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de realizar las gestiones pertinentes a fin de constituir jurídicamente la comuna de Paipote, en el sector ubicado al suroriente de Copiapó y que limita con la comuna de Tierra Amarilla, considerando especialmente el aumento demográfico experimentado en la zona y conforme a los demás antecedentes que plantea. (81761 de 24/09/2024). A Subsecretaría de Desarrollo Regional Administrativo.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Estrategias, planes y actividades que ha ejecutado y que implementará en materia de prevención y mitigación de incendios forestales en las comunas de la Región de Ñuble, haciendo referencia a los plazos, estado de avance y montos involucrados. (81763 de 24/09/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Estado actual de la señalética en el Valle de Itata, Región de Ñuble, como, asimismo, las medidas contempladas para su reparación, considerando que dicha infraestructura no ha tenido mayores avances luego de los daños que sufrió por los incendios forestales de 2023, existiendo aún sectores que no cuentan con información en la vía destinada a orientar correctamente el tránsito de vehículos hacia algunos lugares de gran valor turístico, como viñas, siendo una situación desfavorable para el desarrollo de la región. (81764 de 24/09/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Santana, don Juan. Factibilidad de iniciar una investigación y el respectivo procedimiento sancionatorio en contra de la Universidad San Sebastián por el eventual incumplimiento de la normativa educacional vigente, especialmente aquella relativa a la prohibición del lucro en la educación superior y lo relativo al proceso de contratación académica y docente. Todo ello en consideración a los recientes antecedentes que han sido puestos en conocimiento público por el medio digital El Mostrador, y que involucrarían millonarios sueldos a favor de los exinistros Andrés Chadwick y Marcela Cubillos, y el actual ministro de la Corte Suprema, Jean Pierre Matus. (81765 de 24/09/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Pérez, doña Joanna. General director de Carabineros de Chile informe sobre el caso del señor Miguel Figueroa, funcionario de la Primera Comisaría de Concepción, quien sufrió un grave accidente de tránsito en acto de servicio, con importantes secuelas físicas, refiriéndose especialmente a las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (81766 de 24/09/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputada Pérez, doña Joanna. Caso del señor Miguel Figueroa, funcionario de la Primera Comisaría de Concepción de Carabineros de Chile, quien sufrió un grave accidente de tránsito en acto de servicio, con importantes secuelas físicas, refiriéndose especialmente a la factibilidad de reevaluar dicho caso, adoptando las medidas que correspondan, en los términos que plantea. (81767 de 24/09/2024). A Carabineros de Chile.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado en que se encuentra la situación del país en materia migratoria, detallando especialmente el total de solicitudes referidas a la regularización de la ciudadanía chilena que se han otorgado desde marzo del año 2022 hasta la fecha, procedimientos administrativos involucrados, número de oficinas y/o sucursales del Servicio Nacional de Migraciones que existen a nivel nacional, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (81771 de 24/09/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre el estado en que se encuentra la situación del país en materia migratoria, detallando especialmente el total de casos de inmigrantes en situación de ilegalidad reportados desde el año 2022 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (81772 de 24/09/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Caso de la ciudadana venezolana, señora Elizabeth Padron, en cuanto al estado actual en que se encuentra el proceso de regularización de su situación migratoria en Chile, en los términos que plantea. (81773 de 24/09/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

### I. ASISTENCIA

-Asistieron 143 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	I	IG	-
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:03
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:03
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:07
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:08
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:07
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:25
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:03
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:11
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		11:08
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:03
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:03
13	Barría Angulo Héctor	DC	I	LM	-
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:03
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		13:06
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:03
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:16
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:03
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:15
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:03
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:03
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		11:43
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:48
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		11:41
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:22
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:03
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:03
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:03
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:10
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:03
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:12
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:07
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:03
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:03
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:03
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:06
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:03
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:19
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:10
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:22
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:03
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	I	IG	-
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:13
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:03
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	IG	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:27
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:03
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:03
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		-
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:03
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		10:58
55	González Gatica Félix	IND	A		10:18
56	González Olea Marta	IND	A		10:11
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:03
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:12
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:05
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:03
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:10
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:14
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:03
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:03
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:03
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		11:44
69	Labra Besserer Paula	IND	I	LM	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:44
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		12:49
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:04
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:24
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:26
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:03
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:09
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:29
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:07
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:28
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		11:56
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:03
82	Medina Vásquez Karen	IND	I	LM	-
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:03
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:03
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:31
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:19
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:45
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:34

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:03
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:03
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:03
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:29
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:03
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:26
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:12
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:04
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:03
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		12:04
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:03
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		10:57
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		12:38
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:09
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		10:40
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:03
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:03
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:03
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:11
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:03
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		10:03
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		11:05
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:05
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:07
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:03
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:25
115	Ramírez Pascal Matías	PC	I	LM	
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:03
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:54

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	I	LM	-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:04
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:11
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:03
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:03
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:03
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:03
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:03
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:52
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	I	IG	-
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:03
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:31
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:23
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:03
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	I	SPCA	-
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:34
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:03
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:03
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:15
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:47
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:46
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:22
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:07
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:14
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:03
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:10
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		11:47
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		12:05
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:05
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:09

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		10:03
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:03
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:08
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:03
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:03
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:11
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:03

-Concurrieron, además, la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende; el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera, y la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

-Asistió, también, el senador señor Matías Walker Prieto.

<sup>\*\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

\*\*COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 10:03 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 69<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 70<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Ofrezco la palabra.

#### V. ORDEN DEL DÍA

# PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DE BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y de Biobío, de la Región del Biobío, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República.

Para la discusión de esta solicitud se destinará una hora, distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

#### Antecedentes:

-Oficio de S.E el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sesión 77ª de la presente legislatura, en lunes 23 de septiembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 10.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión la solicitud del Presidente de la República.

Pido a las jefas y jefes de Comités que nos entreguen los tiempos de intervención de las diputadas y diputados que harán uso de la palabra.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cuarenta segundos, el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a los diputados presentes en la Sala. Agradezco tener este espacio.

El estado de excepción, afortunadamente, ha sido prorrogado en reiteradas ocasiones, porque es absolutamente indispensable. Votaremos a favor su prórroga porque creemos que es la única fórmula para contener y controlar a los delincuentes en la Región de La Araucanía.

Lo que ha ocurrido en este último tiempo en el país es que tenemos una cantidad increíble de muertos: 98 víctimas fatales en esta semana. Hubo 61 muertos en accidentes de tránsito y 37 asesinados.

(Hablan varios diputados a la vez)

Lamento el *show* que están haciendo algunos en este momento. ¿Por qué no salen a hablar fuera de la Sala, compañeros?

(Hablan varios diputados a la vez)

Compañero, si quiere armar un show, salga de la Sala.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputados, pido que guarden silencio en la Sala y vuelvan a sus pupitres. Voy a cortar el tiempo del diputado Becker para que pueda continuar con su intervención.

Diputado Becker, tiene la palabra.

El señor BECKER.- Gracias, señorita Presidenta.

Tenemos una especial preocupación por lo que ha estado ocurriendo en nuestro país: casi cien víctimas fatales entre accidentes de tránsito y asesinatos. Ayer, dos personas más fueron asesinadas en Chile. Creo que esto no debe seguir ocurriendo. Por eso, debemos tomar todas las medidas necesarias para estos efectos.

Sin duda, que tengamos al Ejército o a las Fuerzas Armadas actuando en la provincia de Biobío y en la Región de La Araucanía ha sido un pequeño alivio para mejorar las condiciones de vida de nuestra gente. En ese sentido, creo que también debemos buscar la fórmula para apoyar a las policías en otras formas, para mejorar la calidad de vida de la gente.

Lamento la ausencia de la ministra del Interior o del ministro del Interior subrogante, señor Manuel Monsalve, que debería haber estado acá para conversar, escuchar y saber sobre las últimas cifras, pues las que entrega nuestro gobierno siempre son muy distintas a las de las policías y los diarios investigadores en distintos ambientes del país.

Espero que se tomen medidas en forma drástica, porque el país no puede ni debe seguir soportando este tipo de situaciones. En las manos del gobierno actual están las posibilidades de ordenar estos hechos.

Dios salve a Chile, y Dios cuide y salve a nuestra querida Región de La Araucanía. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, nuevamente nos encontramos en esta instancia, en la renovación de un nuevo estado de excepción constitucional, no obstante que quienes nos gobiernan han tenido siempre la mirada de que esto era una militarización del *Wallmapu*, y que estábamos atentando en contra de los derechos de algunos, en circunstancias de que lo que estaba ocurriendo era que se estaban afectando los derechos de los ciudadanos de las regiones del Biobío y de La Araucanía.

Es muy positivo que esa realidad haya forzado el cambio en el discurso y en la mirada, y que hoy tengamos al gobierno del Presidente Gabriel Boric como el que más tiempo ha tenido en la historia de Chile a una porción de la población y del territorio nacional bajo estado de excepción constitucional. No obstante dicho estado, siguen ocurriendo hechos violentos, y esto sucede porque el estado de excepción no es suficiente, ya que en sí mismo solamente es una herramienta de contención, pero no va a poner término al terrorismo en la región, que desde hace tiempo está vinculado con el narcotráfico y con muchos otros delitos.

Esta lamentable situación se lleva adelante con una autoridad que entrega cifras dispares. Tenemos un problema con las cifras, no solamente con la ausencia de la ministra del Interior, sino también con las cifras que se entregan. Y el propio gobierno ha usado el término anglo de *cherry picking*, que en realidad es el mismo que se ha usado con las cifras, que consiste en tomar y considerar determinados períodos de tiempo, según la conveniencia, para entregar números mejores.

Entonces, a veces, compara con el año anterior, y en otras ocasiones compara con los últimos seis meses, y en otras oportunidades con el 2019; es decir, lo hace de distintas maneras. Pero necesitamos transparencia, para que todos tengamos la misma información y podamos tomar decisiones.

Es lamentable ver la forma en la que el gobierno va avanzando. Va a entrar a su último año; de hecho, estamos a un año y medio para que termine su período, y ¿qué va a pasar? Esta situación no se va a resolver, y se va a traspasar al próximo gobierno, así como también lo hicieron los gobiernos pasados, porque no han enfrentado esta situación y no han buscado el mecanismo para poner término al terrorismo que está afectando a la macrozona sur.

Lamentablemente, eso no va a ocurrir, y tendremos que seguir esperando. La violencia está al alza en nuestro país. El gobierno ha demostrado su incapacidad en controlar la violencia. Hemos tenido las fiestas patrias más violentas de nuestra historia. Siguen apareciendo cadáveres, aun ayer, de personas que fueron asesinadas durante el fin de semana, a lo largo de estas fiestas patrias. Esa es la situación que tenemos hoy, pero tenemos una autocomplacencia y una falta de autocrítica asombrosas. ¿Realmente creen que lo están haciendo bien? Lo pregunto porque señalan las cifras con orgullo. El subsecretario de Prevención del Delito hablaba de que se estaba, de alguna forma, como democratizando, que habíamos avanzado porque ahora los delitos ocurrían en todo estrato social y en todo barrio, y no solamente en algunos sectores, como si eso fuera algo bueno y deseable. A ese nivel se ha llegado. Esa es la autoridad en prevención del delito en nuestro país.

Pensé que era mentira, pensé que lo estaban citando mal, pero no era así, pues esas fueron sus palabras. Y él está a cargo de la prevención del delito; no obstante, no ha sido removido. Y déjenme decirles que no va a ser removido, porque parece que este gobierno de verdad cree que lo está haciendo bien, porque en este gobierno alguien que lo hace extremadamente mal, como que se afirma en el cargo. De esa forma no vamos a vencer nunca al terrorismo que estamos sufriendo en la macrozona sur.

Yo creo que, definitivamente, este gobierno no lo va a resolver, sino que lo va a entregar con las cifras de violencia en que está en nuestro país, porque la violencia termina contaminando todo. Las redes del crimen organizado están creciendo y echando raíces. Lo que está ocurriendo en la macrozona sur se está vinculando con lo que está ocurriendo en otros puntos del país, como en la Región Metropolitana, con la migración irregular, principalmente en la zona norte. Pero también tenemos migración irregular en la zona sur; así estamos, y esto sigue.

Seguiremos aprobando esta herramienta que claramente sirve de ayuda, pero que, lamentablemente, permite que las Fuerzas Armadas sigan desplegadas en el territorio nacional de forma anómala, como no debería ocurrir, pero no tenemos otra opción. Esto está brindando algo de seguridad.

Este es un llamado a la autoridad. No sé si tiene sentido seguir haciéndoles llamados, pero es un llamado a la autoridad. ¿Qué pasa con las personas que están a cargo de la seguridad? Vemos cómo siguen incrementándose las cifras, pero aún no lo reconocen y hasta se felicitan, hasta creen y dicen que lo están haciendo mejor y que están entregando el país de mejor forma.

Este es un llamado a nuestros compatriotas, para que escojan de mejor forma a quienes dirigen los destinos de nuestro país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, nuevamente vamos por otra renovación del estado de excepción constitucional en la macrozona sur de nuestro país. Al parecer esta es la número 47.

Esta situación nos hace cuestionarnos de verdad si la efectividad de la medida está dada por la herramienta misma o por la normalización de circunstancias extraordinarias que no tiene ninguna solidez en el tiempo, ya que este estado de excepción, en realidad, no significa nada para nadie, porque solo muestra a un gobierno que marca el paso en materia de seguridad. No toma decisiones que de verdad ayuden a nuestros compatriotas en esta zona afectada por el terrorismo, y tampoco se visualizan medidas preventivas para evitar que estos hechos delictuales avancen hacia el sur, como ha estado ocurriendo desde un tiempo a esta parte.

Esta es la enésima vez que solicito, al igual que la región, los habitantes de mi distrito y la justicia, que de una vez por todas se quede la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales de la Policía de Investigaciones (BIPE).

¿Hasta cuándo, señor ministro? Concrete, de una vez, lo que tiene que hacer, y no estén aquí, cada cierto tiempo, haciendo como que les preocupa esta situación, pero, finalmente, no hacen nada.

El Programa Comuna Segura ha sido un rotundo fracaso. No se han logrado los resultados esperados, y esto demuestra de forma tácita que las acciones que toman en materia de seguridad son más efectistas que efectivas.

Existe preocupación por parte de los habitantes de comunas como San Juan de la Costa, donde María Eugenia Silva ha recogido de primera fuente el miedo, la incertidumbre que viven las personas en esa comuna, ya que se ha visto afectada en varias oportunidades por atentados incendiarios cada vez más frecuentes y sin sospechosos hasta el momento. Esta misma situación la tenemos en Purranque y en Puyehue, pero, sin duda, la más afectada en el último tiempo ha sido Río Negro, donde la incertidumbre de los vecinos es demasiado alta, ya que no saben qué pasará con sus predios, con sus cosechas y, en definitiva, con el trabajo de toda su vida.

Esta situación de inseguridad también es latente en las ciudades, donde el 80 por ciento de las mujeres no se atreve a salir a las calles después de las 20:00 horas, por temor a esa inseguridad que vemos a diario en Santiago.

Se me está terminando el tiempo, pero concluyo diciendo que hay que tomar medidas concretas y serias de una vez por todas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a mis colegas, a los funcionarios de la Corporación y, por supuesto, a la señora ministra y al señor ministro presentes.

Hoy estamos debatiendo una nueva renovación del estado de excepción en La Araucanía.

Quiero reconocer públicamente mi más profunda admiración y reconocimiento a las personas que hacen posible la seguridad en nuestra región. Me refiero al personal del Ejército de Chile que se ha desplegado de manera incansable por nuestro territorio. Sin ir más lejos, cuando la ciudadanía se encontraba festejando las fiestas patrias, nuestros soldados seguían al pie del cañón resguardando nuestras carreteras, caminos y lugares esenciales para la economía de la región.

Soy una persona de terreno. Recorrí las comunas de Vilcún, de Traiguén, de Collipulli; estuve en Curacautín y Lonquimay, y pude ver desplegados a los militares en los distintos caminos, lo que demuestra preocupación, lo cual entrega seguridad.

Asimismo, quiero valorar el impecable trabajo que ha realizado el jefe de la Defensa Nacional, el general Ricardo Duarte Machuca. Gracias a su liderazgo, de a poco se ha ido combatiendo el crimen y la impunidad que, durante mucho tiempo, ha reinado en La Araucanía. Esto se debe, en parte, a su trabajo ordenado, responsable y eficiente.

Por su parte, renovaré el estado de excepción constitucional para las comunas que represento y lo seguiré haciendo, porque no podemos bajar los brazos frente a la lucha que aún estamos muy lejos de ganar contra la violencia en la macrozona sur.

Votaré a favor, valorando siempre el trabajo del Ejército de Chile.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, quiero saludar a los ministros presentes en la Sala.

Lamento la ausencia de la ministra del Interior y del subsecretario Monsalve, porque efectivamente son ellos los responsables directos de la aplicación de este estado de excepción -es el número 47 o 48- que vamos a renovar.

Me gustaría que me pudiesen escuchar los ministros presentes. Parece que no hay interés.

Bueno, voy a hablar para que quede registrada mi referencia a esta situación gravísima, en que hoy vemos absurdas y ridículas declaraciones, como la del subsecretario de Prevención del Delito, quien dijo que había equidad territorial en el delito, en el crimen.

Pues bien, en cuanto a violencia terrorista y crimen organizado, lamentablemente nosotros somos parte de esa equidad territorial, de ese absurdo que hoy día nos tiene nuevamente acá renovando este estado de excepción, como dije, número 47 o 48, en el que la batalla se ha

perdido. ¿Por qué? Porque cuando se dice que hay una baja en los ataques, los atentados a las maquinarias, a los trabajadores, en los campos, en las cosechas forestales, es porque hoy no hay faenas productivas forestales en la provincia de Arauco. No las hay, porque simplemente las empresas se han retirado. Así, vemos que la empresa Arauco invertirá 4.600 millones de dólares en Brasil -1.400 millones de Colbún se quedan estancados-, inversión que se debiera quedar acá y que en nuestra provincia hace rato que ya no está. Y no está porque no están las condiciones de seguridad, que afectan la inversión y la vida de las personas.

El último asesinato macabro fue el de los tres carabineros, y aún no tenemos a los responsables. No se ha cerrado esa investigación; todavía hay personas prófugas. Se les hizo un homenaje durante la parada militar. Eso no es suficiente, sino solo una pequeña señal. Lo que tiene que haber es justicia y no impunidad, que es lo que sigue campeando en nuestra provincia de Arauco.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, la cesantía en la Región de La Araucanía ya pasó largamente el 10 por ciento, una situación constatable en la realidad y que se ha venido repitiendo mes tras mes.

Vuelvo a preguntar a los ministros presentes, a quienes saludo gentilmente y agradezco su presencia acá, ¿cuál será la salida? ¿Cuál será la carta Gantt? ¿Cuál será la forma de avanzar en la problemática de la Región de La Araucanía y la macrozona sur? Porque el estado de excepción no podrá ser eterno. Sabemos que la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento está trabajando sobre el particular, y valoro su esfuerzo, pero no sé si eso será la solución respecto de este tema.

La actividad forestal -lo señaló la diputada que me antecedió en el uso de la palabra- ha disminuido considerablemente las faenas, y eso ha repercutido particularmente en muchos pequeños agricultores que comercializaban su madera a las grandes empresas forestales, lo cual les permitía tener un ingreso.

Actualmente, hay un 25 por ciento menos de superficie sembrada en la Región de La Araucanía, y eso es por algo. Tenemos que ir buscando algunas otras alternativas, porque si bien el estado de excepción ha generado una paz y tranquilidad indesmentible, no será eterno y llegará el día en que no estará vigente; no podemos tenerlo en forma permanente.

Actualmente, hay proyectos iniciados en moción en este Congreso, como el del robo de productos e insumos agrícolas. Cuando se aprobó el proyecto sobre robo de madera, este parlamentario señaló que también había que darle importancia al robo de insumos y productos agrícolas. Efectivamente, el robo de madera mutó a otros robos, al de insumos y productos agrícolas, que ha aumentado considerablemente.

Asimismo, hay un proyecto para sancionar la asociación ilícita en el caso del delito de abigeato, que fue aprobado en esta Cámara, que actualmente se encuentra en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, al que también se le debería dar urgencia.

Por otra parte, hay una petición del alcalde de Collipulli para instalar un cuartel de la PDI en esa comuna, lo que considero importante a efectos de que el día en que no esté vigente el estado de excepción pueda haber mayor cantidad de presencia policial allá.

Entonces, tenemos que avanzar en esas alternativas.

Lo señalo una vez más: este diputado siempre está disponible para conversar con el gobierno, contribuir y buscar una salida respecto de este tema, porque, independientemente de la administración que siga después de esta, como parlamentario creo que es importante su abordaje.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, la verdad es que nunca me había referido a este tema, pero creo que la solución no es el estado de excepción constitucional de emergencia; está probado. Esto lleva muchos años, desde el tiempo en que fuimos invadidos por el Imperio español, y hoy día se pretende acusar como victimario al pueblo araucano. Yo creo que no es así. Creo que hay intereses creados y a alguien le interesa que no se solucione este problema.

Pienso que lo primero que deben hacer el Estado y el gobierno de Chile aquí es reconocer que se le han usurpado los territorios históricos al pueblo araucano.

Segundo, que el gobierno, el poder político tenga la información necesaria. Los aparatos de inteligencia de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública son prácticamente autónomos y no entregan al aparato de inteligencia político del Estado, que es la Agencia Nacional de Inteligencia, la información necesaria...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, la verdad es que sabemos que con la aprobación de este estado de excepción -lo más seguro es que se aprobará- no va a pasar nada extraordinario, porque no pasan cosas extraordinarias.

En Angol un matrimonio fue baleado el 16 de septiembre. En Carahue hubo un atentado al predio de la CMPC; se quemaron maquinarias forestales el 15 de septiembre. En Vilcún dos maquinarias fueron quemadas el 11 de septiembre. Y en Lautaro dos maquinarias fueron quemadas el 19 de septiembre. O sea, esto se sigue produciendo; los atentados no han bajado.

En verdad, esa no es una respuesta. La respuesta sería que, en definitiva, en La Araucanía podamos vivir en paz.

Nadie invierte en una región donde hay terrorismo, lo repito permanentemente. Estamos en el lugar número 17 de los países con mayor terrorismo en el mundo. Es una vergüenza, juna vergüenza! Pero no nos importa. No pasa nada; normalizamos absolutamente todo.

Hemos normalizado, por ejemplo, que no le pase nada a nadie. Hace un tiempo, en los incendios de Viña del Mar murieron 137 personas. No pasó nada, nadie se fue: ni un ministro, ni un subsecretario, ni un director de servicio. Recién ahora -¡ahora!- se fue el director de la Conaf por el pésimo trabajo que hizo. No pasa nada.

Uno de cada cinco hogares en Chile es atacado permanentemente o ha sido víctima de algún acto delictual. No pasa nada. ¡Es que no pasa nada! Ya no está pasando nada en Chile.

Entonces, finalmente nos acostumbramos a aprobar este estado de excepción. Recuerdo cuando íbamos a aprobar el primer estado de excepción en el gobierno del Presidente Boric: la Sala se encontraba llena, hubo discursos grandilocuentes, etcétera. Pero después de eso no ha pasado nada.

Y en La Araucanía seguimos igual. Casi un 40 por ciento de la gente que vive en La Araucanía hace un trabajo informal. ¡Informalidad! El promedio en Chile es del 30 por ciento; en La Araucanía, del 40 por ciento.

Como dijo recién el diputado Jorge Rathgeb, nosotros tenemos un 14 por ciento de cesantía, nuestros sueldos son 30 por ciento más bajos que en el resto de Chile: eso es La Araucanía.

Pero después hablamos del pueblo mapuche, y nos lavamos la boca con el pueblo mapuche. Bueno, quiero decirle que, efectivamente, el pueblo mapuche en la ruralidad es extremadamente pobre, porque nadie invierte en una región que se encuentra en el lugar Nº 17 de mayor terrorismo en el mundo. Esa es nuestra realidad. Y no pasa nada, porque no nos da vergüenza. Porque esto es para que nos diera vergüenza: vergüenza de mantener un país y una región como están hoy, con el nivel de delincuencia que tenemos en el país, donde mueren 37 personas y levantamos los hombros, y en La Araucanía, donde hay un 17 por ciento de terrorismo y levantamos los hombros.

Lo cierto es que, al final, tenemos un gobierno incapaz. Este es un gobierno incapaz; es un gobierno que no gobierna; es un gobierno al que se le han dado responsabilidades, y no las cumple. Además, con un Presidente en las Naciones Unidas dando un discurso en el sentido de que las nuevas generaciones, a las cuales él representa, están atentas y mirando qué ocurre.

La verdad es que esta generación de cristal que hoy día está gobernando no lo ha hecho mal: lo ha hecho pésimo.

En La Araucanía hay miseria; tenemos al pueblo mapuche extorsionado y, en definitiva, existe total desesperanza.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde.

El señor **ELIZALDE** (ministro secretario general de la Presidencia).- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero excusar a la ministra del Interior, quien se está desempeñando el día de hoy como Vicepresidenta de la República.

Como ustedes saben, quienes desempeñan las funciones de Presidente y de Vicepresidente solo asisten a las sesiones del Congreso Nacional en el marco de instancias institucionales, como es el caso del mensaje presidencial del 1 de junio.

Por su parte, el ministro del Interior subrogante está participando en reuniones muy relevantes respecto a decisiones que se tienen que tomar para contar con mejor tecnología en el ámbito de la persecución penal.

Esa es la razón por la cual hoy en representación del gobierno estamos aquí la ministra de Defensa Nacional y quien habla, el ministro secretario general de la Presidencia.

En segundo lugar, a propósito del debate que se ha establecido en Chile respecto de las cifras de homicidios, quiero señalar que el gobierno ha hecho un esfuerzo para contar con cifras oficiales que expresen total y plenamente la realidad, y esas cifras se elaboran con la participación de las instituciones que están a cargo de la persecución penal, esto es, Carabineros, la PDI y el Ministerio Público, entre otros. Se contrasta la información, lo que ha permitido construir un cuadro comparativo respecto de los años anteriores y de lo que estamos viviendo en la actualidad, con datos objetivos y que en los hechos terminan siendo incluso mayores de los que las instituciones entregaban de forma parcial, dados los antecedentes de los que ellas disponían.

En esto queremos ser bien claros. Es como un termómetro para medir la temperatura del paciente. Si la temperatura mejora levemente no significa que el paciente se haya recuperado. Por tanto, lamentamos que, muchas veces, esto se transforme en un factor de controversia.

Lo que se necesita es que todos rememos hacia el mismo lado con el objeto de seguir impulsando la agenda de seguridad comprometida con el Congreso Nacional y la agenda de fortalecimiento institucional y de mejoramiento de las capacidades operativas de las instituciones a cargo de la persecución penal, con el objeto de mejorar los estándares de seguridad de nuestro país. A ese esfuerzo estamos todos convocados y todos debemos contribuir, por lo que esperamos que se siga trabajando en esa línea.

Respecto de La Araucanía, las cifras indican que la situación ha mejorado respecto de años anteriores; pero, insisto, eso no significa sacar cuentas alegres. Basta un hecho dramático, y los ha habido, lamentablemente, este año, o basta un hecho de violencia rural o, para qué decir, un homicidio, como el horroroso crimen de tres carabineros en la provincia de Arauco, para que todos tengamos claridad de que este es un trabajo que debe ser fortalecido, que debe ser potenciado y acompañado con las iniciativas que ha impulsado el gobierno y que están desarrollando Carabineros, la PDI y las Fuerzas Armadas.

Por tanto, no podemos ceder en el esfuerzo de generar condiciones de una vida en paz para todos quienes viven en la provincia de Arauco, la provincia de Biobío y la Región de La Araucanía. Es un compromiso que tenemos como Estado, como sociedad, y respecto del cual todos debemos contribuir. Nosotros esperamos que este esfuerzo se mantenga. Por eso, valoramos las sucesivas prórrogas del estado de excepción constitucional, que han sido ratificadas por amplias mayorías por el Congreso Nacional.

Esto tiene que ir acompañado, por una parte, con una mejora de las capacidades técnicas y de la infraestructura disponible para enfrentar los hechos de violencia y para el esclareci-

miento de todos los delitos, y, por otra parte, por iniciativas que tiendan a mejorar la calidad de vida de quienes viven en la zona.

Por eso, el gobierno ha implementado un programa integral que comprende medidas en el ámbito de la seguridad, el Plan Buen Vivir, con el objetivo de acelerar la inversión pública en la zona, y la Comisión para la Paz y el Entendimiento. Esperamos que, a fin de año, dicha Comisión formule una propuesta para una política de Estado, que se haga cargo del desafío mayor que tenemos, un desafío a largo plazo. No es posible que cada vez que cambie el gobierno se cambie la política; al contrario, debe existir un compromiso de Estado, suscrito por todos los actores políticos y sociales, con el objeto de dar una solución a un problema que se ha prolongado por mucho tiempo y que ha tenido consecuencias dramáticas, entre ellas, muchas víctimas. Al respecto, todas las víctimas nos deben doler, cualquiera que sea su origen, y debemos ser solidarios con todas ellas. Por esa razón, debemos redoblar y reforzar nuestro compromiso para sacar adelante esta agenda.

Agradezco el respaldo que hemos tenido en el Congreso Nacional y espero que en la jornada de hoy sea prorrogado nuevamente el estado de excepción constitucional para las provincias de Arauco y de Biobío, y la Región de La Araucanía.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y de Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, del 16 de mayo del 2022, y cuya última prórroga fue dispuesta por el decreto supremo N° 280, del 2 de septiembre del 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de treinta días, a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 280.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 12 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

## -Votaron por la afirmativa:

votaron por la afirmativa:				
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,	
	Juan Antonio	Carolina	Camila	
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Romero Leiva,	
Jorge		Christian	Agustín	
Araya Guerrero,	Cordero Velásquez,	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez,	
Jaime	María Luisa		Leonidas	
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,	
Tejada, Cristián	Eduardo	Miguel	Natalia	
Arroyo Muñoz,	De Rementería	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,	
Roberto	Venegas, Tomás	Daniel	Patricio	
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,	
Danisa	Felipe	Carlos	Jorge	
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Sánchez Ossa, Luis	
Chiara	Eduardo	Vlado		
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo,	Molina Milman,	Santana Castillo,	
Miguel Ángel	Juan	Helia	Juan	
Bello Campos, María	González Villarroel,	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,	
Francisca	Mauro	Javiera	Frank	
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Morales Maldonado,	Schubert Rubio,	
Carlos	Jorge	Carla	Stephan	
Benavente Vergara,	Ibáñez Cotroneo,	Moreira Barros,	Soto Ferrada,	
Gustavo	Diego	Cristhian	Leonardo	
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Mardones, Raúl	
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel,	Mulet Martínez,	Tapia Ramos,	
Alejandro	Juan	Jaime	Cristián	
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Muñoz González,	Teao Drago, Hotuiti	
Carlos	Andrés	Francesca		
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naranjo Ortiz, Jaime	Tello Rojas, Carolina	
Bórquez Montecinos,	Labbé Martínez,	Ojeda Rebolledo,	Ulloa Aguilera,	
Fernando	Cristian	Mauricio	Héctor	
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Olivera De La	Undurraga Gazitúa,	
María	Guzmán, Tomás	Fuente, Erika	Francisco	
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto	
Bugueño Sotelo,	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa,	Urruticoechea Ríos,	
Félix		Rubén Darío	Cristóbal	

Calisto Águila,	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes,	Veloso Ávila,
Miguel Ángel		Marlene	Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
	Daniel	Francisco	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Daniella	Luis	Marcia	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
	Daniel	Jorge	Gael
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,	
Ricardo	Cristóbal	Gaspar	

## -Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor
Yovana	Gonzalo	Hohenhagen, Johannes	Alejandro
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Pizarro Sierra, Lorena
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Naveillan Arriagada,	Rey Martínez, Hugo
Boris	María	Gloria	
Carter Fernández,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Álvaro	Félix	Emilia	Marisela
Castillo Rojas,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares,
Nathalie	Tomás		Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

## -Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	González Olea, Marta	Placencia Cabello, Alejandra	Serrano Salazar, Daniela

## INCORPORACIÓN DE GOBERNADORES REGIONALES COMO AUTORIDADES SUSCEPTIBLES DE ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL.

(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 16215-07, 16217-07, 16246-07, 16247-07 y 16303-07, REFUNDIDOS) [CONTINUACIÓN]

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Colegas, respecto de las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal, correspondiente al boletín Nº 16.621-05, estamos a la espera del informe de la Comisión de Hacienda, por lo que pasaremos al tercer proyecto de la tabla.

En consecuencia, corresponde continuar el debate del proyecto de reforma constitucional, iniciado en mociones refundidas, que modifica la Carta Fundamental para incorporar a los gobernadores regionales como autoridades susceptibles de acusación constitucional y agrega nueva causal de procedencia a su respecto.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se votará en esta sesión. Quienes no alcancen a intervenir podrán insertar sus discursos en el boletín de sesiones.

#### Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 68<sup>a</sup> de la presente legislatura, en martes 27 de agosto de 2024 -ocasión que se rindió el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento-, y continuó en la sesión 73<sup>a</sup> de la misma legislatura, en lunes 9 de septiembre de 2024.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señorita Presidenta, si bien todo lo que se ha dicho en general sobre este proyecto es correcto, quiero dejar establecido que este solo viene a corregir una situación, cual es que a la acusación constitucional en contra de los gobernadores regionales le falta indicar las causales para formularla.

El proyecto es prácticamente una corrección a una norma que quedó sin causales. Hoy se puede acusar constitucionalmente a los gobernadores, pero no están establecidas las causales para aquello.

Por tanto, este proyecto busca determinar una facultad que ya existe, pero que hoy día no se sabría sobre qué se puede aplicar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, se hace necesaria la discusión de este proyecto para enfrentar diversas situaciones. En la Región de Coquimbo, por ejemplo, tenemos el caso de la destitución de la gobernadora regional, Krist Naranjo, por notable abandono de deberes y faltas a la probabilidad.

El Tricel acogió la solicitud de los 16 consejeros y consejeras regionales de la región después de que se develara una serie de irregularidades en la gestión de esa gobernadora, como, por ejemplo, uso de vehículos fiscales, viajes al extranjero sin justificación y desvinculación de 14 trabajadores, lo que significó el pago, por parte del Gore, de indemnizaciones millonarias y la interposición de demandas laborales. Esas fueron algunas de las causales que justificaron su salida.

Como digo, los consejeros regionales se basaron en una serie de denuncias contra la gobernadora, la que ya no está en ejercicio, quien, además, ejecutó solo el 48 por ciento del presupuesto asignado para el año 2022, afectando a las comunidades y los territorios.

En general, creemos que esa destitución marca un precedente en nuestra región y también en la nueva institucionalidad de los gobernadores regionales, autoridades elegidas popularmente, generando la necesidad de que este proyecto siga avanzando.

El Tricel ha actuado en consecuencia y ha sentado un precedente. Creemos que no se puede normalizar el hecho de que la persona que ocupa el cargo de gobernador genere menoscabo y estancamiento en el desarrollo y crecimiento de la región y utilice los recursos de las personas. A propósito de esto, surge la pregunta acerca de la conveniencia de establecer formas de hacer efectiva la responsabilidad política, aclarando el rol de este Congreso Nacional para actuar como contrapeso del Poder Ejecutivo, en particular el rol de esta Cámara de Diputados en la fiscalización de los actos de gobierno.

Si bien este proyecto es positivo y lo vamos a votar favorablemente, creemos que presenta algunos problemas, como que una de las causales por la que sería procedente la acusación constitucional sea similar a la establecida en la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, pues en virtud de ella el Tricel puede acusar de notable abandono de deberes a requerimiento de al menos un tercio de los cores en ejercicio.

Es importante seguir avanzando en la aplicación de un mayor control y en lograr mayor transparencia y probidad en el uso de los recursos con los que cuentan los gobiernos regionales. Sin embargo, y a propósito de todas estas situaciones que podrían ser subsanadas en el proyecto que se presenta, creo que esta iniciativa va en la línea de poner freno a cualquier tipo de mala utilización de recursos públicos, abuso de poder y falta y abandono de deberes en cargos que son elementales para el desarrollo de los territorios de las regiones y el crecimiento económico.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de reforma constitucional en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de reforma constitucional, iniciado en mociones refundidas, que modifica la Carta Fundamental para incorporar expresamente a los gobernadores regionales como sujetos pasivos de una acusación constitucional, que requiere para su aprobación el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 22 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazado.

#### -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Pulgar Castillo,
	Ricardo	Cristóbal	Francisco
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto,	Raphael Mora,
Yovana		Carolina	Marcia
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
	María Luisa	Christian	Jorge
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino,	Rey Martínez, Hugo
Jaime	Gonzalo	Cosme	
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián		Miguel	Gaspar
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
	Eduardo	Carlos	Agustín
Arroyo Muñoz,	González Gatica, Félix	Molina Milman,	Romero Sáez,
Roberto		Helia	Leonidas
Barchiesi Chávez,	González Olea, Marta	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Chiara		Carla	Natalia
Becker Alvear,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Mauro	Benjamín	

Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Jaime	Frank
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Musante Müller,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Juan	Camila	
Bobadilla Muñoz,	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Sergio		Gloria	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Nuyado	Tapia Ramos,
Fernando	Rundshagen, Harry	Ancapichún, Emilia	Cristián
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Ñanco Vásquez,	Teao Drago, Hotuiti
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Ericka	
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
	Tomás	Mauricio	Renzo
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Ossandón	Ulloa Aguilera,
Álvaro		Irarrázabal, Ximena	Héctor
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel		Rubén Darío	Francisco
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
	Daniel	Marlene	Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	

## -Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar,
Jorge	María		Daniela
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	Soto Ferrada,
Boris	Tomás	Lorena	Leonardo
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Placencia Cabello,	Tello Rojas, Carolina
Francisca	Diego	Alejandra	
Bravo Castro, Ana	Labbé Martínez,	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
María	Cristian	Guillermo	Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Salazar, Nelson
Coloma Álamos,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio	Daniel	Patricio	Zamora, Gastón

Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia	

#### -Se abstuvieron:

Astudillo Peiretti,	Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Olivera De La
Danisa	Nathalie		Fuente, Erika
Benavente Vergara,	Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela,	Saffirio Espinoza,
Gustavo	Eduardo	Luis	Jorge
Bernales Maldonado,	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Santibáñez Novoa,
Alejandro	Venegas, Tomás	Vlado	Marisela
Bravo Salinas, Marta	Fuenzalida Cobo,	Moreira Barros,	Undurraga Vicuña,
	Juan	Cristhian	Alberto
Bugueño Sotelo,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Videla Castillo,
Félix	Andrés		Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés		

## SUSTITUCIÓN DE DENOMINACIÓN "CÁMARA DE DIPUTADOS" POR "CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS" (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16681-07)

La señora **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental para sustituir la denominación "Cámara de Diputados" por "Cámara de Diputados", correspondiente al boletín número 16681-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Rinde el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento el diputado Raúl Soto.

#### Antecedentes:

- -Proyecto de reforma constitucional, sesión  $10^a$  de la presente legislatura, en lunes 1 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  26.
- -Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 50<sup>a</sup> de la presente legislatura, en martes 9 de julio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 1.

La señora CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **SOTO**, don Raúl (de pie).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al ministro y a los colegas.

Honorable Cámara, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, paso a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental para sustituir la denominación "Cámara de Diputados" por "Cámara de Diputados", iniciado en moción de las diputadas María Francisca Bello, Karol Cariola, Claudia Mix, Carla Morales, Camila Musante, Érika Olivera, Carolina Tello y el diputado Gonzalo Winter.

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en modificar la Constitución Política de la República, con la finalidad de sustituir la denominación "Cámara de Diputados" por "Cámara de Diputados".

Los autores de la moción refieren que en el año 1949 se promulga en Chile la ley N° 9.292, que establece el sufragio femenino para elecciones parlamentarias y presidenciales, lo que marca un hito en el reconocimiento de la mujer como sujeto político y, de esta forma, el derecho a voto y el derecho a ser elegida surge como una opción real para la mujer.

Agregan que, en 1951, resulta electa Inés Enríquez Frödden, la primera diputada de nuestra historia, y que desde entonces siempre ha habido presencia de mujeres en elecciones y en la Cámara de Diputados.

Con el retorno de la democracia, la representación femenina entre 1990 y 2009 pasó de 5 por ciento a 14 por ciento. A pesar de esta alza, Chile aun contaba con una de las tasas de participación política de mujeres más bajas en América Latina, considerando que el promedio de la región alcanzaba a 23 por ciento. Para las elecciones de 2013, el porcentaje logró subir a un 16 por ciento.

La ley N° 20.840, que sustituye el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional inclusivo y fortalece la representatividad en el Congreso Nacional, introdujo la obligación de los partidos políticos, a partir de las elecciones parlamentarias de 2017 y hasta las de 2029, a presentar un porcentaje determinado de mujeres entre sus candidatas.

Respecto de los incentivos financieros para promover la participación política de las mujeres, la ley N° 19.884, sobre transparencia, límite y control de gasto electoral, estableció la entrega de un monto de 500 UF por cada candidata electa del partido político al que esta pertenezca, y un reembolso adicional de gastos electorales a las candidatas a diputada o senadora de 0,0100 UF por cada voto obtenido.

La aplicación de esta normativa produjo un aumento considerable en la representatividad de las mujeres dentro del Congreso Nacional. En el año 2017, la participación femenina en la Cámara de Diputados aumentó de 19 a 35 escaños, de un total de 155. Esto significó un incremento de 7 por ciento, superior al 1,6 por ciento de aumento anual promedio al que se avanzaba desde 1989.

Finalmente, para el período 2022-2026, las mujeres representan el 35 por ciento del total de los integrantes de la Cámara, lo que equivale a 55 diputadas de un total de 155 representantes.

A diferencia del Senado, cuyo nombre oficial comprende a las mujeres y a los hombres, el nombre de la Cámara, al referirse solamente a los diputados, excluye a las diputadas de esa denominación oficial, lo que implica una invisibilización de las mujeres parlamentarias. También implica la relativización de la lucha de quienes las han precedido para lograr la participación efectiva de las mujeres en la esfera pública.

Destacan, asimismo, las medidas de carácter reglamentario que han permitido la creación de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

Desde el año 2018 y a petición de la hoy senadora Loreto Carvajal, en ese momento presidenta de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara, la Comisión de Régimen Interno y Administración accedió a su solicitud para modificar los elementos distintivos e informativos internos que hacían alusión a los diputados, para agregar la mención a las diputadas de la Cámara de Diputados, lo cual incluyó el logo institucional y otros elementos. Desde entonces, dentro de los servicios internos de la Cámara y en la página web, el nombre institucional es "Cámara de Diputadas y Diputados". Sin embargo, el alcance de esta medida tiene efectos limitados, puesto que para el resto de los poderes del Estado, organismos públicos y ciudadanos seguimos siendo la Cámara de Diputados.

Es por ello que se ha hecho imprescindible proceder a reemplazar en el texto de nuestra Carta Fundamental la denominación de nuestra Corporación por "Cámara de Diputadas y Diputados".

El proyecto consta de dos artículos.

El artículo 1° dispone que se sustituye en nuestra Constitución Política la expresión "Cámara de Diputados" por "Cámara de Diputados".

El artículo 2° establece que "Desde la entrada en vigencia de esta ley toda referencia a la "Cámara de Diputados" en leyes, reglamentos y demás disposiciones vigentes, se entenderá hecha a la "Cámara de Diputadas y Diputados".".

Habiendo aprobado la comisión este proyecto, igualmente solicito su aprobación a esta honorable Sala.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señorita Presidenta, existe una batalla cultural por la lengua o el lenguaje. Qué bueno que estén en las tribunas los alumnos y alumnas de los colegios, quienes saben perfectamente de lo que estoy hablando.

Han intentado en más de una ocasión la desnaturalización de la gramática y la fonética del lenguaje, eliminando las letras a y o en determinadas palabras, cambiándolas por la letra e, incluso por la letra x.

Es tal la extravagancia que incluso lo han intentado en los establecimientos educacionales. Estoy seguro de que, si no hubiésemos frenado la ofensiva del gobierno, ese sería el lenguaje a utilizar en la televisión, en la radio y, por supuesto, también en los colegios.

Llaman al lenguaje inclusivo una herramienta para cambiar el mundo por un mundo mejor que incluya a todos y, por eso, en vez de decir "todos", decir "todes", para que así nadie se sienta ofendido.

Para lograr someternos a la estupidez -la llamada lenguaje inclusivo- se comienza con un distintivo sutil, silencioso y que solo llama la atención a algunos pocos. En vez de decir "buenos días a todos", debemos decir "buenos días a todos y a todas". De lo contrario, eres excluyente de las mujeres.

Frente a esto, la Real Academia Española -no la ideología- señala lo siguiente: "La aplicación rígida de las duplicidades llevaría a extremos que harían extraña una sola frase y, mucho más, un discurso. (...) un uso no controlado por la prudencia estilística aboca a discursos artificiales, indigestos y negativos para la causa que persiguen.".

La RAE explica que "Negar que el masculino genérico incluye en su significado y en su referencia a ambos sexos es chocar contra una evidencia secular, constatada por una abrumadora presencia en los corpus textuales. (...) eliminar por decreto el masculino genérico e imponer su sustitución obligatoria por dobletes es una empresa de 'despotismo cultural'...". Justamente, eso ocurre al hablar. La creación del lenguaje es una inquietud que sigue vigente.

Desde hace unos años viene instalándose un modo de concebir las formas de dialogar que busca equiparar los géneros y, al mismo tiempo, incluir.

Ahora, los que hablamos como siempre hemos hablado estamos hablando mal, porque se supone estamos excluyendo. Al hablar de Cámara de Diputados se supone que estamos excluyendo a las mujeres. La RAE aquí es muy clara, pues habla de despotismo cultural. No lo digo yo, sino que lo dice la Real Academia Española, que habla de despotismo cultural cuando nos obligan a hablar de todos y todas, de diputados y diputadas. Eso es algo que no existe. Eso es algo que están inventando ahora.

Lo que pretenden -esto lo dice también la Real Academia Española- es imponer una nueva forma de comunicarse, deparando en ocasiones en ejemplos o situaciones absurdas, como, por ejemplo, que ya no se hable, en este caso, de Cámara de Diputados, sino de Cámara de Diputados y Diputados, porque, según los defensores del lenguaje inclusivo, las diputadas no se encuentran incluidas. Eso es despotismo cultural, es un absurdo, es lo más extravagante que puede existir.

Sigue la RAE: "Un lenguaje inclusivo, correcto y verdadero a la realidad de una democracia que transita entre hombres y mujeres...". Frente a esto, la RAE sigue sosteniendo: "Un tratamiento equilibrado del problema pasa por reconocer al masculino genérico el gran servicio que aporta a la organización semántica de los contenidos. Anularlo en el uso implicaría borrar una casilla de enorme utilidad en el sistema de la lengua. Hacerlo desaparecer sería una empresa difícil y casi imposible, pues el género es un arquetipo conceptual, lógico, necesario en todas las estructuras mentales.".

Sé que pocos entienden lo que estoy diciendo -los estudiantes sí lo entienden-, pero esta cuestión es supersimple y supersencilla.

(Manifestaciones en la Sala)

Por favor, que no se enojen tanto los comunistas cuando uno les dice la verdad. Les pido que estén tranquilos.

La RAE se opone la imposición arbitraria del lenguaje inclusivo dirigida desde instancias alejadas del hablante común y cuyas motivaciones son de tipo más bien ideológico: grupos de presión, instituciones públicas, partidos políticos u organizaciones de la sociedad civil.

¿A quién le vamos a hacer caso nosotros? ¿A las feministas y a la ideología, o a la ciencia, a la Real Academia Española y al hablar bien?

No debemos perder más tiempo en este tipo de proyectos, que, como bien dice la RAE, son sencillamente un absurdo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señora **MIX** (doña Claudia).- Señorita Presidenta, qué gusto me da decirle "Presidenta" a propósito de la discusión de este proyecto.

Por el año 2018, producto de la lucha y del arduo trabajo de compañeras y colegas que estuvieron antes que nosotras, por fin se logró crear en forma permanente en la Cámara de Diputadas y Diputados la Comisión de Mujeres y Equidad de Género. Esa comisión, que por primera vez fue permanente en esta Cámara, ha demostrado con creces que la discusión de iniciativas con perspectiva de género ha avanzado de manera muy rápida. Es increíble el cambio que generó la creación de esa comisión permanente si uno compara con las comisiones que antes eran especiales, porque aquellos temas que supuestamente tenían que ver con las mujeres se debatían disgregados en otras comisiones y no avanzaban con la rapidez esperada.

Tal como lo explica el informe del proyecto que hemos levantado con mucha convicción, en el seno de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género creada en 2018, quien les habla propuso como un acuerdo de la comisión, para que tuviese sentido la participación de nosotras -el aumento de la representación de mujeres en la Cámara era notable y teníamos que seguir en ese camino-, que se modificara el nombre de la Corporación, que dejara de llamarse Cámara de Diputados a secas y que empezara a visibilizarse e incorporarse a las mujeres que estamos aquí y que nos ha costado mantener el espacio en este hemiciclo y en la representación de nuestros territorios, porque para las mujeres no es fácil estar en política.

Desde la comisión logramos proponer a la Secretaría General y a la Mesa de ese entonces que se hiciera una modificación al Reglamento para cambiar el nombre por Cámara de Diputadas y Diputados, cuestión que fue acogida en forma transversal, porque además la solicitud salió de la comisión en forma transversal. Eso ocurrió: ustedes pueden ver que desde el año 2019 no solo el logo, sino que todo aquello que tiene que ver con la Cámara de Diputados está modificado y hoy dice "Cámara de Diputados".

Ahora, nosotros esperábamos que en el proceso constituyente, tanto en la Convención Constitucional como en la Consejo Constitucional, se generara el cambio formal en la Constitución y quedaran armonizados estos dos nombres, cuestión que no ocurrió y que lamentamos de verdad.

Por tanto, se hacía muy necesario ingresar un proyecto que permitiese efectivamente tener coherencia, tanto en la documentación formal de la Cámara como también en los aspectos más reglamentarios.

Creo que este proyecto es un avance tremendo. Es una iniciativa cortita y simple, pero tiene un trasfondo histórico importante.

Por eso, quiero hacer un llamado a las colegas de los distintos sectores políticos que hoy están aquí. Tengo la certeza de que les costó muchísimo llegar a representar a las mujeres de sus distritos en este espacio, lo cual siempre nos resulta más difícil.

De hecho, en el Senado se redujo la participación de las mujeres, porque bajó el porcentaje de representación. En esta Cámara tenemos actualmente alrededor de un 35 por ciento de mujeres, porcentaje que es más o menos aceptable y respetable a nivel mundial. No obstante, se requiere hacer cambios de naturaleza cultural.

El lenguaje construye realidades. En la medida en que más mujeres, niñas, adolescentes, estudiantes, profesoras, profesionales y dirigentas vean la posibilidad de participar en este espacio y de representar en él a sus pares, habrá una buena señal para la democracia y para el país.

Quiero agradecer que este proyecto se haya puesto en tabla y que hoy lo estemos debatiendo, pero, sobre todo, quiero llamar a las colegas a que se vean reflejadas en esta iniciativa, y que les permitan a quienes vengan después de nosotras sentirse orgullosas de ser parte de la Cámara de Diputadas y Diputados.

En consecuencia, llamo a votar a favor esta iniciativa.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, pasamos del día del pajarete al cambio de nombre de la Cámara en la Constitución. En medio de la crisis de inseguridad, de la crisis migratoria y de la crisis económica más grande que ha vivido nuestro país en décadas, algunos consideran -por supuesto que nosotros no- que esto es prioridad.

Podríamos estar discutiendo sobre cómo asegurar que los delincuentes permanezcan en la cárcel y no salgan libres antes de tiempo debido a la generosidad de algunos jueces; podríamos estar discutiendo sobre la tipificación como delito del ingreso irregular al territorio nacional y de su sanción con pena de cárcel, y de que quienes incurran en ello sean expulsados del país y se les prohíba absolutamente volver a ingresar a Chile; podríamos estar discutiendo sobre cómo se va a priorizar siempre a los chilenos en el acceso a jardines infantiles, atenciones médicas, vivienda y otros beneficios que entrega el Estado. Pero no, estamos hablando de cambiarle el nombre a la Cámara de Diputados. Estamos hablando de una agenda ideológica de izquierda que se busca imponer también a través de organismos internacionales cooptados por la izquierda.

Los republicanos no vamos a validar una falta de foco tan grosera en este Congreso Nacional. Aunque a la izquierda le moleste, aunque la izquierda grite, no vamos a validar con nuestro voto esa falta de foco.

Por lo mismo, vamos a votar en contra.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, como bien han planteado algunas diputadas, en este debate se trata de llevar a la práctica en el texto constitucional algo que ya es una convención, y no solamente en la Cámara de Diputadas y Diputados, sino además en toda la institucionalidad pública, e incluso en la privada. Hablamos de la transversalización de género, y también de la idea de comenzar a utilizar buenas prácticas inclusivas, principalmente con el lenguaje.

Creo que están de más todos los adjetivos peyorativos que acá se han vertido, no solamente a la bancada del Partido Comunista o a las feministas. Creo que, cada vez que damos una discusión de este tipo, bajamos el nivel intelectual respecto de lo que estamos poniendo en tabla. Además, según conversamos recién con la diputada Santibáñez, se trata de proyectos que han sido consensuados por los Comités.

Por lo tanto, pido al Comité Republicanos que tenga a bien lo que aprueban cada vez que participan en tales reuniones y ponen en tabla las diversas iniciativas o mociones que se van a discutir en esta Sala.

En relación con este proyecto, hago ver que, cuando hablamos de lenguaje inclusivo, se busca fomentar la cultura del respeto y de la no violencia hacia las mujeres. De tal forma, su objetivo es evitar el uso de palabras o estructuras gramaticales excluyentes.

Algunas de las recomendaciones, que son muy simples, que no son abusivas, que no le faltan el respeto a nadie y que tampoco tienen, por cierto, nada de ideológico, son evitar expresiones discriminatorias, así como explicitar el género cuando la situación lo requiera -diputada, diputado-, o no hacerlo cuando no sea necesario.

La discriminación hacia las mujeres y hacia otras personas en nuestra sociedad existe y es comprobable. Hemos visto latamente diversas mociones e indicaciones que van en la línea de evitar la discriminación, la exclusión y todos esos fenómenos que generan menoscabo en las personas, y que a veces terminan incluso en problemas mayores.

-Manifestaciones en la Sala.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Sí, pues, la idea es que se queden a escuchar los diputados republicanos. Si van a salir de la Sala, diputado Sánchez, no tiene mucho sentido dar un debate así.

Retomo mi intervención.

No solo la Real Academia Española y Wikipedia, sino además diversos estudios de grandes académicas han señalado de manera transversal que existen instituciones diversas en el mundo que abogan por el uso de un lenguaje no sexista. Es necesario entender y extender la igualdad social entre hombres y mujeres, y lograr que la presencia de las mujeres en la sociedad sea más visible; ¿por qué no?

De hecho, la idea de este proyecto es que, como se ha dicho acá, cuente con el voto a favor de diputadas de diversas bancadas, porque estamos hablando de la visibilidad de nuestro rol en la sociedad.

De estas premisas correctas, en cierta forma subsumidas en la última, se deduce una y otra vez que existen un léxico, una morfología y una sintaxis de nuestra lengua que hacen explícita y de manera sistemática la relación entre sexo y género, de forma que serán automáticamente sexistas las manifestaciones verbales que no sigan tal directriz, ya que no garantizan la visibilidad de la mujer.

No estamos hablando solamente de un tema ideológico, como planteó el diputado Urruticoechea, quien salió de la Sala, sino de un tema lingüístico. Ni siquiera estamos hablando del morfema -e, que tanto les llama la atención -casi como si fuera un insulto decir -e, fórmula que busca evitar la exclusión referencial de personas que no se identifican con ninguno de los dos géneros-, sino que nos referimos a dar visibilidad a quienes hoy en día cumplimos un rol tremendo en nuestra sociedad. Me refiero no solamente a las diputadas, sino a las mujeres en general.

En consecuencia, creo que es necesario subir un poquito el nivel de la discusión, y que los diputados y diputadas que se encuentran en esta Sala estén de acuerdo con esta convención en el texto escrito de nuestra Carta Fundamental.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Quiero recordar a cada diputada y diputado que, cuando se refieran a otro colega, lo hagan a través de la Presidencia de la Mesa.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, este o esta es un o una pérdida o pérdido de tiempo o tiempa. Estoy seguro, segura o segure de que los chilenos, chilenas y chilenes encuentran que cambiar la Constitución para hablar de Cámara de Diputadas y Diputados, y no simplemente de Cámara de Diputados, en medio de la crisis de inseguridad que vivimos, es un absurdo, absurda o absurde, una desconexión total y absoluta con la realidad, como la suma urgencia legislativa impuesta por este gobierno al día del pajarete. Realmente, viven en Narnia.

Muchos pensamos que el lenguaje "karamanés" había terminado con su abrupta y dolorosa salida del corazón del gobierno, y que con ello se había puesto fin al todes, persones, humanes, las y los farmacias, las y los salas de clases, las caletas de pescadores con enfoque de género, etcétera. Sin embargo, vemos que en esta Sala aún hay muchos, muchas y muches que insisten con estas cosas, y que nuestra forma de hablar tradicional les resulta demasiado simple, básica, canónica, heteropatriarcal, machista y conservadora.

Somos muchos a quienes nos cuesta comprender esa otra forma de hablar del zurderío. Quizás es demasiado moderna y sofisticada para nosotros, seres humanos tan simples y comunes.

Modificar la Constitución para incorporar Cámara de Diputadas y Diputados es, sin duda, una forma de perder el tiempo, demostrando la desconexión total y absoluta de este gobierno y de la izquierda ideológica con la realidad y los dolores de Chile.

Mientras la izquierda nos obliga a discutir sus caprichos *woke*, el narcotráfico campea y las balas asesinan a chilenos ¡todos los días!, ¡todos los días! Son chilenos inocentes que mueren por culpa de este tipo de estupideces, sin distinción de si son hombres o mujeres, de sus autopercepciones, de sus preferencias sexuales, ni de nada.

No hay balas con enfoque de género, no hay asesinatos inclusivos, no hay robos deconstruidos; hay criminales que actúan impunes mientras aquí perdemos el tiempo. Hay chilenos que sufren mientras el zurderío insiste en hacer de Chile una nueva torre de Babel, donde no nos podamos entender los unos con los otros.

Los republicanos votaremos en contra este proyecto y todos los proyectos *woke*, que lo único que hacen es que perdamos el tiempo y se desvíen las urgencias de donde deberían estar, que es en las preocupaciones y en los dolores de los chilenos, chilenas y chilenes.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, escuché atentamente al diputado que intervino. Cito el artículo 90, número 4, del Reglamento, porque en verdad el trato fraternal entre los colegas es necesario. Escucho al diputado y le entiendo sus argumentos, pero ¡basta de decir "el zurderío"! Somos la izquierda de Chile. Ellos son la derecha de Chile. ¡"El zurderío", basta! Es una palabra inapropiada, es una palabra que el diputado debería sacar de sus discursos. Permanentemente está hablando de "el zurderío", "el zurderío". Se lo he dicho personalmente, pero creo que no atiende porque simplemente le gusta hacerse notar dentro de una discusión que debería estar a la altura de su cargo.

Señor Presidente, pido que se saque del boletín de sesiones, por favor, la palabra "zurderío". He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Lo vamos a revisar, señorita diputada.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, cito el artículo 90, número 6, del Reglamento. Respecto de la intervención del diputado Araya y de lo que ha planteado la diputada Santibáñez, solicito que se prescinda de la palabra "zurderío". Se lo solicito tanto al diputado Araya como a todo el "facherío" de enfrente.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Vamos a revisar ambos conceptos, señora diputada. Para continuar con el debate del proyecto, tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, en los más de doscientos años de historia parlamentaria de nuestro país, la presencia de mujeres ha sido marginal en este hemiciclo, lamentablemente. De los más de 4.000 parlamentarios que han pasado por nuestro Congreso, las mujeres solo han sido poco más de cien. Hablamos de una presencia mínima, que demuestra las enormes brechas de acceso que hemos tenido generaciones y generaciones de mujeres.

Si bien desde el año 90 efectivamente hemos tenido un avance sostenido en la presencia de mujeres parlamentarias, hoy contamos apenas con el 35 por ciento de mujeres en este espacio político. Sabemos que aquello es importante, porque ha sido un aumento, un avance, pero también sabemos que el desafío aún es enorme en materia de paridad y de representación, algo que también se une a la representación territorial, a las distintas visiones que se tienen en los diversos espacios, a necesidades transversales que también se comparten y a urgencias que vivimos las mujeres día a día dentro de nuestro país.

Recién en el año 2018 se creó en nuestra Cámara la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, la cual tuve el honor de presidir durante el año 2022. En esa instancia pudimos, de primera fuente, constatar que las mujeres somos capaces de trabajar de manera conjunta, de manera unánime y de manera transversal en temas tan relevantes que, si no estuviéramos nosotras en este espacio, derechamente no se discutirían y seguirían constituyendo deudas históricas.

En efecto, hemos podido avanzar en algunas de esas deudas; por ejemplo, en el pago efectivo de pensiones de alimentos, en lo cual trabajamos en el seno de esa comisión en el año 2022. Se trata de un tema estructural y una problemática que afecta a niños, niñas y adolescentes y a la sociedad completa en nuestro país. Por lo tanto, necesitamos que existan más mujeres en este espacio que releven esos temas.

También me parece que el hecho de que hayamos podido trabajar en proyectos tan importantes como el que establece un régimen de protección y reparación integral a las mujeres víctimas de femicidio y sus familias es un aporte que se hace no solo a las mujeres de nuestro país, sino a la sociedad en su conjunto. Eso es lo que debemos poner de relieve en esta discusión.

Tenemos que seguir trabajando en esta línea y tenemos que seguir profundizando en que la inclusión de las mujeres se siga produciendo en los espacios de toma de decisión, para que se resuelvan problemáticas como, por ejemplo, la que aborda el proyecto de ley "Yo cuido, Yo estudio", en el que trabajamos también en la Comisión de Mujeres. Con esa iniciativa nos hacemos cargo de una problemática histórica que, por regla general, tienen que asumir las mujeres y que las lleva a desertar de sus estudios universitarios. Hemos estado hablando de ese tema durante esta semana en la Cámara.

A este proyecto de ley, que parece muy simple y muy sencillo, se lo ha intentado ridiculizar y caricaturizar en este espacio. Me parece que esa no es la lógica democrática que debemos construir hacia el futuro, en que todas y todos tengamos un espacio en igualdad de condiciones.

Ya lo dije: las mujeres somos recién el 35 por ciento en este espacio. Tenemos que saber llegar a la mitad, tenemos que generar todos los mecanismos y las herramientas que permitan estrechar esas brechas de acceso que hemos tenido durante todos estos años de manera histórica.

Ha habido un poquito más de cien mujeres parlamentarias -quiero que esa cifra quede en la retina- en toda la historia de nuestro país. Me parece que eso tiene que ser un aliciente suficiente para que hoy apoyemos de manera transversal este proyecto de reforma constitucional, que además viene simplemente a adecuar una normativa -como dijo la colega Claudia Mix, quien me precedió- en la que se trabajó desde el año 2019. Es por esa razón que tenemos nuestras carpetas y nuestros logos con el nombre de Cámara de Diputadas y Diputados; lo podemos ver aquí en nuestros pupitres. Por lo tanto, me parece que es una necesidad armonizar nuestra normativa constitucional, en lo cual -reitero- venimos trabajando desde el año 2019 en este Parlamento.

Hago un llamado nuevamente a tratar este tema con altura de miras y a considerar lo que realmente significa que existamos mujeres en la política. Ello ha permitido que relevemos temáticas tan importantes como la que aborda la ley integral contra la violencia hacia las mujeres, que también hemos sido capaces de sacar adelante junto con otras iniciativas, lo que, además, constituye cambios culturales. Lo que buscamos es que, hacia el futuro, nuestras mujeres, nuestras hijas y las que vienen sepan que también pueden ser diputadas y relevar en este espacio las necesidades que tiene nuestro Chile.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, primero, me parece muy importante tener presente que el lenguaje, además de ser un reflejo del avance de nuestra sociedad, es un elemento que construye nuestra cultura y que construye la realidad. No es algo estático ni mucho menos inofensivo; evoluciona y se adapta a los contextos que vivimos.

Ya lo han dicho mis colegas anteriormente: las mujeres hemos tenido un proceso de incorporación a la participación política en nuestro país que no ha sido nada de fácil. Muchas de nuestras abuelas probablemente no tuvieron ninguna posibilidad de participar en política. Muchas de nuestras abuelas -mujeres que todavía están vivas- ni siquiera tuvieron derecho a votar en algún momento de la historia de nuestro país.

Afortunadamente, han sido mujeres valientes las que han permitido hacer avances significativos en la incorporación de nosotras, que somos más del 50 por ciento de la sociedad chilena, en los distintos espacios de decisión política de nuestro país.

En Chile ya tuvimos una primera Presidenta de la República. En esta Cámara de Diputadas y Diputados solo hemos tenido cinco mujeres, en doscientos años de república, que han asumido la cabeza de esta Corporación. Me siento orgullosa de ser una de ellas. Pero sabemos que es insuficiente. Es insuficiente así como no es justo que, a pesar de que la participación de las mujeres es cada vez más activa en la sociedad, en el trabajo, en la

educación, finalmente haya espacios donde nuestra participación siga siendo desconocida y denegada.

Digo que el lenguaje construye realidad porque cuando las mujeres diputadas llegamos a este Congreso Nacional, desde la testera nos decían "diputados". Para qué les voy a decir lo incómodo que es no identificarse con el género que te imputan. A mí no me gusta que me digan cómo no me siento. A mí me gusta que me digan diputada, porque soy una diputada, elegida por el pueblo de Chile para estar en este lugar. Ese es el sentido del debate que estamos dando hoy.

Además, este no es un debate nuevo. Les quiero decir que nosotros ya dimos esta discusión hace algunos años no solo con la creación de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, sino también cuando, en el Reglamento de nuestra Corporación, aprobamos por una gran mayoría de esta Sala el cambio de nombre de nuestra Corporación. Si ustedes ven nuestras banderas, verán que dice "Cámara de Diputadas y Diputados"; si ustedes ven nuestras carpetas, también dicen "Cámara de Diputadas y Diputados"; si ustedes ven nuestro logo, señala "Cámara de Diputadas y Diputados". ¿Por qué? Porque esto ya lo discutimos y está aprobado, pero nos faltó una parte: el cambio de la Ley Orgánica Constitucional Nacional, en la que aún figura "Cámara de Diputados".

Eso es lo que estamos debatiendo, para que no nos confundamos, porque el Reglamento de nuestra Corporación ya dice "Cámara de Diputadas y Diputados", de manera que solo estamos haciendo una adaptación normativa que sea coherente con lo que ya aprobamos. Incluso, la jurisprudencia aquí ya está resuelta, porque la Cámara de Diputadas y Diputados se llama así. Eso ya fue aprobado y no ha sido modificado.

Si hoy se rechaza este proyecto de reforma constitucional, el nombre de nuestra Corporación no cambiará, solo se mantendría una inconsistencia con lo que ya ha sido aprobado en relación con lo que dice la ley orgánica constitucional.

Por eso, hago un llamado a que de ninguna manera los sesgos ideológicos le ganen al sentido común, y de lado y lado lo digo, porque lo que estamos discutiendo es un aspecto absolutamente de forma, de sentido común y que se relaciona -repito- con la construcción cultural y política de nuestro lenguaje y de la inclusión de quienes somos más de la mitad de nuestro país, y que merecemos ser reconocidas y tratadas con el respeto que cualquier mujer chilena se merece.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita GONZÁLEZ (doña Marta).- Señor Presidente, sin duda, uno queda con un trago amargo cuando un diputado de la república se burla de los proyectos que van en la línea de promocionar los derechos de las mujeres, y la visibilidad que estas se merecen en todos los espacios.

Y esto es curioso, porque siempre que hay proyectos relacionados con la brecha que tenemos las mujeres, que tienen por objeto saldar esa deuda para tener una sociedad más equitativa, más justa y más respetuosa con el rol que cumplen las mujeres en una sociedad, y siempre que nos inscribimos para hacer uso de la palabra diputadas que apoyamos estas causas, curiosamente, también se inscriben diputados republicanos para enlodar y mofarse de este tipo de proyectos, lo que es realmente lamentable.

Eso nos da cuenta de que, así como las mujeres hemos avanzado en derechos y en reconocimientos, también podemos retroceder, porque hay una parte de esta posición política ultraconservadora que siempre se ha opuesto al avance en los derechos de las mujeres.

Por eso, para nosotros cada paso que se da es importantísimo, porque, obviamente, tal como se dice, el lenguaje crea realidades. Queremos que esta Cámara de Diputadas y Diputados se reconozca como tal, para que haya una identificación de las nuevas generaciones, como la de las alumnas que nos acompañan en las tribunas, de las niñas, de las adolescentes, a fin de que sientan que este espacio es legítimo, que se ha ganado, y que queremos más mujeres representando en temas políticos.

Por otro lado, quiero saludar la labor efectuada por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género en el período pasado, así como el trabajo desarrollado por la diputada Mix, que se materializó con un libro llamado *Parlamentos sensibles al género. El caso de Chile*, publicación que nos ha otorgado el reconocimiento de otros Parlamentos, sobre todo de Latinoamérica, donde las mujeres aún enfrentan una cruda realidad y todavía no han sido reconocidas en el ámbito político.

Saludo este trabajo y, como integrante de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, ratificamos nuestro compromiso con esta brecha social que aún tienen las mujeres de nuestro país.

Finalmente, quiero decir al diputado Cristián Araya, del Partido Republicano, que cuando hablamos de delincuencia y de delitos igualmente debemos considerar los delitos de violencia contra la mujer, los femicidios, que también se dan cuando una sociedad es irrespetuosa con las mujeres y no las reconoce en su integridad ni por su aporte social, situación que también promueve la violencia y avala crímenes machistas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, lamentablemente no hay *quorum*. ¿Sigo hablando o va a suspender la sesión? Como usted me diga.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Prefiero que usted hable primero, diputada Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Perfecto. Es fantástico cuando uno habla sin *quorum* en la Cámara de Diputadas y Diputados. ¡Fantástico!

Hablan de estupidez, pero les recuerdo a los diputados que hablan y salen de la Sala, porque en el fondo tiran la piedra y después arrancan como ratitas y se esconden en sus

oficinas, porque no dan la cara, a diferencia de diputados como el señor Cristián Araya, que está presente, más allá de que se equivoca, porque habla de diputados, diputadas, diputades, hijos, hijas, hijes. No estamos discutiendo eso, para nada.

Simplemente se propone una modificación de la Carta Fundamental, y, tal como bien lo dijo la Presidenta de la Cámara de Diputados, esto ya está, de modo que, aunque se rechace, seguirá siendo la Cámara de Diputadas y Diputados. Y si vamos a jugar a los empates, primero, quiero decirle a quien no está presente, al diputado Sánchez -por su intermedio, Presidente- que efectivamente aquí hay una agenda.

Todos los proyectos que acá se discuten pasan por una revisión, y el Prosecretario puede dar fe de aquello. También hay una tabla, Comités y jefes de Comités, quienes deciden la conformación de esa tabla o quienes pueden rechazar los proyectos que acá se discuten.

En Chile, el 90 por ciento de los deudores de alimentos son hombres. En Chile, la mayoría de los seres que habitamos este país somos mujeres, casi el 52 por ciento. Entonces, si quieren jugar al empate, pongámosle "Cámara de Diputadas". ¿Qué le parece, diputada Araya, por ejemplo, por su intermedio, señor Presidente? ¿Qué les parecería que les dijeran así, tal como bien lo dijo la diputada Karol Cariola? ¿Molesta? ¿Se imaginan ustedes si hubiese una mayoría y dijéramos las diputadas? Les molestaría, sin duda, porque es un país machista.

Aquí simplemente se está pidiendo la modificación a la Carta Fundamental para que quede estipulado que somos la Cámara de Diputadas y Diputados, porque si fuera por una cuestión de empate debiera llamarse Cámara de Diputadas, porque somos más del 50 por ciento, tal como un equipo de fútbol.

Por otro lado, les quiero recordar que, en esta Cámara, el 33 por ciento somos mujeres. En el período anterior era el 22 por ciento, y en el previo a aquel solo era el 15 por ciento. Hemos crecido y vamos a seguir creciendo, tal como lo representamos en nuestro país. Se trata simplemente de respetarnos; nadie le está imponiendo una tercera palabra, sino sencillamente Cámara de Diputadas y Diputados, porque yo soy Marisela Santibáñez, soy mujer y diputada, y que se me trate como tal es solamente una cosa de respeto.

Si quieren hablar de ideología, podríamos estar discutiendo toda la tarde, y al diputado Urruticoechea -por su intermedio, señor Presidente-, a propósito de que no está, quiero decirle que las estupideces son las que dice él, que ni siquiera se las puede entender.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, esto es muy sencillo y no hay que darse mucha vuelta.

A las diputadas se les dice "las" porque eso son, "las diputadas", y se acabó el problema, no hay que darle más vueltas; el resto es un dogmatismo ideológico antimujeres que es realmente inexplicable. O quizás no es tan inexplicable: se explica por la historia.

Son muchos siglos de persecución a las mujeres de parte de un sector, donde pareciera ser que hay una obsesión, realmente una obsesión. Ni siquiera es algo lateral o secundario. ¡No! Es protagónico en el pensamiento político de un sector tener una política antimujeres.

Quiero recordar algunos hechos, porque a veces uno se pregunta de dónde viene todo esto. La verdad es que es de larga data. En 1487, en Alemania se publicó *Malleus Maleficarum*, un libro que fanáticos religiosos hicieron a modo de manual para poder identificar a las brujas -brujas, siempre mujeres- y así poder detenerlas y asesinarlas, que es lo que hicieron durante gran parte de la Edad Media.

Malleus maleficarum parece que no ha perdido tanta vigencia para algunos que insisten con esta tradición no solo de postergar a las mujeres, sino también de establecer derechamente una persecución o una negación. Porque ¿por qué alguien podría sinceramente negarse a que esta Cámara, compuesta por hombres y mujeres, se llame Cámara de Diputadas y Diputados? ¿Por qué? A no ser que alguien tenga una obsesión antimujeres, que creo que es lo que se aprecia.

Por lo tanto, desde el Partido Liberal, los cinco miembros de la bancada por supuesto que vamos a votar a favor, porque no solo no negamos las brechas históricas que hay en desmedro de las mujeres, sino que sentimos un compromiso genuino para acortarlas, ya que eso no va a pasar solo, de manera natural, ya que son muchos siglos de retraso.

Por lo tanto, hay que tener una política más decidida no solo en el cambio de un nombre, sino en políticas concretas en favor de las mujeres.

Desde nuestro partido, con nuestras votaciones siempre van a ganar las mujeres. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, estoy plenamente de acuerdo con la aprobación de este proyecto, que por cierto es bastante simple: hace una modificación constitucional para que se reconozca a esta Cámara como Cámara de Diputadas y Diputados, un reconocimiento que ya es reglamentario y que, como señalaron los diputados y diputadas que me antecedieron en el uso de la palabra, ya figura así en nuestros distintos logos, ya está presente de manera muy concreta en la Corporación; por lo tanto, es una forma de institucionalizar.

Por supuesto que apoyo el cambio. Lo que sorprende es que haya quienes van a votar en contra de este proyecto ahora que ya es una realidad; o sea, se oponen a la realidad. Pero al final no me sorprende. Y no me sorprende lo unifocales que pueden llegar a ser en el Partido Republicano cuando dicen: "Esto no es prioritario". ¿Pero quién dice que lo es? Este es un proyecto que soluciona un asunto simple y que podríamos habernos demorado dos palabras en aprobarlo, pero como desde el Partido Republicano se ponen a decir tonteras, hay que tomarse el tiempo de responderles. Por lo tanto -insisto-, no me sorprende lo unifocales que ellos pueden ser; no lo entiendo.

Es de toda lógica, para quienes nos escuchan en sus casas, que es posible caminar y mascar chicle al mismo tiempo. Podemos discutir cosas sumamente relevantes y ver proyectos de seguridad -en esta sesión discutiremos sobre cumplimiento de obligaciones

tributarias- y, a la vez, hacer ajustes a las normas como el que hoy haremos, reconociendo por supuesto que las diputadas existimos, que hemos existido durante la historia y que este Congreso ha tenido diputadas, y si bien no hemos estado representadas con el porcentaje que sí representamos en la sociedad, esto va en alza precisamente a raíz de la lucha que las mujeres hemos dado para estar en los espacios de representación.

Quiero reconocer especialmente la labor que han tenido en este camino de reconocimiento institucional la diputada Claudia Mix y nuestra actual Presidenta, la diputada Karol Cariola, porque este tipo de asuntos son simbólicos, y quienes se oponen a ellos dejan muy claro que, en definitiva, son antimujeres, que no les interesa una cuestión, que por cierto es un arreglo normativo como tantos otros que tenemos que realizar, porque es nuestro trabajo. Nuestro trabajo es precisamente corregir las normas y generar normas nuevas.

Espero que la votación sea contundente y que los republicanos se queden solos una vez más rechazando.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- No hay quorum.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, se me hace muy difícil opinar sobre este proyecto, en especial porque obviamente no pertenezco al género femenino, así que decidí consultar directamente a las mujeres que forman parte de mi equipo y a aquellas que son cercanas a mi trabajo político, en Arica por supuesto.

De las quince mujeres cercanas, todas se extrañaron que estuviéramos discutiendo este tipo de proyectos en la Cámara de Diputados, en circunstancias de que Chile se sumerge cada vez más en el cáncer irrecuperable de la corrupción, que enfrentamos una delincuencia cada vez más violenta, difícil de contrarrestar, y que tenemos distintas situaciones que afectan directamente a las mujeres, como la expresada ayer en la Comisión de Salud y también en la de Zonas Extremas.

En mi ciudad las mujeres no tienen libertad de elegir con quién atender sus partos, sus cesáreas. No tenemos posibilidad de PAD Fonasa para las mujeres embarazadas de la Región de Arica y Parinacota. Y en vez de estar preocupados de esas cosas para ayudar y fortalecer el rol de la mujer, que por cierto es importante, estamos ocupados de estas otras cosas.

Por eso, cuando se habla de que este proyecto es simbólico, creo que el votar en contra o abstención también tiene algo de simbólico, y simboliza el camino que debemos seguir todos acá en esta Cámara de preocuparnos por las cosas que realmente le interesan a la gente.

Esto no es un invento. De las quince mujeres consultadas, ninguna está de acuerdo en que estemos perdiendo el tiempo en la discusión del cambio de nombre de la Cámara de Diputadas o Diputados o Diputados. Y pensándolo bien, si hablamos de inclusión, es de general conocimiento que "diputados" incluye a todos los géneros. Por "diputados" entendemos diputados, diputadas, y hasta podemos incluir a les diputades.

Entonces, creo que, con mucho respeto a los mocionantes, como siempre lo tengo, este proyecto mereció mi atención, tanto así que hice una consulta directamente a mujeres, y escuchándolas a ellas es que anuncio mi voto en contra.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, he escuchado algunas intervenciones. Voy a detenerme dos segundos en las de algunos diputados republicanos cuando hablan de que esto es la ideología de género.

¿Y el rechazo permanente de ellos a este tipo de propuestas no es ideológico acaso? ¿No es profundamente conservador y a ratos incluso retrógrado, que uno piensa que estamos frente a conductas que rayan en lo ilógico, en un antidesarrollo de temas que son fundamentales?

Quiero decir al diputado Lee -por su intermedio, señor Presidente- que lo que él señala como temas pendientes -qué pena que el colega no esté acá- son temas en los que ha costado décadas avanzar. ¿O alguien cree que cuando se hablaba del derecho a voto de la mujer no hubo intervenciones similares? ¿O alguien cree que decir "diputadas y diputados" no permite ir creando conciencia para que las mujeres puedan escoger? ¿A alguien le parece lógico que hasta hace no poco tiempo en las isapres las mujeres eran castigadas solo por el hecho de ser mujeres y estar en edad fértil?

Esto permite avanzar en mayor concientización del tema del que estamos hablando.

Estoy segura de que muchas de las diputados -perdón, de los diputados- que han hablado y se oponen a esto pondrían el grito en el cielo si la Cámara se llamara solo Cámara de Diputadas, porque el concepto de fondo tiene que ver con cómo se observa a las mujeres y su posibilidad de opinión y participación en todos los espacios: en la política, en la conducción de grandes empresas, en los gobiernos, etcétera.

Quiero señalar que estoy muy de acuerdo con esta reforma, que es mínima, pero que se enmarca en reconocer que en la sociedad las mujeres no tienen por qué ser denominadas con conceptos masculinos, lo cual forma parte del avance en las luchas que las mujeres hemos emprendido.

Quienes caminan por los pasillos laterales a esta Sala se habrán dado cuenta de cuántas mujeres participaron en este espacio institucional al inicio de la república. ¡Son contadas con los dedos de una mano! Eso tiene que ver con una actitud antimujeres que muchas y muchos tienen. No lo reconocen, pero si hay una postura ideológica absolutamente antimujeres es aquella que representa el Partido Republicano.

Señor Presidente, por su intermedio le quiero decir al diputado Enrique Lee que es cierto lo que le señalaron las mujeres que trabajan con él. Denominar Cámara de Diputadas y Diputados a nuestra Corporación no va a resolver ninguno de los problemas que ellas mencionaron, pero sí constituye un avance en la concientización de quiénes somos nosotras y por qué estamos aquí.

Por último, por su intermedio, señor Presidente, al diputado Araya solo le faltó decir que a veces hay intervenciones bien tontas, tontos o tontes. Sería bueno que revise cuando quiere hacer un *show* de sus intervenciones.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, recuerdo que hace algunos meses este proyecto tenía suma urgencia, al igual que el proyecto que establece el 15 de septiembre de cada año como el Día Nacional del Pajarete.

La verdad es que no sé si algún Congreso en otro país esté legislando algo parecido. Yo creo que no. Aun más, no sé si algún Congreso en el mundo le ha dedicado más de una hora a un proyecto similar a este, que pretende cambiar el nombre a la Cámara de Diputados por Cámara de Diputados.

¿Este cambio va a significar que a las mujeres las atiendan pronto y no deban esperar años en listas de espera? ¿Este proyecto va a significar que las mujeres no sufran violencia intrafamiliar? ¿Va a significar disminuir la explotación a la que están afectas las mujeres en distintos ámbitos? ¿Va a significar que las carabineras de nuestro país van a tener una mejor remuneración? ¿Va a significar que la pensión garantizada universal (PGU) va a subir para que nuestros jubilados reciban mejores pensiones?

Es francamente vergonzoso creer que este tipo de proyectos puedan mejorar en algo las situaciones en las cuales están las mujeres en nuestro país.

Dedicarle una hora a discutir cosas irrelevantes, que no tienen que ver con los temas importantes que acabo de mencionar, lo único que hace es seguir deteriorando la política. Lamentablemente, los temas ideológicos siguen copando la agenda, porque, como dijo una diputada de izquierda, estas cosas son simbólicas.

La gente está cansada de las cosas simbólicas. Quiere cosas concretas que le ayuden en su día a día, porque, mientras nosotros discutimos este proyecto de ley, fuera de las paredes de este Congreso están acribillando y matando a personas, incluso a menores de edad. Tenemos un récord histórico de homicidios, algo sin precedentes en la historia de nuestro país.

La discusión de este proyecto en medio de la crisis de seguridad que vive Chile revela lo desconectados que están algunos en este hemiciclo respecto de la realidad que viven millones de chilenos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Informo a la Sala que llegó el informe de la Comisión de Hacienda recaído en las modificaciones que introdujo el Senado al proyecto de ley que figuraba en el segundo lugar de la tabla.

En consecuencia, la discusión y votación de este proyecto de reforma constitucional quedará pendiente para una próxima sesión.

# NORMAS PARA ASEGURAMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DENTRO DE PACTO POR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, EL PROGRESO SOCIAL Y LA RESPONSABILIDAD FISCAL (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16621-05)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal, correspondiente al boletín N° 16621-05.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Boris Barrera.

#### Antecedentes:

- -Modificaciones del Senado. Documentos de la Cuenta N° 31 de este boletín de sesiones.
- -Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta N° 33 de este boletín de sesiones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BARRERA** (de pie).- Señor Presidente, la Comisión de Hacienda pasa a informar sobre las modificaciones introducidas por el honorable Senado, en segundo trámite constitucional, al proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal.

En representación del Ejecutivo, concurrieron a presentar el proyecto el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel; la subsecretaria de la misma cartera, señora Heidi Werner; la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos, y el director del Servicio de Impuestos Internos, señor Javier Etcheverry.

Durante la sesión la señora subsecretaria de Hacienda recordó los objetivos generales del proyecto y los ejes centrales de su contenido, observando que el proyecto despachado en primer trámite constitucional quedó con inconsistencias que debieron ser resueltas en el Senado y que se relacionaban con la gobernanza del Servicio de Impuestos Internos, el

procedimiento para la aplicación de la norma general antielusiva y el procedimiento de oposición del contribuyente para el levantamiento del secreto bancario en el régimen general.

Como resultado del debate generado en el Senado, el Ejecutivo presentó 67 indicaciones, todas las cuales fueron finalmente aprobadas. Entre las materias despachadas por la Cámara de Diputadas y Diputados solo una fue eliminada, esto es, las modificaciones al artículo 27 bis de la ley del IVA, mientras que la Sala del Senado rechazó las modificaciones a la ley de impuestos a la herencia y donaciones, que no tenían indicaciones.

En la norma general antielusión (NGA), donde esta Cámara rechazó en primer trámite el procedimiento administrativo, el Senado introdujo ajustes a las normas sustantivas para mejorar el procedimiento en su etapa administrativa y judicial, y eliminar el consejo externo que opinaba sobre la aplicación de la norma general antielusión. De esta forma, la NGA perfeccionó normas en materia de prescripción, plazos, término probatorio, carga de la prueba compartida y recursos.

En lo referido al secreto bancario, en que la Cámara rechazó el procedimiento judicial propuesto, el Senado mantuvo el procedimiento simplificado, sin oposición del contribuyente, modificó el procedimiento judicial general en materia de plazos y suspendió la prescripción en favor del fisco. De esta forma, sostuvo la subsecretaria, el procedimiento de levantamiento del secreto bancario quedó armónico con los procedimientos de fiscalización.

En aspectos de tasación y reorganización empresarial, que esta Cámara aprobó sin métodos de valorización, el Senado armonizó la redacción respecto a no existir métodos legales de valorización. En reorganizaciones, se hicieron ajustes que mejoraron la implementación de la norma, sin desnaturalizarla.

En el denunciante anónimo, se mantuvo la recompensa aprobada, pero asignando como límite inferior para su aplicación que el impuesto defraudado sea superior a 80 millones de pesos (100 UTA).

En materia de transferencias, se complementó la norma, agregando que se deberá informar el monto agregado de las transferencias, mientras que en la exigencia del trámite de inicio de actividades, se mantuvo la posibilidad de no exigirlo a las plataformas, pero obligándolas a reportar las operaciones que el servicio solicite.

También se incorporó a los bancos respecto de operaciones de crédito de dinero y quedaron regulados los casos en que los proveedores de pago pueden exceptuarse de esta obligación.

En los artículos nuevos incorporados, se dispuso que en la enajenación de bienes usados, los vendedores habituales de estos bienes deberán individualizar a sus proveedores, mientras que en las operaciones en efectivo se obliga a que las compras de bienes por más de 135 UF deban realizarse por medios de pago que permitan la trazabilidad o respaldarse en documentos que permitan la individualización del pagador.

En aspectos de delitos tributarios, se realizaron dos ajustes en el texto que no cambian el sentido de la norma y aseguran su correcta aplicación, considerando las opiniones del Ministerio Público para efectos de asegurar la proporcionalidad en las penas aplicables a delitos de falsificación de facturas con otros delitos tributarios más graves.

En rentas pasivas, se estableció una presunción de relación respecto de las relaciones familiares hasta el segundo grado de consanguineidad.

En materia de IVA exportador, se mantienen los casos donde el servicio puede detener una devolución improcedente, mediante la incorporación de las hipótesis de control como causas que generan una fiscalización especial previa. Para la devolución de IVA por activo fijo, se resolvió trasladar esta modificación al proyecto de ley sobre reforma de impuesto a la renta.

Sobre gobernanza del servicio, se mantuvieron las propuestas aprobadas en esta Cámara de un comité ejecutivo de subdirectores, y que el segundo nivel jerárquico sea integrado mediante Alta Dirección Pública. Sin embargo, se incorporó un Consejo Tributario integrado por cinco consejeros, que opinará sobre el Plan de Gestión de Cumplimiento Tributario y sobre las circulares sometidas a consulta pública solo respecto a que estas no vulneren la reserva legal de los impuestos o sean contrarias a la ley. La interpretación de la ley tributaria, sin embargo, se mantiene en el director del servicio.

En el Servicio de Aduanas, se modificó la prescripción de tres a dos años, se elevó el mínimo de la multa en caso de allanamiento al 20 por ciento de la multa, y se mantuvo el monto de las multas actuales.

El impuesto al lujo se mantuvo, pero se precisaron los requisitos para acceder a la exención establecida para veleros.

Se dispuso que el Servicio de Impuestos Internos deberá informar desagregadamente, a más tardar el 31 de agosto de cada año, a las comisiones de Hacienda y de Economía del Senado, y a las comisiones de Hacienda y de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo de la Cámara de Diputados, sobre las condonaciones tributarias realizadas por aplicación del artículo 192 del Código Tributario, que faculta al servicio a condonar total o parcialmente los intereses y sanciones por la mora en el pago de los impuestos.

En un artículo transitorio nuevo se dispuso que durante los años 2025 y 2026, el Servicio de Impuestos Internos podrá implementar programas de apoyo a la formalización de pequeños contribuyentes.

Como una norma que innova en nuestra legislación tributaria, se dispuso que transcurridos tres años desde la entrada en vigencia de la ley en proyecto, el Ministerio de Hacienda deberá contratar una evaluación externa sobre la implementación y aplicación de sus medidas contenidas, refiriéndose a sus efectos en la recaudación fiscal, la actividad económica, sus impactos distributivos y el cumplimiento de los compromisos de gastos adquiridos durante su tramitación. El resultado de esa evaluación será remitido a las comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, y publicado en el sitio web del Ministerio de Hacienda.

Finalmente, en los cambios al impuesto a las herencias y donaciones, aprobados por esta Cámara, el artículo fue rechazado por el Senado.

Los integrantes de la comisión valoraron los acuerdos alcanzados y los perfeccionamientos incorporados en el texto del proyecto, pero manifestaron diversas inquietudes sobre las consecuencias prácticas de la aplicación de estas normas, el rol educativo del servicio en materia tributaria, el denunciante anónimo, los vacíos que se mantienen en materias de control de la evasión, las estimaciones de recaudación tributaria, la repatriación de capitales y las brechas de fiscalización que mantiene la institucionalidad del Estado.

Como consecuencia de lo relatado, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar las modificaciones introducidas por el honorable Senado en la presente iniciativa de ley, en los términos expuestos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Muchas gracias, diputado Boris Barrera.

Tiene la palabra la diputada Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, como este proyecto debe discutirse hasta total despacho, le propongo que el debate se cierre con los diputados inscritos, entendiendo también que tenemos que escuchar al ministro Marcel, pues ya se ha rendido el informe de la Comisión de Hacienda.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- ¿Hay unanimidad para acceder a la solicitud de la diputada Camila Musante?

No hay unanimidad.

Quiero informar que como el proyecto debe discutirse hasta su total despacho, vamos a dar la palabra a quienes alcancen a intervenir dentro de un período máximo de treinta minutos. Como no hubo unanimidad en la Sala para cerrar el debate, una vez escuchados todos los inscritos, quienes no logren intervenir pueden insertar sus discursos en el acta.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra al diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, esto ha sido parte de la discusión del acuerdo tributario que el gobierno ha promovido. Hace un año rechazamos la reforma tributaria, advirtiéndole al gobierno que debió haber separado el proyecto en lo que respecta a evasión y elusión tributaria, donde había un acuerdo previo, temas que ya se estaban resolviendo en el gobierno anterior. Había un avance claro y una decisión tomada por avanzar en esa línea. ¿Quién se puede negar a que se paguen los impuestos que corresponden?

Inicialmente, tuvimos dudas respecto de este proyecto. Muchas organizaciones técnicas plantearon dudas en relación con los niveles de recaudación, fundamentalmente porque el gobierno sostiene que puede recaudar el 1,5 por ciento del producto interno bruto. Sin embargo, hay un informe del Fondo Monetario Internacional que cuestiona esa cifra y la ubica más cerca del 0,5 por ciento. Esa declaración generó mucho ruido. Finalmente, el gobierno la trató de aclarar con la inclusión de una norma al final del texto que permite fiscalizar y evaluar el proyecto de evasión y elusión tributaria después de tres años de implementado.

Nos preocupan los niveles de recaudación, fundamentalmente porque el Consejo Fiscal Autónomo ha determinado que el nivel de gasto para los próximos años, hasta 2028, no puede ser mayor a 1,6 por ciento. El gobierno ha dicho que va a avanzar en un proyecto de ley de presupuestos que considerará un 2,2 por ciento de crecimiento, por lo que entendemos que podría haber un aumento de deuda importante. Hoy tenemos un nivel de deuda que nos

genera intereses anuales por casi 600 millones de dólares, por lo que tenemos aprensiones al respecto.

En cuanto a los niveles de crecimiento del país, evidentemente son insuficientes para continuar con políticas sociales que no estén financiadas.

Presidente, vamos a votar a favor este proyecto, porque creemos que es importante hacer cumplir la ley debidamente, cuidando también los intereses y derechos de los contribuyentes.

Consideramos que este proyecto hace un esfuerzo importante para ir terminando con la informalidad, especialmente respecto del comercio ambulante, que le ha hecho mucho daño al comercio establecido.

Por último, Presidente, este proyecto generará una recaudación significativa para aumentar a la brevedad la pensión garantizada universal a 250.000 pesos. De hecho, ministro, le proponemos separar rápidamente la pensión garantizada universal del proyecto de reforma del sistema previsional, pues con este proyecto ya estaría financiada para ser pagada a partir de enero. El proyecto de pensiones comenzará a tramitarse recién enero; por lo tanto, los pensionados quedarían secuestrados durante varios meses antes de que concluya esa discusión.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, llegó el día en que debemos mirar de cara al país y decir si cumpliremos o no los compromisos de la agenda social que le interesan a la gente, compromisos que están ligados con el financiamiento de prestaciones en el ámbito de pensiones, de salud y de seguridad pública.

La idea matriz de este proyecto es reducir la elusión y la evasión de impuestos, y recaudar 1.47 por ciento del PIB para financiar más de la mitad de las necesidades del gasto del pacto fiscal.

La elusión y la evasión están relacionadas con conductas practicadas por los segmentos más ricos y los grandes grupos económicos de nuestro país, los cuales usan y abusan de la planificación tributaria agresiva, la simulación de operaciones y las transacciones artificiales para reducir la base imponible y así aportar menos a las arcas fiscales, dejando toda la carga tributaria en los pequeños contribuyentes.

En su último informe, el Servicio de Impuestos Internos concluyó que la evasión y la elusión del IVA y del impuesto corporativo en Chile equivalen al 6,8 por ciento del PIB, esto es, casi dos veces la meta de recaudación de todo el pacto fiscal. En particular, la elusión y la evasión del impuesto corporativo es de 51,4 por ciento. Es decir, las grandes empresas pagan menos de la mitad de lo que les corresponde pagar.

Recordemos que los impuestos en Chile constituyen la base fundamental del presupuesto de la nación.

En el año 2023, por ejemplo, el aporte de los impuestos al fisco fue de 60,92 billones de pesos, lo que se traduce no solamente en fortalecer el aparato estatal que tanto le molesta a la

derecha, sino que también en la posibilidad de elaborar y ejecutar políticas públicas en general y prestaciones directas a la ciudadanía.

Valoro los avances que se han logrado en el Senado, como, por ejemplo, la reposición de la norma general antielusiva, al menos en casos acotados y solo en sede judicial, y el levantamiento del secreto bancario en el nuevo procedimiento especial.

Ya sabemos por quiénes los mismos que se llenan la boca responsabilizando al gobierno del poco actuar en distintas materias, como, por ejemplo, en seguridad, solapadamente obstruyen iniciativas como esta, que permiten avanzar y dar garantías de beneficios y prestaciones concretas para las personas. Lo que hacen ellos es proteger a los delincuentes de cuello y corbata, como tanto hemos visto estos días.

El procedimiento especial para el levantamiento del secreto bancario queda establecido para casos vinculados con delitos tributarios y procesos de fiscalización reiterados, en los cuales el contribuyente no puede ejercer oposición. Precisamente, son los casos que hoy están saliendo a la palestra y que ponen en encrucijada al sistema judicial y a sus actores.

Pero -¡ojo!- este levantamiento del secreto bancario se mantiene en sede judicial, habiendo sido rechazados artículos que permitían que se realizara por requerimiento administrativo.

Dejo aquí la alerta respecto de modificaciones en materia de gobernanza del servicio y la creación de un consejo semiautónomo externo, cuya constitución por Alta Dirección Pública (ADP) nos genera dudas razonables, por cuanto es proclive a que sea constituido por personas pro grandes empresas, quienes se podrán pronunciar sobre cómo quieren que el Servicio de Impuesto Internos (SII) las fiscalice y cómo quieren interpretar sus circulares.

Ese consejo tributario es innecesario, aumenta el gasto fiscal y duplica funciones.

En fin, votaré a favor de gran parte de estas normas porque entiendo que son parte de un protocolo de acuerdo político. No obstante, perduran normas que nos generan dudas.

Cuando la derecha se opone al levantamiento del secreto bancario, cuando se opone a la protección de las personas que colaboran con la investigación, está protegiendo a los delincuentes que eluden.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, por fin estamos frente a un proyecto de ley que va a permitir que el gobierno y, finalmente, el Estado de Chile se hagan cargo de una serie de demandas que tiene la población y que son de carácter urgente.

El aumento de la pensión garantizada universal (PGU) y el aumento de los recursos para seguridad pública, entre otros, son elementos fundamentales que, de aprobarse este proyecto de ley, el Ejecutivo podrá incorporar en la ley de presupuestos para el año 2025.

Se nos ha señalado que alrededor de 1.300 millones de dólares podrían estar disponibles para el próximo año en el proyecto que vamos a empezar a discutir la próxima semana.

Quiero rescatar cuatro aspectos que me parecen muy sustantivos.

El primero es que hay un fortalecimiento de algunas instituciones que son fundamentales para llevar a cabo esto, y muy especialmente del Servicio Nacional de Aduanas, porque habrá aumento de funcionarios, mejoramiento de la carrera funcionaria, aumento de tecnología para detectar los ilícitos, etcétera.

También hay una preocupación central por las microempresas y las pequeñas empresas o las mipes. En este punto quiero agradecer al gobierno, especialmente al ministro de Hacienda, porque ha incorporado un artículo transitorio que propusimos ayer con la senadora Yasna Provoste en el Senado, que va a permitir, en el caso de las mipes, que van a tener un efecto con la formalización, tener un tránsito que permita que vayan asumiendo de manera más calmada un proceso respecto del que han manifestado una serie de aprensiones.

El Servicio de Impuestos Internos se obliga -esperamos que esto quede ratificado, ministro, en la ley de presupuestos para el próximo año- a generar un programa de educación y de aplicación paulatina en materia de microempresas y pequeñas empresas.

Finalmente, respecto del tema de la denuncia anónima y del riesgo que tenían algunos microempresarios de que se fagocitaran entre ellos por las denuncias que podrían hacerse entre formales e informales, quiero decirles que el monto mínimo de impuesto defraudado por el cual el denunciante anónimo puede obtener recursos no es menor a 80 millones de pesos, con lo que se evita que una importante masa de pequeños empresarios entre en esta disyuntiva.

Por último, respecto de la sede para levantar el secreto bancario, me parece que el procedimiento especial que se ha incluido en el Senado facilita el hecho de que, efectivamente, el Servicio de Impuestos Internos pueda tener un procedimiento más expedito con el propósito de levantar el secreto bancario, que es una cuestión fundamental en este proyecto.

No hay que confundir esto con el secreto bancario respecto del narcotráfico, que entendemos que viene en otro proyecto.

Por eso y por otras razones, vamos a aprobar con mucho gusto este proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Hacienda y a la subsecretaria.

Era imposible no tratar este proyecto de ley en conjunto con lo que va a ser la discusión del presupuesto de la nación a partir de la próxima semana.

Como aquí se ha dicho, este proyecto va a generar 1.200 millones de dólares aproximadamente.

Sin embargo, quiero salirme de los tecnicismos y de todo lo que aquí hicieron ver quienes realizaron las presentaciones en nombre de las comisiones especializadas.

¿De qué se trata este proyecto de ley? Lo que hace este proyecto de ley es exigir el cumplimiento tributario, cumplimiento que hoy está representado en evasión, en elusión, en facturas falsas, en no cumplir con las obligaciones tributarias.

¿Qué significa esto en concreto? Ni más ni menos que, con lo comprometido para el mes de diciembre -esperamos que esté dentro de la discusión del presupuesto-, se pueda dar cumplimiento a todas aquellas personas que están esperando desesperadamente el incremento de la pensión garantizada universal (PGU) a 250.000 pesos. No solo a aquellas personas que reciben completamente la PGU, sino a todas las pensionadas y los pensionados, pues producto de este proyecto también tendrán un mayor ingreso proporcional quienes tienen sus propias pensiones.

¿Quién puede negarse a una situación que está comprometida y que tiene que ver con el cumplimiento social comprometido por el gobierno?

Otro punto relevante es: ¿alguien podría negarse a que existan más recursos para financiar todo lo que tiene que ver con seguridad? ¿Alguien podría negarse a mejorar las remuneraciones de las policías, dada la realidad que tenemos como país? Obviamente que no. Quienes lo hagan asumirán su responsabilidad.

Me alegra mucho que la Comisión de Hacienda, que presido, tenga la voluntad extraordinaria de querer avanzar. Ayer avanzamos en permisología acelerada y rápidamente, porque entendemos que es urgente para el país, y hoy le estamos dando un respaldo más al ministro de Hacienda para que optimice los recursos, para que podamos cumplir con lo comprometido, fundamentalmente en materias sociales y en materia de seguridad.

Sin lugar a dudas, vamos a votar de manera favorable este importante proyecto de ley. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, no puedo más que traer a colación y recordar que después de casi dos años estamos abordando una materia que dice relación con tributos en nuestro país, ya que tiempo atrás los sectores de derecha rechazaron una reforma tributaria que hubiera significado que esto que queremos hacer hoy con estos recursos lo pudiéramos haber hecho mucho antes.

Felizmente, el gobierno, que siempre ha tenido una postura muy flexible para abordar estos temas, planteó una nueva propuesta dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal, y en ese marco ha dado paso a estas normas sobre cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Como bien recordó el diputado Bianchi, existen chilenas y chilenos que son verdaderos delincuentes tributarios, quienes actúan a través de diversos mecanismos de evasión y elusión.

Esta propuesta tributaria apunta a que aquellos delincuentes cumplan la ley, ni más ni menos, porque son los que evaden y eluden, y lo peor es que esos delincuentes tributarios también están asociados al crimen organizado.

Evidentemente, llama la atención que después de tanto tiempo el Congreso Nacional deba abordar esta materia, en circunstancias que era urgente haberla visto antes, con el fin de enfrentar el tema de la seguridad interna, de mejorar las pensiones de los jubilados y de pagar la deuda social que tiene el país.

Sin embargo, hay sectores que prefieren ponerse del lado de los que tienen más, en lugar de favorecer a quienes tienen menos. Por eso son importantes algunos aspectos de esta propuesta, que detallaré a continuación.

Primero, nos permite entrar en un tema que es fundamental para perseguir a los delincuentes tributarios y al crimen organizado, que es el levantamiento del secreto bancario, una herramienta que es extraordinariamente positiva. En esa línea, mediante esta iniciativa se introducen modificaciones para hacer más eficaz esa tarea.

Igualmente, se crea la figura del denunciante anónimo, que también es muy importante en este tipo de materias.

De manera que valoro y hago un reconocimiento al equipo del Ministerio de Hacienda porque, en una postura flexible, ya que no teníamos los votos necesarios para plasmar nuestras ideas, consiguió avanzar en esta propuesta tributaria para que, de una vez por todas, los chilenos cumplan con las leyes tributarias, y no se transformen ni continúen siendo verdaderos delincuentes tributarios.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, por su intermedio me dirijo a aquellos parlamentarios que tienen poca memoria de la historia fidedigna de la ley.

Acuérdense de que la reforma tributaria se rechazó porque tres mujeres que fueron insultadas por el ministro de Educación de la época salieron de esta Sala, y la reforma tributaria se perdió por ese hecho.

¡Acuérdense! Parece que tienen poca memoria, porque de otra manera esa reforma se habría aprobado y habría pasado al Senado, si bien por poquitos votos.

No obstante, gracias al ministro de Educación de la época, perdieron aquí en esta Sala. Esa es la historia fidedigna de la ley.

Le dijimos al ministro de Hacienda que separara en dicho proyecto todo lo que significaba evasión y elusión, y de esa manera lo aprobaríamos de inmediato.

Bueno, eso es justamente lo que estamos haciendo en este momento. Vamos a aprobar algo que quedó bien hecho en el Senado, con las reformas que correspondían, tal como lo pedíamos en la Cámara de Diputados.

Se mantiene la elusión en sede judicial, tal como proponíamos, y se crea un comité ejecutivo compuesto por el director del Servicio de Impuestos Internos y tres subdirectores, quienes deberán evaluar la aplicación de la norma general antielusiva o de acuerdos extrajudiciales. Al tener que decidir mediante mayoría absoluta, se requerirán tres de esos cuatro votos para aplicarla.

Se crea también un consejo tributario que se pronuncia de manera independiente y en forma previa a las circulares, con el fin de verificar la legalidad, como, por ejemplo, en el caso de los impuestos a las bebidas.

Además, se introducen cambios a la norma de levantamiento del secreto bancario en sede judicial, y con tramitación preferente en los tribunales tributarios aduaneros, con el fin de asegurar la celeridad.

También se ajustan las normas de tasación, sin obligar a los contribuyentes a métodos de valorización, como ocurría antes. La Conapyme dice que aquí se debería incluir la presunción de que el valor es de mercado cuando las transacciones se realizan entre no relacionados, lo cual es razonable, en la medida en que no se trate de fusiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.

Además, se hacen ajustes a la norma de información sobre múltiples depósitos en cuentas bancarias de los mismos contribuyentes, lo que facilita el combate a la informalidad, y se obliga a informar los proveedores de vendedores habituales de bienes muebles. Como no se hace distinción, eso afectaría al comercio informal, facilitando su combate desde los proveedores.

También se establece la obligación de identificar a los compradores de bienes y servicios que superen un umbral de 50 a 135 UF, y de informar si el pago fue en efectivo o mediante documento tributario. Adicionalmente, se crea un mecanismo de autodenuncia en materia tributaria, que abrirá los espacios de eficiencia en la fiscalización.

Para finalizar, Michelle Bachelet quería una recaudación del 3 por ciento del PIB en 2014, y llegó a 1,5 por ciento, con crecimiento de un 5...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Terminó su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Hacienda y a la subsecretaria de dicha cartera, presentes en esta discusión.

Vamos a votar a favor de este proyecto de ley de cumplimiento tributario por varias razones. No quiero entrar en los aspectos más bien técnicos, que ya han explicado varios de mis colegas, sino más bien en las razones de fondo.

La primera es una razón económica.

Este proyecto de ley permite una mayor recaudación, y el hecho de que se apruebe en septiembre permitirá que sus efectos se reflejen en el presupuesto fiscal de 2025; no los efectos en régimen, porque esto se demora en llegar a régimen, pero los primeros efectos se podrían ver en 2025.

Eso significaría, por ejemplo, más recursos para salud y, por lo tanto, para reducir las listas de espera. Creo que en ese aspecto debemos ponernos un objetivo de carácter nacional, que es terminar con las listas de espera, pero vamos avanzando en ello.

También significaría más recursos para seguridad y, por lo pronto, también más recursos para la PGU. Ya no hay razón para seguir parando la reforma de pensiones, que ha tenido su propio derrotero, porque con este proyecto aprobado ya estarían los recursos para ello.

La segunda es una razón de justicia.

Ya lo dijo el diputado Bianchi: los impuestos deben pagarse, no eludirse, y el conjunto de normas que estamos aprobando, el fortalecimiento del Servicio Nacional de Aduanas, del

Servicio de Impuestos Internos y de las instituciones en general nos permite avanzar para que los impuestos se paguen como corresponde y no haya algunos que, gracias a un conjunto de vacíos legales o a la buena contratación de equipos profesionales, terminen no pagando sus impuestos. Con esta norma se evita o se minimiza aquello.

La tercera razón tiene que ver con construir un país más seguro.

Es cierto que los delitos que pueden perseguir el Servicio de Impuestos Internos y el Servicio Nacional de Aduanas son de carácter tributario, pero para nadie es un misterio que, si bien muchas veces el crimen organizado es difícil de perseguir por las razones del crimen, los responsables terminan cayendo por el no pago de impuestos.

De tal forma, el levantamiento del secreto bancario ayuda no solo en materia de fiscalización tributaria, sino que también sirve para perseguir el crimen organizado, sin perjuicio de la norma de levantamiento del secreto bancario a propósito del proyecto de ley sobre el crimen organizado y persecución del narcotráfico, que espero que analicemos cuando termine su tramitación en el Senado.

Finalmente, rescato una materia muy importante, que lideraron la senadora Yasna Provoste y el diputado Ricardo Cifuentes, consistente en que, en el tránsito para que esto se cumpla, debemos proteger también a las pequeñas y microempresas, en virtud de los artículos transitorios que se han determinado, por ponerles umbrales inferiores a las multas, o por compartir las multas, en el caso de las denuncias anónimas.

Por todo lo expuesto, vamos a votar a favor de este proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, se ha dicho mucho que nadie podría negarse a que el Estado pueda recaudar más para atender las necesidades de las chilenas y de los chilenos.

Pues bien, sí hay quienes lo hacen. Recordemos que el año pasado la derecha chilena se negó a ello al rechazar la reforma tributaria. ¡Que no se les olvide! No engañen a la gente, porque podrían haber votado esto de manera separada y así haber aprovechado esta parte. Espero que esta vez no suceda lo mismo.

Nos encontramos ante una nueva oportunidad de entregarle a nuestro país las herramientas necesarias para perseguir y fiscalizar a quienes abusan del sistema tributario y hacen trampas, y estoy seguro de que ninguno de ellos es vecino o vecina de mi distrito N° 9.

Las necesidades y urgencias sociales que demandan los chilenos y las chilenas no pueden seguir esperando. Necesitamos más recursos para financiar necesidades prioritarias, como el aumento de la PGU y la seguridad pública, entre otras cosas.

La evasión y la elusión tributarias representan desafíos significativos para nuestra economía, pues afectan negativamente la eficiencia y productividad del país. Las consecuencias de estas prácticas van más allá de la simple pérdida de ingresos fiscales: también impactan la equidad y la justicia en nuestro sistema tributario.

Sin embargo, no puedo obviar ciertos puntos. Pudimos haber avanzado mucho más, pero no tuvimos los votos para eso, principalmente de los que decían que queríamos conocer las listas del supermercado. Por ejemplo, es necesario que la información sea entregada al Servicio de Impuestos Internos a requerimiento, sin necesidad de pasar por un tribunal. ¿O acaso "el que nada hace nada teme" no aplica en esta materia?

De igual modo, el mantenimiento en sede judicial de la aplicación de la norma general antielusiva es insuficiente. Hubiese esperado que se avanzara en su determinación en sede administrativa, como lo hace la mayoría de los países de la OCDE.

En términos de gobernanza, la introducción de un Consejo Tributario integrado por externos al Servicio de Impuestos Internos representa un riesgo de captura por parte de abogados tributaristas que, en su mayoría, defienden a grandes compañías, justamente a los que se dedican a defraudar al Estado. Señor ministro, por intermedio del señor Presidente, es indispensable tomar medidas para que esto no suceda.

Por último, y a pesar de los elementos mencionados anteriormente, este proyecto de ley representa un avance hacia la construcción de un sistema tributario más justo y eficiente, nos pone en camino a un modelo con estándares internacionales y, sobre todo, entrega herramientas para atender las necesidades más apremiantes de los chilenos y las chilenas.

Con esta herramienta se podría haber investigado de mejor manera, por ejemplo, el caso Hermosilla, en que el Servicio de Impuestos Internos acusa a la familia Sauer de emitir casi 10.000 facturas falsas por 13.000 millones de pesos, o el caso operación tributo o megafraude, en que se detectó a 55 personas involucradas en un fraude tributario con una exorbitante suma de 250.000 millones de pesos, dinero con el cual se podrían haber construido a lo menos...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro.

Creo que los acuerdos son importantes. Este proyecto va en la línea correcta; por eso lo vamos a aprobar. Recaudar 4.500 millones de dólares en régimen, sin aumentar tributos y por la vía de mejorar las atribuciones de diversos organismos, para fiscalizar la elusión y la evasión, va en la línea correcta y es lo que necesita nuestro país.

Además, hay que destacar que los recursos estarán destinados fundamentalmente a financiar seguridad, pensiones e infancia. Esto hace que las reglas sean claras y que vayan en la línea correcta.

También quiero destacar y saludar a las pymes, que nos hicieron llegar una declaración. Quiero mandarles un gran saludo a Luis Solís, a Juan Araya y a Gianina Figueroa, quienes nos enviaron una declaración de las pymes en la que manifiestan que están de acuerdo con este proyecto de ley. Dicen que va en beneficio de las pymes. Por eso vamos a votarlo a favor.

Creemos y necesitamos que los que tienen más paguen en concordancia con sus ingresos. Eso es lo que debe pasar y así tiene que ser. Necesitamos que estos dineros vayan a seguridad, a pensiones y a nuestros adultos mayores, quienes lo necesitan. Por eso todos tenemos que aprobar esta iniciativa.

También es importante destacar que una norma general antielusiva tiene que ser así. Tiene que haber gobernanza al respecto y tiene que haber un denunciante anónimo. Este proyecto de ley va por esa línea.

Además, el secreto bancario se tiene que levantar. Estoy de acuerdo con eso, porque tenemos que luchar, sobre todo hoy, contra la corrupción, contra el tráfico de influencias y contra el crimen organizado que se está financiando en Chile y al que no le seguimos la huella financiera.

Vamos a aprobar, ministro. Esta es la línea correcta. Esto es lo que se debe hacer: enfrentar la elusión y la evasión, dar más herramientas de fiscalización al Servicio de Impuestos Internos y apoyar a las pymes.

Insisto, esta es la línea correcta y eso es lo que hace la política: llegar a acuerdos. En este caso hay un gran acuerdo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, en cada período de gobierno ha habido sectores que se oponen férreamente a que nuestro país tenga una reforma tributaria como corresponde, como merece y como es tremendamente necesario.

Cuando fijamos las urgencias y las prioridades de nuestro país en el Parlamento, se escuchan muchos temas sobre seguridad, se habla de que luchemos contra el crimen organizado, etcétera, y sin duda nos hemos puesto totalmente de acuerdo en aquello. Pero se necesitan recursos para hacer ese combate. Por lo demás, ese no es el único tema al que debemos dar prioridad en nuestro país. También están la salud, la educación y, por supuesto, las pensiones como las primeras prioridades que ha fijado la ciudadanía.

¿Por qué es tan importante la reforma tributaria? Porque si no avanzamos en una reforma tributaria real, estaremos y seguiremos beneficiando al 1 por ciento de nuestra población, que concentra el 50 por ciento de la riqueza de todo el país, mientras el 99 por ciento de los chilenos seguirá viviendo en pobreza y en precariedad.

Al fijar las prioridades y analizar los problemas estructurales de nuestro país, poco y nada se dice en este Congreso de la concentración de la riqueza ni de que somos uno de los países con mayor desigualdad en el mundo. ¿Cuándo nos vamos a hacer cargo de eso? Hace un año se presentó la reforma tributaria, y la derecha la rechazó con todos sus votos. Hoy no se hacen cargo de ese tremendo error y de ese portazo que les dieron a todos los chilenos y chilenas.

Avanzar hoy en regular la elusión y la evasión de impuestos es lo mínimo que se puede pedir y que podemos presentar a la ciudadanía. Es un piso absolutamente mínimo.

¿Qué pasó después de ese año en que se rechazó la reforma tributaria? Somos espectadores del fraude más grande que ha tenido nuestro país, porque no pudimos actuar a tiempo por la negación, nuevamente, de la derecha.

Por supuesto que hoy valoramos este esfuerzo. Valoramos el esfuerzo que ha hecho el ministro y el diálogo profundo que ha tenido que llevar adelante para poder obtener los votos, con la finalidad de sancionar solamente la evasión y la elusión de impuestos.

Si no podemos avanzar en eso, seguiremos siendo un Congreso cómplice del desfalco que ha tenido el Estado. No voy a ser cómplice de eso en ningún punto. Hoy, cuando hablamos de hospitales, cuando hablamos de pensiones y cuando rasgamos vestiduras, necesitamos un país más justo, más equitativo y con probidad.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar al club de adultos mayores Villa Malalhue, de San Bernardo, cuyos miembros, que se encuentran en las tribunas, han venido a presenciar este debate.

Qué pertinente, qué oportuno, porque hoy día estamos viendo la posibilidad de aprobar un proyecto de cumplimiento tributario. Un proyecto que busca que los que no pagan impuestos, los que evaden impuestos, paguen lo que deben contribuir. Por eso es importante, porque con esos dineros, tal como está comprometido con el ministro y con el Presidente Gabriel Boric, se va a financiar un aumento de la PGU, ¡y eso es positivo!

(Aplausos)

Al mismo tiempo se van a financiar todos los cambios que se están haciendo en materia de seguridad, aumento de funcionarios del Ministerio Público, aumento de policías, mejor protección, mejores vehículos, etcétera.

Seguridad y adultos mayores son el objetivo de esta mayor recaudación. ¿Cuánto es lo que se va a recaudar? Según lo que nos ha dicho el propio ministro Mario Marcel, 1.200.000.000 de dólares el próximo año, recursos que serán incluidos en el proyecto de ley de presupuestos que ingresará a tramitación legislativa en tres días más.

Por esas grandes razones, porque con dinero se compran huevos, yo voy a aprobar esta reforma de cumplimiento tributario. Sin embargo, no puedo dejar de mencionar cuestiones que me parecen muy muy cuestionables.

Se ha determinado que en Chile el problema no es cuánto se paga de impuestos, sino quién los paga. ¿Y quién los paga? En una gran empresa, los impuestos que debe pagar la secretaria de gerencia se los descuentan en la liquidación de sueldo. En una comuna cualquiera, las pymes pagan sus impuestos en un régimen simplificado o, a veces, hasta en la misma patente comercial. No obstante, los grandes contribuyentes, los grandes grupos económicos, los grandes grupos empresariales y los altos patrimonios pagan menos de la mitad de esos impuestos. De dos pesos que tienen que pagar, pagan uno; evaden impuestos. Son verdaderos delincuentes tributarios.

Por eso, hay que tomar este tipo de medidas. Este proyecto lo que hace es conseguir un financiamiento de 1,4 puntos del PIB a partir de esta norma de cumplimiento. De eso, casi

tres cuartas partes salen precisamente de los grupos empresariales y de los altos patrimonios, que son los grandes evasores en nuestro país.

En Chile está mal pelado el chancho, pero este proyecto en materia tributaria, que no es la reforma que quisiéramos, porque, hace más de un año, la derecha votó completamente en contra la que quisiéramos, permitirá dar más equidad y más justicia social a los grupos más desprovistos de nuestra sociedad.

Por eso, todos los socialistas vamos a aprobar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, hace más de un año, la derecha, con su rechazo a la reforma tributaria, dejó al gobierno de Boric en jaque, y, sin explicación, el gobierno decidió no insistir en el Senado, mostrando su primera señal de debilidad frente a la arremetida opositora. Esta fue solo la antesala de una ola de críticas infundadas, que, en lugar de apuntar a los verdaderos responsables, se dedicaron a culpar a quienes no debían. Acaban de ver que la derecha no se siente culpable de este rechazo; personalmente, ellos no lo sienten.

Fui una de las que cargó con las consecuencias, sufriendo violencia política y de género por parte de muchos que hoy forman parte del oficialismo, incluyendo al propio Presidente y su hermano, quien dijo que yo era una vergüenza de persona.

¡Se lo digo aquí, en la Cámara! Soy mujer; me costó llegar donde estoy y no soy una vergüenza de mujer, porque si me equivoco sé pedir disculpas, lo cual espero que ellos también hagan conmigo.

(Aplausos)

Sufrí violencia política y de género por parte de muchos.

En su cuenta pública de este año, el Presidente de la República insiste en que la reforma se perdió por dos votos, pero eso no es así. Usted, Presidente, se equivoca, ya que dos votos dan solo un empate, que tampoco permite avanzar para legislar. ¡Yo pedí disculpas aquí, desde este escaño! Y ahora, ¡¿quién me va a pedir disculpas a mí?!

Esta nueva propuesta de reforma 2.0 promete recaudar 4.500.000.000 de dólares, sin subir tributos y con mejores herramientas para combatir la elusión y la evasión. Es una señal positiva para las pymes y para los ciudadanos comunes. Pero los grandes grupos económicos, amigos de Hermosilla y compañía, pueden dormir tranquilos, porque no se toca el secreto bancario. Es ahí donde debemos enfocar nuestros esfuerzos, con el objeto de fiscalizar y sancionar a quienes de verdad dañan el patrimonio de todos los chilenos.

Voy a aprobar este proyecto de ley con la convicción de seguir trabajando con un norte claro, sin excusas y sin tolerar nunca más violencia hacia mi persona. No tendré más miedo. Voy a enfrentar todo lo que se venga. Y les digo a los vecinos y vecinas que nos ven: hoy ya se puede subir la PGU, pagar la deuda histórica a los profesores y condonar el CAE.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, ¡qué fácil es hablar en tiempos electorales de las necesidades de las personas! Pudimos hacer esta reforma hace un año y medio, pero la tozudez y el obstruccionismo dijeron otra cosa y se rechazó. Y se rechazó el buen vivir de las personas mayores por mejores pensiones.

Insisto que en tiempos electorales es muy fácil ir a bailar a los malones porque pasamos agosto, o llegar con la tortita a la junta de vecinos, incluso hablar de las listas de espera de mujeres, de hombres, de niños, de niñas. Estos relatos abundan, pero, en los hechos, no se reflejan en el voto ni en la voluntad política.

Dicho eso, me quiero referir a la gobernanza del Servicio de Impuestos Internos que plantea esta iniciativa de cumplimiento tributario, principalmente respecto del Consejo Tributario. Es importante que aprobemos este proyecto de ley que va a permitir perseguir la elusión y la evasión, y mejorar la persecución de los delitos tributarios.

En ese sentido, es el proceso más ágil y más acotado para levantar el secreto bancario, mejora el proceso que existe y con bastantes malas noticias para los delincuentes de cuello y corbata, delincuentes tributarios -yo diría delincuentes, en realidad-, como son los mayores casos de fraude de la historia, vinculado al caso Hermosilla también, ya que está bastante en boga.

Sin embargo, la derecha en el Senado crea un Consejo Tributario semiautónomo, externo, en el cual su constitución por Alta Dirección Pública (ADP) nos genera bastantes dudas razonables, por cuanto es proclive a que sea constituido por personas pro grandes empresas, como abogados tributarios que viven de la elusión.

Ese es el legítimo derecho a la duda que tenemos. ¿Por qué? Porque si un consejo externo, de personas pro empresas, va a decidir sobre el plan de fiscalización del Servicio de Impuestos Internos, sobre las interpretaciones, circulares, nos va a generar dudas respecto a la independencia de este servicio del Estado en su relación con las grandes empresas. No conviene que el Servicio de Impuestos Internos deba preguntarle a un consejo pro empresas sobre cómo quiere que el Servicio de Impuestos Internos fiscalice por elusión, y cómo quiere interpretar sus circulares; es decir, esto no tiene sentido.

Por lo mismo, como queremos recaudar más, evidentemente, y perseguir la elusión, sin duda, queda pendiente fortalecer la capacidad y la eficiencia del Servicio de Impuestos Internos y no crear más burocracia que disminuya la capacidad de fiscalización y de recaudación. Ahí tenemos las alertas respecto de esta gobernanza. Creo que es necesario poner el ojo en ese aspecto.

Finalmente, más allá de que esto haya sido un gran acuerdo, queremos insistir en que ojalá siempre exista esta voluntad en el momento de resolver las urgencias de las personas, no solo en tiempos electorales, donde abundan los discursos buenistas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita MUSANTE (doña Camila).- Señor Presidente, estamos frente a una discusión que es clave para el futuro de nuestra justicia fiscal, porque este proyecto no solo busca modernizar nuestra administración tributaria, sino que también da respuesta a las situaciones y escándalos, por qué no decirlo, de evasión, que han dañado profundamente la confianza en nuestras instituciones públicas.

Sin ir más lejos, hay que recordar el escándalo del megafraude tributario encabezado por Factop: 240.000 millones de pesos, el fraude tributario más grande en la historia de nuestro país, que costó a los chilenos y chilenas veinticinco cesfam menos, nueve mil patrullas de Carabineros menos o dos cárceles de alta complejidad menos.

Este proyecto no solo busca corregir ese tipo de deficiencias, sino que también introduce medidas que son claves para garantizar la transparencia y la equidad en el pago de los impuestos.

Hay un aspecto que quiero destacar, que es crucial y que tiene que ver con la reforma al secreto bancario. Actualmente es un procedimiento lento y lleno de obstáculos, pero este proyecto permite que el Servicio de Impuestos Internos pueda acceder a la información bancaria en un plazo de cinco días cuando hay sospechas fundadas de evasión, y esto puede marcar la diferencia entre una operación exitosa y una que fracase.

Además, quiero subrayar que este proyecto permite incrementar los ingresos fiscales en un 1,5 por ciento del PIB. Son 4.500 millones que se van a destinar al aumento de la pensión garantizada universal y a la inversión en seguridad pública. ¿Cómo podríamos negarnos a un proyecto que permite una recaudación fiscal que irá a financiar la PGU? ¿Cómo podríamos negarnos a un proyecto que, con mayor transparencia, con mejores sanciones en materia de evasión, permite una eficiente recaudación fiscal?

En el último tiempo se ha cuestionado mucho la recaudación tributaria. Yo sí creo en la recaudación fiscal. Pienso que es importantísimo que nuestro país sea capaz de recaudar los suficientes tributos, que a los más ricos no les gusta pagar, para que así podamos equiparar la cancha. Porque finalmente de eso se trata este proyecto, ya que busca redistribuir las riquezas en Chile.

Chile es un país muy rico, pero esa riqueza solo se concentra en un 1 por ciento ¡y pucha que nos hace falta repartir mejor la torta! Que todos paguen, pero que paguen lo que corresponde.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, Chile está más pobre y no va a ser eterno seguir sacando la plata de los impuestos. ¿Saben por qué? Porque la salida de capitales de nuestro país se aceleró en el primer trimestre y superó los 2.500 millones de dólares.

Arauco realiza la mayor inversión de su historia en Brasil: 4.600 millones de dólares. Colbún decidió suspender el desarrollo de un proyecto por 1.400 millones de dólares en Taltal. CMPC hizo lo mismo en Brasil. Se trata de inversiones de miles de millones de dólares.

El problema es que esa inversión se podría hacer en nuestro país, pero la verdad es que estamos paralizados. Chile está más pobre. Lo hicieron. ¡Los felicito! ¡Lo hicieron!

Crecemos al 1,8 por ciento promedio, pero solo en deuda pública, que en nuestro país es del 41,6 por ciento, estamos pagando el 1,2 por ciento en intereses. Y a eso hay que sumar el 10,5 por ciento de la deuda de empresas públicas.

Por tanto, lo cierto es que podemos seguir estirando el chicle de los impuestos, pero la verdad es que con eso perdemos oportunidades, como las que se presentan con la política del litio, en que decimos: "Vengan a invertir, pero nosotros les vamos a administrar la plata". Nadie va a venir a invertir así.

En consecuencia, naturalmente, espero que el nuevo gobierno retome la senda que tuvieron alguna vez los gobiernos de la Concertación, que invitaban a invertir, pero con futuro.

Entonces, lo cierto es que podemos seguir hablando de impuestos. Pero hablemos crecimiento, de invitar a que en este país efectivamente se empiecen a construir puertos, porque lo que va a ocurrir es que el gran puerto peruano será la puerta de salida de las exportaciones de América Latina, lo que representará otro problema.

Tenemos tantos problemas y, además, hoy nos damos el gusto de tener proyectos que son ineficientes.

La Dirección de Presupuestos señala en su Informe de Resultados Monitoreo 2023 -para quienes se dan la molestia de mirar dicho informe-, según el economista Jorge Quiroz, que los programas que carecían de criterios claros de priorización o que no atendían al subconjunto de la población objetivo sumaban 23.000 millones de dólares.

Por otra parte, se gastaban casi 14.000 millones de pesos en programas que reportaban erróneamente sus gastos administrativos o no se tenía cómo estimarlos.

Asimismo, casi 10.000 millones de pesos correspondían a programas que no contaban con indicadores para medir el logro de sus objetivos.

El problema de fondo es que nos estamos gastando mal la plata, que además no estamos trayendo inversiones, que el país no crece, y que Chile está más pobre, paralizado y empantanado. ¡Ese es el tema de fondo!

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, el sentido común nos dice que este es un proyecto que no debiera tener oposición en este espacio, pero como el sentido común es el menos común de los sentidos, sabemos, si hacemos memoria, que probablemente en la vereda de enfrente hay algunos que se van a oponer en defensa del interés del 1 por ciento más rico del país.

Lo vimos en marzo de 2023, cuando todos quienes están en esa vereda votaron en contra de una reforma que hacía que precisamente ese 1 por ciento más rico pagara más impuestos para seguridad, pensiones y salud. ¿Por qué? Porque ese 1 por ciento más rico está dentro de sus cercanos, de sus amigos, de sus financistas, probablemente dentro de los académicos que ganan 17 millones de pesos en la Universidad San Sebastián, quienes en otro momento defendieron el interés del 1 por ciento más rico en el gobierno de otro Sebastián, que tributariamente no tenía nada de santo. Pero a esos defensores del 1 por ciento, que hoy día podrían considerar votar en contra, les quiero recordar que hoy día no se suben los impuestos, sino que lo que se está haciendo es robustecer nuestra institucionalidad para disminuir la evasión y la elusión en materia tributaria.

Se recaudará el 1,5 por ciento del PIB para dos cosas fundamentales: un 1,2 por ciento para subir la PGU a 250.000 pesos, debate que estuvo alojado en una reforma entrampada hace dos años por la misma oposición que votó en contra de la reforma tributaria, y un 0,3 por ciento que, junto con el *royalty*, permitirá destinar más de 1.500 millones de dólares para combatir el crimen organizado.

Y si de crimen organizado se trata, el alzamiento del secreto bancario, que también sacó muchas ronchas enfrente y mucha oposición -nadie se acordó de "El que nada hace, nada teme" cuando se trató de esa discusión-, será una herramienta fundamental para combatir a ese crimen organizado vinculado al narcotráfico y a una serie de delitos muy graves, pero también a ese crimen organizado de cuello y corbata que se colude, que se reúne y que se ejemplifica en casos como el de Factop, o que se personifica en figuras como la de Luis Hermosilla, que no solo defendió el interés del 1 por ciento más rico, sino que también les asesoró en elusión, evasión e, incluso, soborno.

Es fundamental recordar que la evasión y la elusión son un problema gravísimo en Chile. Según los informes del Servicio de Impuestos Internos, representan incluso más del 7 por ciento del producto interno bruto.

Combatir la evasión y la elusión fiscal, como la que protagonizó el presidenciable José Antonio Kast cuando usó paraísos fiscales en Panamá y no los declaró, o como la del Presidente Piñera, que se hizo famoso utilizando las empresas zombis -fue el pionero, el paciente cero de esas empresas-, es un deber ético y una necesidad que no solo acarrean los países desarrollados, sino también países como el nuestro, que aspiran a serlo.

Así, espero que este proyecto se apruebe unánimemente.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, quiero comenzar leyendo una cita del diputado Frank Sauerbaum del año 2022, quien, refiriéndose a la reforma tributaria

de ese entonces, dijo: "Hay un consenso generalizado de que exenciones y evasión tributaria van a ser temas fáciles de avanzar". Bueno, fue tan "fácil" fue que nos demoramos tres años en sacarlos del Congreso.

Imagínense que con esta ley podríamos haber sabido antes del megafraude tributario, haber perseguido antes a los hermanos Sauer, a Hermosilla, quien los defendió, y también a los vínculos políticos que hay detrás, que, bien sabemos, son de interés público. Y demoró todo ese tiempo porque la derecha trancó la discusión hasta el hastío. De hecho, el Partido Republicano sigue estando en contra del proyecto de ley.

Mucho se ha dicho sobre el secreto bancario; incluso, se les metió miedo a las personas argumentando que el gobierno podrá ver qué compran en el supermercado, como dijo el senador Macaya. Por lo mismo, les digo a los ciudadanos que, a menos que estén comprando para evadir millones de pesos, el Servicio de Impuestos Internos no les revisará sus cuentas. El problema lo tienen los que sí evaden millones de pesos en este país y lo único que queremos es que ellos paguen lo que les corresponde pagar por ley. No puede haber intocables; de eso se trata este proyecto.

Hoy, veo cómo la UDI ha solicitado votación separada sobre el denunciante anónimo. Al respecto, debo aclarar el peligro de esa jugada. El proyecto pasaría a comisión mixta, cuyo resultado tendría que ser votado primero en el Senado y luego en la Cámara, por lo que la iniciativa no alcanzaría a salir antes del ingreso del proyecto de ley de presupuestos, que contempla los recursos que se necesitan para financiar la PGU, porque debemos recordar que cuando el Presidente Piñera la ingresó durante su gobierno, no venía totalmente financiada. Por eso, se necesita este proyecto con urgencia.

La pregunta más importante que debemos hacernos es: ¿por qué la derecha le tiene tanto miedo a que el Estado cuente con más herramientas para fiscalizar? Con este proyecto de ley tenemos la oportunidad de que realmente se persiga a los delincuentes de cuello y corbata; por lo mismo, saludo el esfuerzo que, con todo en contra, ha hecho el gobierno del Presidente Boric, a través del Ministerio de Hacienda, para sacar adelante este proyecto de ley.

Asimismo, quiero decir que no podemos quedarnos solo con esto, sino que hay que mencionar los elementos que quedan pendientes por esa porfiada y descarada resistencia. Hay que seguir avanzando en las materias que quedaron fuera: el impuesto a la herencia, las donaciones revocables y, sobre todo, el impuesto a los que más tienen.

Debemos tener un sistema más justo porque las desigualdades no se pueden seguir reproduciendo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señor Presidente, quiero hablar de otro tipo de delincuencia, otro tipo de organizaciones hechas para delinquir, otro tipo de crimen organizado: el del Estado, que hoy es el mayor creador de empleos en Chile. Son 140.000 "amigues" a los que

les pagamos su sueldo con nuestros impuestos, y como falta plata para los "amigues", vamos a recurrir al bolsillo de los chilenos, pero no de los más ricos, sino de la clase media.

Escuchen bien ustedes, los de enfrente, los que no dominan los números: en el caso Convenios son 89.961.933.591 pesos los que la Fiscalía investiga por desfalco. ¡Y ese desfalco es de nuestros impuestos!

Me habría encantado que estuviera aquí el ministro de Hacienda, que ahora desapareció pues como sabe que tenemos la misma profesión y no me puede engañar. Él sabe que el Estado consume, como mínimo, entre 4.000 y 7.000 millones de dólares de los impuestos de los chilenos en programas sociales que no contribuyen en nada a la población, programas que no generan ningún retorno.

Pues bien, ahora lo que pretenden es transformar en delito algo que no lo es: la planificación tributaria. Según una definición que encontré, la elusión es una práctica en la que una persona o empresa utiliza estrategias legales para evitar o reducir el pago de impuestos sin violar las leyes fiscales de manera directa. ¡Y ustedes pretenden llamar delito a la planificación tributaria! ¿Para qué? Para seguir llenando de instituciones y poblando el Estado con amigos que reciben sueldos parecidos o, incluso, mayores al de la exministra piñerista Marcela Cubillos, cuya remuneración tampoco apoyo, pues si bien la institución que a ella le paga es privada, sí recibe apoyo estatal, por lo que también estoy en contra de eso.

Me opongo a llenarle los bolsillos al Estado, que impide que las contraprestaciones lleguen a los más necesitados. ¡La recaudación de impuestos en Chile no se traduce en contraprestaciones para nada! Por lo tanto, seguir abultando los bolsillos de los políticos, los partidos políticos y los gobiernos de turno, sea cual fuere su signo, me parece una aberración, por lo que voy a votar en contra de todo este proyecto de ley.

Primero, el Estado tiene que ahorrar, y después venir a pedir dinero. Cuando nos demuestren que han ahorrado 4.000 o 5.000 millones de dólares, pueden pedir más plata.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, en esta Cámara llevamos más de dos años debatiendo sobre el aumento de la recaudación fiscal. ¿Por qué? Porque la derecha rechazó la reforma tributaria presentada al comienzo del gobierno del Presidente Gabriel Boric. Ahora seguimos viendo cómo recaudar más para lograr, entre otras cosas, aumentar las pensiones.

En ese sentido, quiero decir que, desafortunadamente, el proyecto inicial que presentó el gobierno era bastante más contundente que el que votaremos hoy, pues lo que estamos haciendo ahora es debatir y votar un proyecto que entrega menos atribuciones al Servicio de Impuestos Internos que las que se propusieron en un comienzo. Lo mismo ocurre con el levantamiento del secreto bancario, pues si bien este proyecto lo facilita, también lo hace de manera más limitada que lo presentado en un inicio.

¿Por qué el proyecto que estamos discutiendo y luego votaremos es menos de lo que se estableció en un comienzo? Porque la derecha no estuvo disponible para más, no estuvo de acuerdo en que esta norma considerara dichos elementos en plenitud, y no teníamos los votos necesarios para su aprobación. Así de simple. Por eso lo que tenemos aquí es lo que se pudo lograr; lo que hay aquí es todo lo que tenemos y eso concuerda con la postura de la oposición en el Congreso Nacional.

Hace algunos años, parecía existir consenso respecto de la importancia de avanzar en materia tributaria. Basta revisar los programas de gobierno de las candidaturas en la última elección presidencial, que proponían aumentos de la recaudación entre el 3 y el 5 por ciento del PIB. En las campañas de 2021, el cumplimiento tributario era uno de los pilares centrales de las propuestas de reformas tributarias y, además, se reconocía como algo esencial para la cohesión y la justicia social. ¿Qué pasó? Se borró con el codo el debate de años y, sobre todo, se perdió de vista la evidencia sobre este punto.

Sería irresponsable y mezquino seguir aplazando los cambios sociales que el país necesita. Sería mezquino que rechazáramos este proyecto y, por eso, lo vamos a aprobar, porque los fondos que se pretende recaudar son los que irán a parar al aumento de la PGU y a medidas de seguridad. Por lo tanto, de aprobarse el proyecto, efectivamente, se recaudará más y eso le permitirá vivir mejor a la población de Chile.

El Frente Amplio votará a favor, aunque tenemos claro que seguirá pendiente una reforma tributaria sustantiva, porque mientras los de enfrente creen que retrasando la reforma tributaria nos doblaron la mano, en realidad lo único que lograron es que este sea un problema del mañana. Así, reitero nuestro apoyo al proyecto.

Por último, felicito especialmente la paciencia del ministro y de los equipos de Hacienda con la oposición que tenemos, que, por cierto, no es muy colaboradora.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, creo que hay que enfocarse en lo importante. A la gente le interesa qué vamos a hacer y aquí lo correcto es recaudar y ver cómo lo hacemos mejor.

Lo mismo le dije al ministro Marcel cuando rechacé la reforma tributaria, porque no podemos pretender recaudar más si tenemos los bolsillos rotos. Aquí hay una mala administración y una falta de fiscalización por parte del Estado. Lo hemos visto en las municipalidades y en las licitaciones públicas en las que se pierden los fondos. Todos los que están aquí lo han visto en las comunas que representan. Hay una pérdida de recursos. ¿Y quién la paga? La mayoría de los chilenos paga día a día esta pérdida de recursos.

Por eso es tan importante ser eficaz en la recaudación, pero debemos enfocarnos en cómo administramos y fiscalizamos los recursos, y eso no lo estamos viendo.

Espero que el ministro Marcel tome esta petición. Se la hice presente desde el primer día, cuando le dije personalmente que iba a rechazar la reforma.

Creo que es importante avanzar en administración y fiscalización y dar respuesta a nuestros vecinos y vecinas que aún esperan que les resolvamos los problemas y dejemos estas peleas chicas.

He dicho

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, aquí estamos a toda carrera y a matacaballo votando, en tercer trámite, el proyecto de cumplimiento de las obligaciones tributarias. Pese a los cambios que introdujo el Senado, muchos de sus problemas fundamentales permanecen sin resolver.

Se nos quiere convencer de que la declaración de elusión será decidida en sede judicial, pero el juez deberá pronunciarse bajo la presión de un comité ejecutivo, integrado por asesores de empresas y funcionarios del Servicio de Impuestos Internos. ¿Qué garantías tenemos de que ese comité no contaminará una decisión judicial? Esta nueva burocracia, criticada también por la izquierda, no hará más que ampliar el poder discrecional del servicio, y eso es algo que nos debe preocupar.

El tema del denunciante anónimo es otro punto débil. Las modificaciones realizadas en el Senado fueron mínimas, dejando prácticamente sin cambios los problemas que ya habíamos relevado en el primer trámite. Se trata de una nueva industria no tradicional.

El gobierno pretende engañar a los chilenos como si este proyecto fuera un legado del Presidente Boric. Nos dicen que va a recaudar 1,5 puntos del PIB para seguridad y la PGU. Pues bien, el Fondo Monetario Internacional ya ha señalado que es improbable que este proyecto recaude más de 0,5 puntos del PIB, muy lejos de las promesas del gobierno. Estamos a punto de repetir los errores de la reforma de 2014, y cuando el fracaso se haga evidente, ¿quién asumirá la responsabilidad?

Lo digo aquí y ahora: esto no es más que una triquiñuela del gobierno para inflar el presupuesto de este año. Los republicanos no estamos disponibles para respaldar una reforma que, en lugar de generar un sistema justo y competitivo, perpetúa los errores del pasado.

Es mentira que se condonará el CAE, que se aumentará la PGU y que se cumplirán todas las promesas incumplidas de este gobierno. Los recursos no están; son estimaciones. Lo reconoció el propio ministro -por su intermedio, Presidente- en la comisión. Nadie les dará la cara para decirles la verdad, salvo los republicanos.

Este proyecto de hostigamiento tributario no enfrenta los verdaderos problemas del sistema, como la economía sumergida, la falta de incentivos a la inversión, lo que afecta gravemente la sostenibilidad fiscal. Solo el crecimiento económico permitirá obtener ingresos para mejorar la vida de nuestros compatriotas.

Para tranquilidad de la izquierda, les digo que no se preocupen, porque las grandes empresas ya se están yendo de Chile y en unos años no tendrán a quién fiscalizar, salvo a las pymes, por supuesto. Ellas son las que lo pasarán mal.

Lo que más lamentamos, Presidente, es que Chile Vamos haya decidido votar a favor este proyecto. Quienes junto con nosotros debieran defender la libertad y el sistema tributario

competitivo, hoy se suman a esta reforma mal concebida. Eso es un grave error. Al apoyar este proyecto, nuevamente entregan en bandeja las ideas a la izquierda y traicionan, lamentablemente, nuestros principios, que como oposición deberíamos defender juntos con convicción.

Los republicanos somos de una línea y no estamos dispuestos a respaldar un proyecto que condena al país a repetir los errores del pasado.

Por eso, aunque seamos los únicos en este Congreso Nacional, votaremos en contra. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Estamos en la hora de término del Orden del Día. ¿Habría acuerdo para que el diputado Daniel Lilayu pueda intervenir en el debate? No hay acuerdo.

Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

(Manifestaciones en la Sala)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Según Secretaría, el ministro no ocupa tiempo del Orden del Día. Además, tiene preferencia en el uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Estimadas diputadas y estimados diputados, ayer los Comités acordaron prorrogar por media hora el Orden del Día para discutir este proyecto hasta total despacho. Con dicha prórroga, el Orden del Día finaliza a las 13:10 horas.

Como se ha cumplido lo acordado por los Comités, se debe votar.

Luego de que el señor ministro haga uso de la palabra, continuaremos con Solicitudes de Acuerdos y de Resoluciones.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor MARCEL (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, en el curso del debate ha habido numerosas referencias a lo que fue la votación de la reforma tributaria hace un año y medio. He repasado muchas veces esas horas de votación en esta Sala y la frustración que ello significó en su momento, sobre todo porque en aquel entonces teníamos todavía por delante una parte importante de lo que habría sido la tramitación de ese proyecto y podríamos haber avanzado en muchos de los temas que hoy se plantean. Eso, desgraciadamente, no ocurrió; pero en lugar de lamentarnos, de culpar a otros, nos dedicamos a trabajar para generar una propuesta que pudiera ser aceptable para el Congreso Nacional. De ese trabajo surgió el pacto fiscal o el Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal. Ese pacto fiscal incluye muchos temas y este es solo uno de ellos.

Muchas de las intervenciones han hecho referencia, por ejemplo, a los temas de crecimiento. Respecto de esas intervenciones, quiero recordar que en el pacto fiscal hay treinta y seis iniciativas para impulsar el crecimiento, varias de las cuales se traducen en proyectos de ley que se encuentran radicados en el Congreso Nacional.

También ha habido intervenciones que han hecho referencia a la eficiencia del Estado y a la transparencia de los recursos. En el pacto fiscal hay doce propuestas en materia de reformas al Estado, varias de las cuales están en discusión en este Congreso Nacional.

Por lo tanto, es importante que miremos este proyecto como parte de un conjunto que es mucho más ambicioso, que no solo apunta a asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y a emparejar la cancha para las pequeñas empresas que cumplen con sus obligaciones y generan recursos adicionales para invertir en materia social, sino que, además, incluye iniciativas en otras materias.

Llegamos a un tercer trámite con una discusión en la cual se han ido incorporando muchas ideas, muchas propuestas surgidas durante la discusión. Quiero agradecer todos los aportes que hubo en la Cámara de Diputados durante el primer trámite constitucional, cuya parte fundamental se mantiene en el texto aprobado por el Senado y que hoy se presenta en este tercer trámite.

Entre otras materias se avanzó y se mejoró los objetivos que se buscaban. Hubo otros casos en los que nuestras propuestas no encontraron suficiente acogida. Sin embargo, tenemos un proyecto que es el más completo y comprehensivo en materia de cumplimiento tributario que ha visto el Congreso Nacional en muchos años.

Hemos tenido propuestas aisladas en materia de cumplimiento tributario, ya sea para controlar la evasión, para reducir la elusión o para apoyar a los pequeños contribuyentes, pero no hemos tenido nunca un proyecto que abarque esos tres ámbitos simultáneamente.

Por lo tanto, creo que estamos *ad portas* de dar un paso sustantivo para movernos más allá de lo que fue esa discusión y esa votación de hace un año y medio. Este es el momento en que podemos dar un paso para alejarnos de lo que fue esa experiencia, muy decepcionante para muchos de nosotros, para finalmente ver realizada una parte importante de lo que se proponía en aquel entonces.

Este no es el momento, a mi entender, de recriminaciones; es un momento para mostrar que, incluso a menos de un mes de una elección, somos capaces de ponernos de acuerdo respecto de reformas importantes que apuntan a generar equidad en materia de cumplimiento tributario. Lo planteo, porque no hay más inequidad que aquella que se produce entre quienes cumplen y quienes no cumplen sus obligaciones tributarias.

Por otro lado, la aprobación de la iniciativa posibilitará allegar recursos para responder a las necesidades de la ciudadanía, lo que incluye el aumento de la PGU en el proyecto de reforma previsional, inversión en seguridad ciudadana, y también, por lo menos en el presupuesto para el 2025, materias relacionadas con salud y con cuidados.

Hay dos grandes temas que figuran en las votaciones separadas. Uno de ellos tiene que ver con la norma antielusión. Se han presentado tres votaciones separadas respecto de dicha norma. Esto, a pesar de que en este proyecto, específicamente en el informe que viene del Senado, se mantiene la sede judicial, y lo que hay es una serie de normas para agilizar esos procesos.

Me parece difícil de entender por qué quisiéramos retroceder respecto del avance que significó incorporar una norma antielusión en nuestra legislación tributaria.

En relación con otro conjunto de votaciones separadas, dos de ellas tienen que ver con la figura del denunciante anónimo y la existencia de una recompensa frente a ese tipo de situaciones.

Al respecto, quiero decir, primero, que el denunciante anónimo, tal como viene en el proyecto aprobado por el Senado, incluye todas las salvaguardias que se discutieron en la Cámara de Diputados para evitar denuncias irresponsables; para evitar, como aquí se ha dicho, el desarrollo de una industria de la denuncia; para apoyarnos en la experiencia que ha tenido la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) con una norma similar, y para aprovechar la experiencia que han tenido otros países en esta materia.

En este sentido, en lo que se refiere a la experiencia de la CMF, hace poco se conoció un informe de esta comisión en el que se valoró especialmente la existencia de una norma de denunciante anónimo con recompensa como un factor que ha permitido identificar casos de vulneración de las normas del mercado financiero y ha llevado a procesos que ha conducido la CMF.

En ese caso tenemos una experiencia de aplicación concreta de la figura del denunciante anónimo con recompensa, de la cual no se ha desprendido una industria de denuncias. Lo que se ha desprendido es la capacidad para identificar conductas irregulares, investigarlas y sancionarlas. Eso es lo que queremos también en materia tributaria.

En relación con la experiencia internacional se han citado casos que son lejanos a nosotros: los de Corea, Estados Unidos de América, Reino Unido; pero resulta que hoy día la figura del denunciante anónimo con recompensa se está aplicando en Brasil, país que ha tenido una experiencia extraordinariamente positiva en esta materia con dicha figura. ¿Por qué? Porque al final no hay mecanismo más expedito para poder identificar dónde está ocurriendo una irregularidad que cuando alguien que tiene conocimiento directo de ese comportamiento, hace la denuncia con la garantía de que estará protegido el anonimato. El procedimiento exige al denunciante entregar antecedentes concretos conducentes a una querella. Una vez resuelta esa querella y aplicada la multa, esa persona obtiene una recompensa que es equivalente a una proporción del monto de esa multa. En eso consiste el mecanismo propuesto.

Por tal razón, nos parece que esta es una pieza muy importante de toda esta estructura y todo este esfuerzo por reducir la evasión y la elusión en Chile.

En relación con este asunto en particular, quiero decir que hemos escuchado varias referencias sobre las pymes. Tal como está esta norma, por el piso que tiene para la aplicación de la figura del denunciante anónimo con recompensa, ella no afecta a las pymes, no las perjudica, pero sí las puede beneficiar, porque muchas veces la competencia desigual que enfrentan proviene de empresas más grandes que están haciendo uso de mecanismos de evasión o de elusión.

Por lo tanto, mientras más pareja sea la cancha, mejor será para las pymes. Eso es lo que las pymes, las organizaciones de microempresas y de pequeñas y medianas empresas, nos han dicho respecto de este proyecto, que valoran justamente porque para esas pequeñas empresas, a las que les cuesta formalizarse, lo peor que les puede ocurrir es que tengan competencia desleal, por un lado, de la informalidad, y, por el otro, de empresas mayores que

cuentan con los recursos para contratar asesorías jurídicas y contables para evadir impuestos o eludir sus obligaciones tributarias.

Desde esa perspectiva, no me cabe duda de que este es un proyecto propyme, y así lo han entendido las organizaciones que se nos han acercado y nos han hecho comentarios al respecto.

Para concluir, señor Presidente, deseo expresar que hoy día tenemos una votación muy importante. Tenemos la oportunidad no solamente de cerrar la discusión de este proyecto y aplicar sus recursos a la próxima ley de presupuestos, sino también de dar un paso para alejarnos de lo que fue la experiencia negativa de la votación de la reforma tributaria, ocurrida hace un año y medio, y poder concentrarnos en hacer que estas normas, que estos recursos, estas facultades puedan aplicarse en beneficio de la ciudadanía. Así lo podremos ver reflejado en el proyecto de ley de presupuestos, que en pocos días más vamos a ingresar al Congreso Nacional.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las enmiendas del Senado en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal, con la salvedad de aquellas que requieren *quorum* especial de aprobación y de aquellas cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos; por la negativa, 16 votos. No hubo abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobadas.

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,
	Juan Antonio	Daniel	Marcia
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Yovana		Cristóbal	Jorge
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	María Luisa	Carolina	

Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
	Eduardo	Christian	Gaspar
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Jaime	Luis Alberto		Camila
Arce Castro, Mónica	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
	Venegas, Tomás	Miguel	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Roberto	Viviana	Daniel	Natalia
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Danisa	Felipe	Vlado	Patricio
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Lorena	Helia	Jorge
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Francisca	Juan	Javiera	Juan
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Carlos	María	Carla	Marisela
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Andrés	Cristhian	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Gatica,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
	Félix	Jaime	Emilia
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Serrano Salazar,
Alejandro		Francesca	Daniela
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Carlos	Mauro	Camila	Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Fernando	Tomás	Emilia	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
María	Diego	Ericka	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Ulloa Aguilera,
Félix	Andrés	Ximena	Héctor
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Cristian	Rubén Darío	Francisco

Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña,
Felipe	Guzmán, Tomás		Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Nathalie		Alejandro	Sebastián
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Lorena	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
Daniella	Andrés	Francisco	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,	Yeomans Araya,
Ricardo	Luis	Guillermo	Gael

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Juan	Benjamín	
Barchiesi Chávez,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Chiara	Harry	Gloria	Stephan
Cid Versalovic,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Sofía	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Renzo
De la Carrera	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	Urruticoechea Ríos,
Correa, Gonzalo	Carlos	Agustín	Cristóbal

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas del Senado recaídas en el numeral 25; el artículo 65 bis, contenido en el numeral 28; el número 2 del artículo 65 ter, incorporado por el numeral 29; el artículo 92 ter, propuesto en el numeral 36; las letras e) y f) del numeral 57, todos numerales del artículo 1 permanente; el inciso tercero del artículo 8 bis, incorporado por el numeral 1; el numeral 5, todos los numerales del artículo 4 permanente; el numeral 1; los párrafos primero y tercero de la letra D del artículo 3° ter, propuesto en el numeral 2, y el numeral 6 del artículo 8 permanente, por tratarse de normas orgánicas constitucionales. Por su parte, el párrafo segundo del número 4 del numeral 24 y el numeral 76, ambos numerales del artículo 1 permanente,

por tratarse de normas de quorum calificado.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 2 abstenciones.

## La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobadas.

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	María Luisa	Christian	
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,
Jorge	Eduardo		Gaspar
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
	Luis Alberto	Miguel	Camila
Araya Guerrero,	De Rementería	Melo Contreras,	Romero Sáez,
Jaime	Venegas, Tomás	Daniel	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
	Viviana	Vlado	Natalia
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Roberto	Felipe		Patricio
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Eduardo	Helia	
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Boris	Lorena	Javiera	Jorge
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	Juan	Carla	Juan
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Francisca	María	Cristhian	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Andrés	Jaime	Frank
Benavente Vergara,	González Gatica,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Gustavo	Félix	Francesca	Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Alejandro	Mauro		Leonardo
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Jorge	Emilia	

Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Sergio	Tomás	Ericka	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Tapia Ramos,
Fernando	Diego	Fuente, Erika	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
	Andrés	Rubén Darío	Héctor
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa,
Félix	Cristian		Francisco
Calisto Águila,	Lagomarsino	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás	Marlene	Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Nathalie		Lorena	Sebastián
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Daniel	Alejandra	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,	Winter Etcheberry,
Daniella	Luis	Guillermo	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
Ricardo	Daniel	Marcia	Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal		

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Juan	Benjamín	
Barchiesi Chávez,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Chiara	Harry	Gloria	Stephan
Cid Versalovic,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Sofía	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Renzo

De la Carrera	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	Urruticoechea Ríos,
Correa, Gonzalo	Carlos	Agustín	Cristóbal

#### -Se abstuvieron:

Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique
--------------------------	---------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado para reemplazar las letras d) y e) aprobadas en primer trámite constitucional, por una nueva letra d) en el numeral 2) del artículo 1 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos; por la negativa, 16 votos. No hubo abstenciones.

### La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobadas.

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,
	Juan Antonio	Daniel	Marcia
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Yovana		Cristóbal	Jorge
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	María Luisa	Carolina	
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
	Eduardo	Christian	Gaspar
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Jaime	Luis Alberto		Camila
Arce Castro, Mónica	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
	Venegas, Tomás	Miguel	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Roberto	Viviana	Daniel	Natalia
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Danisa	Felipe	Vlado	Patricio
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Lorena	Helia	Jorge

Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Francisca	Juan	Javiera	Juan
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Carlos	María	Carla	Marisela
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Andrés	Cristhian	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Gatica,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
	Félix	Jaime	Emilia
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Serrano Salazar,
Alejandro		Francesca	Daniela
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Carlos	Mauro	Camila	Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Fernando	Tomás	Emilia	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
María	Diego	Ericka	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Ulloa Aguilera,
Félix	Andrés	Ximena	Héctor
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Cristian	Rubén Darío	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña,
Felipe	Guzmán, Tomás		Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Nathalie		Alejandro	Sebastián
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Lorena	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor

Cicardini Milla,	Longton Herrera,	,	Winter Etcheberry,
Daniella	Andrés		Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,	Yeomans Araya,
Ricardo	Luis	Guillermo	Gael

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Juan	Benjamín	
Barchiesi Chávez,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Chiara	Harry	Gloria	Stephan
Cid Versalovic,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Sofía	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Renzo
De la Carrera	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	Urruticoechea Ríos,
Correa, Gonzalo	Carlos	Agustín	Cristóbal

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la enmienda incorporada por el Senado para reemplazar el numeral 5 del artículo 1 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos; por la negativa, 16 votos. No hubo abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,
	Juan Antonio	Daniel	Marcia
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Yovana		Cristóbal	Jorge
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	María Luisa	Carolina	
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
	Eduardo	Christian	Gaspar
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Jaime	Luis Alberto		Camila
Arce Castro, Mónica	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
	Venegas, Tomás	Miguel	Leonidas

Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Roberto	Viviana	Daniel	Natalia
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Danisa	Felipe	Vlado	Patricio
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Lorena	Helia	Jorge
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Francisca	Juan	Javiera	Juan
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Carlos	María	Carla	Marisela
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Andrés	Cristhian	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Gatica,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
	Félix	Jaime	Emilia
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Serrano Salazar,
Alejandro		Francesca	Daniela
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Carlos	Mauro	Camila	Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Fernando	Tomás	Emilia	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
María	Diego	Ericka	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Ulloa Aguilera,
Félix	Andrés	Ximena	Héctor
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Cristian	Rubén Darío	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña,
Felipe	Guzmán, Tomás		Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Veloso Ávila, Consuelo

Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Nathalie		Alejandro	Sebastián
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Lorena	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
Daniella	Andrés	Francisco	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,	Yeomans Araya,
Ricardo	Luis	Guillermo	Gael

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Juan	Benjamín	
Barchiesi Chávez,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Chiara	Harry	Gloria	Stephan
Cid Versalovic,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Sofía	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Renzo
De la Carrera	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	Urruticoechea Ríos,
Correa, Gonzalo	Carlos	Agustín	Cristóbal

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la enmienda incorporada por el Senado para agregar una nueva letra c) en el numeral 6) del artículo 1 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos; por la negativa, 16 votos. No hubo abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,
	Juan Antonio	Daniel	Marcia
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Yovana		Cristóbal	Jorge

Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	María Luisa	Carolina	
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
	Eduardo	Christian	Gaspar
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Jaime	Luis Alberto		Camila
Arce Castro, Mónica	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
	Venegas, Tomás	Miguel	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Roberto	Viviana	Daniel	Natalia
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Danisa	Felipe	Vlado	Patricio
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Lorena	Helia	Jorge
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Francisca	Juan	Javiera	Juan
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Carlos	María	Carla	Marisela
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Andrés	Cristhian	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Gatica,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
	Félix	Jaime	Emilia
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Serrano Salazar,
Alejandro		Francesca	Daniela
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Carlos	Mauro	Camila	Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Fernando	Tomás	Emilia	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
María	Diego	Ericka	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina

Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Ulloa Aguilera,
Félix	Andrés	Ximena	Héctor
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Cristian	Rubén Darío	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña,
Felipe	Guzmán, Tomás		Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Nathalie		Alejandro	Sebastián
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Lorena	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
Daniella	Andrés	Francisco	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,	Yeomans Araya,
Ricardo	Luis	Guillermo	Gael

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Juan	Benjamín	
Barchiesi Chávez,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Chiara	Harry	Gloria	Stephan
Cid Versalovic,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Sofía	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Renzo
De la Carrera	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	Urruticoechea Ríos,
Correa, Gonzalo	Carlos	Agustín	Cristóbal

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la enmienda incorporada por el Senado para agregar un numeral 7), nuevo, al artículo 1 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

Cabe hacer presente que el párrafo sexto del número 1 del artículo 6 bis, contenido en el numeral 7), requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos; por la negativa, 16 votos. No hubo abstenciones.

## La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,
	Juan Antonio	Daniel	Marcia
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Yovana		Cristóbal	Jorge
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	María Luisa	Carolina	
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
	Eduardo	Christian	Gaspar
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Jaime	Luis Alberto		Camila
Arce Castro, Mónica	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
	Venegas, Tomás	Miguel	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Roberto	Viviana	Daniel	Natalia
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Danisa	Felipe	Vlado	Patricio
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Lorena	Helia	Jorge
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Francisca	Juan	Javiera	Juan
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Carlos	María	Carla	Marisela
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Andrés	Cristhian	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Gatica,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
	Félix	Jaime	Emilia
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Serrano Salazar,
Alejandro		Francesca	Daniela
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Carlos	Mauro	Camila	Leonardo

Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Fernando	Tomás	Emilia	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
María	Diego	Ericka	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Ulloa Aguilera,
Félix	Andrés	Ximena	Héctor
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Cristian	Rubén Darío	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña,
Felipe	Guzmán, Tomás		Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Nathalie		Alejandro	Sebastián
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Lorena	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
Daniella	Andrés	Francisco	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,	Yeomans Araya,
Ricardo	Luis	Guillermo	Gael

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Juan	Benjamín	
Barchiesi Chávez,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Chiara	Harry	Gloria	Stephan
Cid Versalovic,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Sofía	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Renzo

De la Carrera	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	Urruticoechea Ríos,
Correa, Gonzalo	Carlos	Agustín	Cristóbal

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 25, que ha pasado a ser 27, del artículo 1 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos; por la negativa, 16 votos. No hubo abstenciones.

## La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobadas.

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,
	Juan Antonio	Daniel	Marcia
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Yovana		Cristóbal	Jorge
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	María Luisa	Carolina	
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
	Eduardo	Christian	Gaspar
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Jaime	Luis Alberto		Camila
Arce Castro, Mónica	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
	Venegas, Tomás	Miguel	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Roberto	Viviana	Daniel	Natalia
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Danisa	Felipe	Vlado	Patricio
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Lorena	Helia	Jorge
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Francisca	Juan	Javiera	Juan
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Carlos	María	Carla	Marisela

Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Andrés	Cristhian	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Gatica,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
	Félix	Jaime	Emilia
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Serrano Salazar,
Alejandro		Francesca	Daniela
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Carlos	Mauro	Camila	Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Fernando	Tomás	Emilia	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
María	Diego	Ericka	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Ulloa Aguilera,
Félix	Andrés	Ximena	Héctor
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Cristian	Rubén Darío	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña,
Felipe	Guzmán, Tomás		Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Nathalie		Alejandro	Sebastián
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Lorena	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
Daniella	Andrés	Francisco	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,	Yeomans Araya,
Ricardo	Luis	Guillermo	Gael

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Juan	Benjamín	
Barchiesi Chávez,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Chiara	Harry	Gloria	Stephan
Cid Versalovic,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Sofía	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Renzo
De la Carrera	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	Urruticoechea Ríos,
Correa, Gonzalo	Carlos	Agustín	Cristóbal

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 33, que ha pasado a ser 39, del artículo 1 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero, con la salvedad de las modificaciones propuestas al artículo 100 quinquies, cuya votación separada a su vez ha sido solicitada.

Cabe hacer presente que los incisos primero, tercero y final del artículo 100 quáter, incorporado por el numeral 39, requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos; por la negativa, 17 votos. No hubo abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobadas.

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
	Juan Antonio	Daniel	Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
Jorge	María Luisa	Carolina	Gaspar
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Jaime	Luis Alberto	Miguel	Leonidas
Arce Castro, Mónica	De Rementería	Melo Contreras,	Romero Talguia,
	Venegas, Tomás	Daniel	Natalia

Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Roberto	Viviana	Vlado	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Boris	Eduardo	Helia	Jorge
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	Lorena	Javiera	Juan
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo,	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Juan	Carla	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	María	Cristhian	Frank
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Gustavo	Andrés	Jaime	Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Gatica,	Muñoz González,	Serrano Salazar,
	Félix	Francesca	Daniela
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Alejandro		Camila	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Sergio	Jorge	Emilia	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
Fernando	Tomás	Ericka	Cristián
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
María	Diego	Fuente, Erika	
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Félix	Andrés	Rubén Darío	Francisco
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Cristian		Alberto
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Pérez Cartes,	Veloso Ávila,
Felipe	Guzmán, Tomás	Marlene	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson

Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Álvaro		Alejandro	Sebastián
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
Nathalie		Lorena	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Francisco	Gonzalo
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Yeomans Araya,
Daniella	Andrés	Guillermo	Gael
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,	
Ricardo	Luis	Marcia	

Araya Lerdo de	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Harry	Benjamín	
Barchiesi Chávez,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Chiara	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Stephan
Cid Versalovic,	Matheson Villán,	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Sofía	Christian	Mauricio	Renzo
De la Carrera	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	Urruticoechea Ríos,
Correa, Gonzalo	Carlos	Agustín	Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado al artículo 100 quinquies, contenido en el numeral 39 del artículo 1, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Felipe Donoso.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobadas.

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo,	Rathgeb Schifferli,
		Miguel	Jorge

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Melo Contreras,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	María Luisa	Daniel	
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez,
	Luis Alberto	Vlado	Gaspar
Araya Guerrero,	De Rementería	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,
Jaime	Venegas, Tomás		Camila
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Romero Sáez,
	Viviana	Helia	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Roberto	Eduardo	Javiera	Patricio
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Lorena	Carla	
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
Boris	María	Jaime	Jorge
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	Andrés	Francesca	Juan
Bello Campos, María	González Gatica,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Félix	Camila	Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
	Mauro	Emilia	Emilia
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Alejandro	Tomás	Ericka	Daniela
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Soto Ferrada,
Carlos	Diego	Fuente, Erika	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Andrés	Rubén Darío	
Calisto Águila,	Lagomarsino	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás		Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo

Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Nathalie	Andrés	Lorena	Nelson
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
José Miguel	Luis	Alejandra	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Francisco	Gonzalo
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
Daniella	Carolina	Marcia	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme		

Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Sánchez Ossa, Luis
Jorge	Gonzalo	Cristóbal	
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián		Christian	Stephan
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Sulantay Olivares,
Chiara		Carlos	Marco Antonio
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Teao Drago, Hotuiti
Gustavo	Juan	Cristhian	
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Sergio	Harry	Benjamín	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Undurraga Gazitúa,
	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Francisco
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Ojeda Rebolledo,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Cristian	Mauricio	Cristóbal
Cid Versalovic,	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Sofía		Guillermo	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Talguia, Natalia	

#### -Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Cartes, Marlene
Fernando		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 4 del artículo 2 del proyecto, cuya votación separada también ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos; por la negativa, 16 votos. No hubo abstenciones.

#### La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobadas.

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,
	Juan Antonio	Daniel	Marcia
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Yovana		Cristóbal	Jorge
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	María Luisa	Carolina	
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
	Eduardo	Christian	Gaspar
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Jaime	Luis Alberto		Camila
Arce Castro, Mónica	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
	Venegas, Tomás	Miguel	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Roberto	Viviana	Daniel	Natalia
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Danisa	Felipe	Vlado	Patricio
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Lorena	Helia	Jorge
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Francisca	Juan	Javiera	Juan
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Carlos	María	Carla	Marisela
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Andrés	Cristhian	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Gatica,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
	Félix	Jaime	Emilia

Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Serrano Salazar,
Alejandro		Francesca	Daniela
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Carlos	Mauro	Camila	Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Fernando	Tomás	Emilia	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
María	Diego	Ericka	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Ulloa Aguilera,
Félix	Andrés	Ximena	Héctor
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Cristian	Rubén Darío	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña,
Felipe	Guzmán, Tomás		Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Nathalie		Alejandro	Sebastián
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Lorena	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
Daniella	Andrés	Francisco	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,	Yeomans Araya,
Ricardo	Luis	Guillermo	Gael

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Juan	Benjamín	

Barchiesi Chávez,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Chiara	Harry	Gloria	Stephan
Cid Versalovic,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Sofía	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Renzo
De la Carrera	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	Urruticoechea Ríos,
Correa, Gonzalo	Carlos	Agustín	Cristóbal

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar...

El señor ROMERO (don Agustín).- Señorita Presidenta, pido la palabra.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, en la minuta de votación hay un error en la transcripción de la Secretaría, porque la votación del punto 11 es igual a la del punto 10. No sé si pueden revisarlo.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Es cierto.

Tiene toda la razón, diputado Romero. La Secretaría hará la corrección respectiva.

Dennos un minuto, por favor, para ver las razones del error.

(El señor Secretario habla fuera de micrófono)

Solo fue un problema de transcripción. Efectivamente, está repetida la votación en el número 11 de la minuta; por lo tanto, nos saltamos esa votación y pasamos a la del número 12, que pasaría a ser la del número 11.

Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 5 del artículo 3 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo dos abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobadas.

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,
	Juan Antonio	Daniel	Marcia
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Yovana		Cristóbal	Jorge
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	María Luisa	Carolina	
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
	Eduardo	Christian	Gaspar
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Jaime	Luis Alberto		Camila
Arce Castro, Mónica	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
	Venegas, Tomás	Miguel	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Roberto	Viviana	Daniel	Natalia
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Danisa	Felipe	Vlado	Patricio
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Lorena	Helia	Jorge
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Francisca	Juan	Javiera	Juan
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Carlos	María	Carla	Marisela
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Andrés	Cristhian	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Gatica,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
	Félix	Jaime	Emilia
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Serrano Salazar,
Alejandro		Francesca	Daniela
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Carlos	Mauro	Camila	Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Fernando	Tomás	Emilia	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
María	Diego	Ericka	Cristián

Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Ulloa Aguilera,
Félix	Andrés	Ximena	Héctor
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Cristian	Rubén Darío	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña,
Felipe	Guzmán, Tomás		Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Nathalie		Alejandro	Sebastián
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Lorena	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
Daniella	Andrés	Francisco	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,	Yeomans Araya,
Ricardo	Luis	Guillermo	Gael

Araya Lerdo de	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián	Harry	Mauricio	Stephan
Barchiesi Chávez,	Kaiser Barents-Von	Romero Leiva,	Trisotti Martínez,
Chiara	Hohenhagen, Johannes	Agustín	Renzo
Cid Versalovic,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis	Urruticoechea Ríos,
Sofía	Carlos		Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín		

#### -Se abstuvieron:

De la Carrera Correa, Gonzalo	Naveillan Arriagada, Gloria

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la propuesta del Senado para agregar los numerales 3 y 4 al artículo 8, nuevo, del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos; por la negativa, 17 votos. No hubo abstenciones.

#### La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
	Juan Antonio	Daniel	Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
Jorge	María Luisa	Carolina	Gaspar
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Jaime	Luis Alberto	Miguel	Leonidas
Arce Castro, Mónica	De Rementería	Melo Contreras,	Romero Talguia,
	Venegas, Tomás	Daniel	Natalia
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Roberto	Viviana	Vlado	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Boris	Eduardo	Helia	Jorge
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	Lorena	Javiera	Juan
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo,	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Juan	Carla	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	María	Cristhian	Frank
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Gustavo	Andrés	Jaime	Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Gatica,	Muñoz González,	Serrano Salazar,
	Félix	Francesca	Daniela

Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Alejandro		Camila	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Sergio	Jorge	Emilia	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
Fernando	Tomás	Ericka	Cristián
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
María	Diego	Fuente, Erika	
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Félix	Andrés	Rubén Darío	Francisco
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Cristian		Alberto
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Pérez Cartes,	Veloso Ávila,
Felipe	Guzmán, Tomás	Marlene	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Álvaro		Alejandro	Sebastián
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
Nathalie		Lorena	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Francisco	Gonzalo
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Yeomans Araya,
Daniella	Andrés	Guillermo	Gael
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,	
Ricardo	Luis	Marcia	

Araya Lerdo de	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Harry	Benjamín	

Barchiesi Chávez,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Chiara	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Stephan
Cid Versalovic,	Matheson Villán,	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Sofía	Christian	Mauricio	Renzo
De la Carrera	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	Urruticoechea Ríos,
Correa, Gonzalo	Carlos	Agustín	Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan			

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto a ley.

-Aplausos.

#### VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

### PREOCUPACIÓN ANTE FRACASO DE POLÍTICAS GUBERNAMENTALES EN MATERIA DE SEGURIDAD (Solicitud de acuerdo N° 28)

-Intervino a favor el diputado Henry Leal, y en contra lo hizo el diputado Gonzalo Winter.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de acuerdo N° 28 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 3 abstenciones.

#### Aprobada.

Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora,
Yovana	Antonio		Marcia
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Jorge		Daniel	Jorge
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián	Eduardo	Cristóbal	Gaspar

Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Roberto	Gonzalo	Christian	Agustín
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Chiara		Miguel	Leonidas
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Eduardo	Carlos	Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Mauro	Cristhian	Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Sergio	Juan	Francesca	Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
	Rundshagen, Harry	Mauricio	Renzo
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Francisco
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Cristian	Marlene	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Francisco	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			

Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo,
Jaime	Lorena		Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Santibáñez Novoa,
	María	Helia	Marisela
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Schneider Videla,
Danisa	Andrés	Javiera	Emilia
Barrera Moreno,	González Gatica,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Boris	Félix	Camila	Daniela

Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
María	Tomás	Emilia	
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
	Diego	Ericka	Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Nathalie	Daniel	Lorena	Consuelo
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Daniella	Carolina	Alejandra	Nelson
Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto		Camila	Gonzalo
De Rementería	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Venegas, Tomás	Daniel	Patricio	Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	

#### -Se abstuvieron:

Camaño Cárdenas, Felipe	Cifuentes Lillo, Ricardo	Undurraga Vicuña, Alberto
-------------------------	--------------------------	---------------------------

## PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE LEY PARA AUMENTO Y DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE DOTACIÓN DE POLICÍA MARÍTIMA (Solicitud de resolución N° 1.255)

-Intervinieron a favor los diputados Fernando Bórquez y Jorge Brito.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.255 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

#### Aprobada.

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Yovana	María Luisa	Christian	Gaspar
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
Jorge	Eduardo	Cosme	Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
	Luis Alberto	Miguel	Agustín
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Melo Contreras,	Romero Sáez,
Jaime	Gonzalo	Daniel	Leonidas
Araya Lerdo de	De Rementería	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Carlos	Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Vlado	Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Eduardo	Helia	Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Boris		Carla	Juan
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	María	Benjamín	Marisela
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Andrés	Jaime	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schneider Videla,
Carlos		Francesca	Emilia
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Gustavo		Camila	Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Alejandro		Gloria	Leonardo
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Tomás	Ancapichún, Emilia	
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Sergio	Diego	Ericka	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
Fernando		Mauricio	Cristián

Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
María	Juan	Fuente, Erika	
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Trisotti Martínez,
	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Félix	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Héctor
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes		Francisco
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Cristian	Marlene	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Álvaro		Alejandro	Consuelo
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Nathalie		Lorena	Nelson
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
José Miguel		Alejandra	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Francisco	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Ricardo		Marcia	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Antonio	Cristóbal	Jorge	Gael
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	

## EXTENSIÓN DE VIGENCIA E INCREMENTO DE MONTO DEL BOLSILLO FAMILIAR ELECTRÓNICO (Solicitud de resolución N° 1.256)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^\circ$  1.256 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 1 abstención.

#### Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	María Luisa	Christian	
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,
Jorge	Eduardo		Gaspar
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
	Luis Alberto	Miguel	Camila
Arce Castro, Mónica	De Rementería	Melo Contreras,	Romero Sáez,
	Venegas, Tomás	Daniel	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Roberto	Viviana	Vlado	Natalia
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Danisa	Felipe		Patricio
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	Eduardo	Helia	
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Lorena	Javiera	Jorge
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Francisca	Juan	Carla	Juan
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Carlos	María	Cristhian	Marisela
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Andrés	Jaime	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Gatica,	Muñoz González,	Schneider Videla,
	Félix	Francesca	Emilia
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Alejandro		Camila	Daniela
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Carlos	Mauro		Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Jorge	Emilia	

Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Fernando	Tomás	Ericka	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
María	Diego	Mauricio	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Ulloa Aguilera,
Félix	Andrés	Ximena	Héctor
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Cristian	Rubén Darío	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña,
Felipe	Guzmán, Tomás		Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
Nathalie		Alejandro	Nelson
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
José Miguel	Daniel	Lorena	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
	Andrés	Alejandra	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Luis	Francisco	
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Daniel	Guillermo	Gonzalo
Coloma Álamos,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
Juan Antonio	Cristóbal	Marcia	Gael

Araya Lerdo de	Meza Pereira, José	Naveillan Arriagada,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Carlos	Gloria	
De la Carrera Correa,	Moreno Bascur,	Romero Leiva,	Trisotti Martínez,
Gonzalo	Benjamín	Agustín	Renzo
Irarrázaval Rossel, Juan			

-Se abstuvo:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

#### VII. INCIDENTES

#### INFORMACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE INTERVENCIÓN DE SUMINISTRO ELÉCTRICO POR TOMA DE TERRENO EN SECTOR EL BARRERO, HUECHURABA, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité Frente Amplio.

Pido a los Comités que inscriban a los diputados que harán uso de la palabra en esta parte de la sesión.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y trece segundos, el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señorita Presidenta, tras la pandemia la proliferación de tomas de terrenos en Huechuraba aumentó significativamente. Es el caso de una que colinda con un cerro que se ubica en el sector El Barrero, que me tocó ver presencialmente, porque concurrí al lugar junto con la concejala de la comuna Eli Roco. Allí pude observar cómo en la ladera del cerro que se encuentra tomada se extrae luz del tendido eléctrico de manera irregular, lo que ha significado que los vecinos y vecinas del sector El Barrero sufran constantes interrupciones del suministro eléctrico, pasando incluso semanas sin este. Me refiero a familias de todo tipo, en las que existen personas insulinodependientes que deben tener sus medicamentos refrigerados, lo que, por cierto, estas circunstancias han hecho imposible. De hecho, en la reunión que sostuve había cuatro personas con esta condición, pero me comentaron que en el sector hay muchas más.

Además, vi el estado del cableado, la nula intervención que ha tenido la empresa Enel en el sector, lo que no solo facilita que el suministro eléctrico sea intervenido y se mantenga así, sino que también representa un riesgo para la comunidad ante el verdadero enredo de cables que cruza el cielo en todas las direcciones. De hecho, gracias a esta situación, muchos vecinos y muchas vecinas han perdido distintos tipos de electrodomésticos, que se han quemado por los cambios de voltaje, y la empresa Enel no ha dado ninguna respuesta.

Por ello, solicito que se oficie a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para que informe si posee conocimiento de los hechos denunciados, y si la respuesta es afirmativa, qué medidas ha tomado. Además, para que instruya a la empresa Enel sobre protocolos para enfrentar estos casos y garantizar que no se produzca la interrupción del servicio.

También, pido que se oficie al Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano y al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para que informen a los vecinos y a la Corporación si existe algún plan de reubicación para las personas que se encuentran en el terreno de la toma, si se contempla una solución habitacional definitiva y si existen acciones dispuestas que garanticen que la vida de los vecinos de El Barrero no se siga viendo interrumpida.

Asimismo, solicito oficiar al Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) para que nos informe si posee conocimiento de los hechos aquí denunciados, y si la respuesta es afirmativa, que indique qué medidas está tomando y si es posible iniciar un proceso de compensación entre las partes, dado que las acciones ocurridas muestran una manifiesta negligencia por parte de la empresa Enel, que ha afectado la calidad de vida, como lo he dicho una y otra vez, de los vecinos y las vecinas de El Barrero.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### ALCANCES SOBRE CONTRATO DE SEÑORA MARCELA CUBILLOS CON UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, la exdiputada y exministra Marcela Cubillos lleva una vida completamente vinculada a la política. Primero, la política llegó a ella sin que lo buscara cuando a los 11 años su padre asumió como canciller de la dictadura; pero una década después, cuando ella tenía 21 años, decidió adultamente ser parte de la campaña del Sí mientras gran parte del pueblo de Chile luchaba por constituir una institucionalidad democrática en este país, de la que hoy con esfuerzo gozamos.

Pero ¿por qué estoy hablando de ella? Porque ayer nos enteramos de una red de influencias y corrupción vinculada a miembros de Chile Vamos, que hemos conocido a través de las escuchas del caso Hermosilla, este socio de Andrés Chadwick, funcionario del gobierno de Sebastián Piñera que cambiaba el dinero de sus clientes por influencia en la política, alterando el principio de igualdad ante la ley. Supimos también que todos estaban trabajando en la Universidad San Sebastián, la que, para convocar a los alumnos a estudiar en ella, ofrece en su publicidad ser parte de una institución que tiene a Andrés Chadwick, a Ángela Vivanco, al exfiscal Guerra, a Felipe Ward y a otros personajes vinculados al caso Hermosilla.

Y supimos también que Marcela Cubillos era la académica mejor pagada del país, con un contrato de 17 millones de pesos por no hacer clases, no escribir libros y no extender el conocimiento.

¿Qué dice ella? Dice: "Escribí los libros que me encargaron en el contrato". Pero supimos que, de los tres libros que anuncia, solo uno lo escribió ella, que este no tiene bibliografía, por tanto, no es un trabajo académico, y se repartía de manera gratuita en los estands de campaña del rechazo.

Luego dice: "Bueno, pero esta plata es de la Universidad San Sebastián. ¿Qué se meten ustedes?". Aquí viene el punto importante. La gente tiene todo el derecho a meterse en este asunto, porque el 50 por ciento del financiamiento de la Universidad San Sebastián es público, es de CAE y es de becas.

Por lo tanto, si quieren comportarse como privados, que lo hagan con su plata y no con la plata de todos los chilenos.

He dicho.

### ALCANCES CON MOTIVO DE REACCIONES SOBRE CASO CONVENIOS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita NANCO (doña Ericka).- Señor Presidente, es de público conocimiento que el caso Convenios ha afectado de manera terrible no solamente a nuestro país, sino también a nuestras instituciones. Y es que se ha querido tratar de hacer ver que el caso Convenios es de este lado; pero déjeme decirle que en la Región de La Araucanía el 57 por ciento de los convenios de traspasos desde el Gore de manera directa a sus familiares y amigos, que eran directivos de las fundaciones a las cuales se realizaron dichos traspasos, están siendo investigados por la Fiscalía a nivel nacional. Se están investigando más de 44.000 millones de pesos que hoy tienen al exjefe de gabinete del gobernador Rivas y a cinco funcionarios de su máxima confianza personal en prisión preventiva.

El domingo pasado se inauguraron los Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales en la región, y hubo un abucheo del público presente cuando habló el gobernador. Lamentablemente, en sus declaraciones posteriores, quiso atribuirle este abucheo -una verdadera pifiadera-al Frente Amplio, como si hubiese sido orquestado por este. Sin embargo, el Frente Amplio no orquesta pifiaderas; el Frente Amplio trabaja por y para Chile.

Hoy presentamos un proyecto de ley que incluye el *referéndum* revocatorio como una medida necesaria para quitarles el poder a quienes el pueblo, democráticamente, decidió que lo tuvieran, pero también de manera democrática el pueblo debe ser quien decida quitar ese apoyo.

Y quiero dejar claro que ni el Frente Amplio ni yo obligamos a Rivas a traspasar fondos de manera directa a sus familiares y amigos; no fue el Frente Amplio ni yo quienes le exigieron al gobernador Rivas que entregue más de 65.000 millones de pesos, que hoy están siendo investigados por la Fiscalía. Nosotros nos dedicamos a trabajar, y eso estamos haciendo acá.

¡Por más justicia y democracia, devuelvan los millones los de derecha! He dicho.

#### MOLESTIA POR INCUMPLIMIENTO DE PAGOS A PRODUCTORES MINEROS POR PARTE DE ENAMI

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Socialista, tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, ¿hasta cuándo vamos a ser testigos de la desidia y la falta de gestión de los altos funcionarios de la Enami, que se llenan los bolsillos con millonarios sueldos, mientras nuestros pequeños mineros tratan de sobrevivir?

Eso se preguntan los pequeños mineros y pirquineros de Atacama y de otras regiones del país, afectados por el incumplimiento en los pagos por parte de la Enami. Son mineros que ni siquiera han recibido el anticipo al cual la Enami se comprometió. Me refiero a trabajadores que esperaron dos o tres meses, debido a las leyes, pero cuando la Enami debe pagarles, ¿qué reciben? Un simple comunicado, sin firma, en el que les informan que sus pagos estarán congelados hasta el 23 de septiembre.

¡Con sus dineros congelados en cuentas bancarias pasaron las fiestas patrias esos pequeños mineros y sus familias! Esto es impresentable; es una falta de respeto.

Lo anterior demuestra, una vez más, la total falta de compromiso con la pequeña minería de nuestro país. Están haciendo desaparecer la pequeña minería, dicen los pequeños mineros de la Región de Atacama, quienes han levantado su voz, una y otra vez, para evitar el cierre de la fundición Hernán Videla Lira y para frenar la venta de Quebrada Blanca.

Ser leal con mi gobierno es hablarle tanto cuando las cosas se hacen bien como cuando se hacen mal. Soy diputada por la Región de Atacama, y por eso le digo a mi gobierno: ¡Basta! Traten de resolver los problemas de los mineros de la Región de Atacama y de todo Chile, porque ellos son el sustento de nuestro país.

Espero que exista una respuesta a la altura de las circunstancias para resolver la profunda crisis que vive la Enami.

He dicho.

## CRÍTICAS POR FALTA DE ACTUACIÓN DE CARABINEROS ANTE MALTRATO ANIMAL EN VALPARAÍSO Y NECESIDAD DE CALIFICACIÓN CON URGENCIA A PROYECTOS DE LEY DESTINADOS A LA PROTECCIÓN ANIMAL (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité del Partido por la Democracia, tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora MARZÁN (doña Carolina).- Señor Presidente, solicito que se oficie al subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve; al ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde; a la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos; a Carabineros de Chile y a la Policía de Investigaciones de Chile, por un

hecho tremendo y que ya es de conocimiento público, pues fue denunciado a través de redes sociales.

En el cerro Las Cañas, de Valparaíso, los vecinos fueron testigos de un tremendo maltrato y abuso animal hacia un perro cometido por su propio dueño. Es lamentable que, a pesar de haberle pedido a Carabineros que interviniera, no se hizo presente en el lugar.

El hecho sucedió el lunes 23 de este mes y unos vecinos grabaron lo ocurrido e hicieron la denuncia respectiva, pero Carabineros optó por no asistir al lugar. Hubo un delito flagrante de maltrato animal, el cual está sancionado por nuestro Código Penal, pero, en este caso, no se ejercieron las acciones necesarias.

He conversado en reiteradas ocasiones con el Ejecutivo sobre estos casos, porque el hombre que llevó a cabo esa acción fue apuñalado durante esa noche por vecinas y vecinos, lo cual también es de conocimiento público.

Si no tenemos una justicia robusta, ¿qué van a hacer las personas ante el maltrato animal? ¿Qué van a hacer para defender a esos seres sintientes sin voz para defenderse? Van a empezar a hacer justicia por mano propia. Por lo tanto, debemos avanzar en nuestra legislación y debemos dar urgencia a ciertos proyectos.

Hace un tiempo pedí que se creara un registro nacional de personas condenadas por maltrato animal y, hace poco, también presenté un proyecto para fortalecer la llamada "ley Cholito", porque si bien a los animales de compañía les ponen los *chips*, estos no son inscritos, porque es muy complejo hacerlo, debido a que se necesita la clave única.

Por lo tanto, debemos facilitar que ese trámite sea más expedito, para que no se maltrate a más animales y no se conviertan en asilvestrados. Hoy, los perros abandonados forman jaurías, lo que obedece a un hecho natural de subsistencia, que es la búsqueda de alimento y de agua, como lo hace cualquier ser vivo.

Asimismo, ingresamos un proyecto que tipifica la zoofilia como delito.

Necesitamos que dichos proyectos avancen con urgencia en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Por otra parte, hace un tiempo, nos reunimos con el fiscal nacional, señor Ángel Valencia, para crear un protocolo unificado de fiscalías y que Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones y la Fiscalía reciban denuncias de maltrato animal, porque muchas veces las organizaciones y personas naturales hacen estas denuncias, pero les preguntan: ¿por qué se preocupan si es solo un animal? ¿Solo un animal? Ese animal maltratado, golpeado o acribillado es un ser sintiente.

Queremos dar respuesta a la comunidad, porque somos la voz de los seres sintientes. No queremos que la gente siga tomando la justicia por mano propia. El Poder Legislativo, de una vez por todas, debe ser proactivo ante estos maltratos que son tan dolorosos para toda la comunidad.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE MALOS DIAGNÓSTICOS A PACIENTES CON SECUELAS DERIVADAS DEL COVID Y PREOCUPACIÓN POR DESPIDO DE TRABAJADORES AFECTADOS POR DICHA ENFERMEDAD (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Demócratas, Amarillos e Independientes, tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, parece muy lejano aquel período en que la humanidad se paralizó ante la expansión de la pandemia por covid-19, pandemia que ha cambiado de manera importante la forma de vida en prácticamente todo el mundo.

Las formas de comprender la acción del Estado en materia de salud cambiaron ante la fragilidad de un sistema que, hasta la fecha, no da total cobertura a las enfermedades que padecen millones de chilenas y chilenos, por lo cual persisten las listas de espera.

Hay algunas cifras importantes que debieran tenerse en consideración para la gestión de nuestro sistema de salud hoy en día. Se estima que el 70 por ciento de las personas afectadas por covid-19 son mujeres y muchas de ellas asisten a consultas médicas por diversos síntomas, pero son psiquiatrizadas, es decir, se considera que los síntomas que presentan derivan de problemas de salud mental y no como secuelas del covid-19, lo que disminuye la posibilidad de tener un tratamiento óptimo y un diagnóstico adecuado de enfermedades raras.

Muchos de esos pacientes sienten que son discriminados al momento de obtener un diagnóstico, ya que les suelen decir que sus afecciones son por estrés o por situaciones cotidianas.

Por otra parte, el código GES 87 solo permite la rehabilitación de personas que estuvieron hospitalizadas por haber sufrido el covid-19, dejando fuera a miles de personas, muchas de las cuales aún sufren secuelas.

Asimismo, las instituciones del Estado están desvinculando a trabajadores por enfermarse de covid-19 mientras cumplían con sus labores. Por ende, no cumplen con tener la salud requerida para los cargos que detentaban, lo que ha afectado a personas de entre 20 y 45 años de edad.

La Fundación Long Covid Chile ha levantado este tema, y ya ha recurrido a la Comisión de Salud y a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de esta Cámara, y, a partir de ello, se conformó una mesa de trabajo con el acuerdo de ambas cámaras. Se dijo que se le avisaría a la fundación la fecha de la primera reunión, pero hasta el momento no hay respuesta. Del mismo modo, trataron de comunicarse con la Dirección de Presupuestos (Dipres), pero tampoco ha habido respuesta.

En razón de lo expuesto, solicito que se oficie al Ministerio de Salud, al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, a la Dirección de Presupuestos, a la Superintendencia de Seguridad Social y al Instituto Nacional de Derechos Humanos, a fin de que aporten toda la información relacionada con este diagnóstico, y las acciones que cada organismo ha realizado para asegurar la atención de salud de las personas afectadas por las secuelas del covid-19.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# CREACIÓN DE ACADEMIA DE ALTA INVERSIÓN PÚBLICA PARA CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS EN CARGOS DE MINISTROS DE FE Y ENCARGADOS DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN EN GOBIERNOS REGIONALES Y MUNICIPALIDADES

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, ayer se aprobó por amplia mayoría en esta Cámara de Diputados la solicitud de resolución Nº 1.250. Es una solicitud de mi autoría que busca hacer presente al Presidente de la República el grave problema que enfrentan comunas y regiones, especialmente aquellas que tienen menos densidad poblacional y menos recursos.

¿Por qué digo esto? Porque lo que hemos propuesto en la solicitud de resolución Nº 1.250 es pedirle al Presidente de la República que se cree una academia de alta inversión pública, de modo que se capaciten e informen, de manera obligatoria, los funcionarios y funcionarias que ocupen cargos de ministros de fe, encargados de presupuestos, de formulación de proyectos, en cada una de las regiones y comunas, como el jefe de la División de Estrategia y Clima de Inversión del municipio o del gobierno regional, respecto de los procesos de inversión y rendición pública. De esa manera, tendremos una mejor calidad en la elaboración de proyectos y control, para que las inversiones se hagan bien y en forma rápida, de tal forma que no terminemos en proyectos interminables que se trancan, por distintas razones, en el Ministerio de Desarrollo Social, buscando la RS o sortear otro tipo de problemas.

Hay que capacitar más a los funcionarios clave y no poner a tantos amigos en esos cargos. Por eso, señor Presidente, quería expresar esta...

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

### CUMPLIMIENTO DE PROMESA DE CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE LARGA ESTADÍA PARA ADULTOS MAYORES EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, en Chile, la mayoría de los establecimientos de larga estadía para personas mayores (Eleam), denominados hogares de ancianos, son administrados por privados, y un porcentaje menor cuenta con apoyo estatal.

El programa de apoyo estatal, liderado por el Servicio Nacional del Adulto Mayor, busca atender a personas mayores vulnerables, existiendo residencias donde se provee atención directa a adultos mayores, tanto en aspectos sociosanitarios como de integración sociocomunitaria.

De acuerdo a cifras del Senama, existen alrededor de 150.000 personas mayores que necesitan institucionalización. Hoy, los recintos estatales tienen aproximadamente un 20 por ciento de listas de espera. Los Eleam de administración privada hoy son solo accesibles para aquellas familias que tienen las condiciones económicas para solventarlos. Por lo mismo, no podemos permitir que el cuidado y protección de los adultos mayores con dependencia y que viven en soledad se vuelva un lujo inalcanzable. El Estado tiene que velar por ese derecho.

Por ello, cuando el Presidente de la República, en junio de 2022, en la cuenta pública, se comprometió a construir el primer Eleam público en la región más envejecida del país, mi querido Ñuble, fui la primera en agradecer la iniciativa. Sin embargo, casi dos años después, no existe avance alguno.

Por ello, solicito que se oficie al Ministerio de Desarrollo Social y a la Presidencia de la República, para que den respuesta a este requerimiento.

Se acaba el tiempo de las promesas y las explicaciones; hoy exigimos acciones y soluciones. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## DESTINACIÓN DE TERRENO PARA INSTALACIÓN DE CENTRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN BENEFICIO DE VECINOS DE SECTORES MAXIMILIANO KOLBE Y PILAUCO, COMUNA DE OSORNO (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, en la esquina de las calles Julio Buschmann y 18 de Septiembre, en la comuna de Osorno, funcionó por mucho tiempo un retén de Carabineros, el que entregaba seguridad al sector. Hoy, ese retén ya no está operativo. Por lo anterior, existen algunas peticiones para retomar acciones que vayan en la dirección de mejorar las condiciones de seguridad del sector.

Los vecinos, encabezados por Marcelo Pérez, buscan que se reactive la tenencia o que la municipalidad solicite terrenos al Ministerio de Bienes Nacionales, con la idea de que el municipio pueda intervenir el lugar, instalando allí una central de seguridad ciudadana que dé condiciones de seguridad a los vecinos y pueda ir en auxilio de los vecinos del sector Maximiliano Kolbe y Pilauco, zonas que han crecido mucho en los últimos años.

Solicito que se oficie al Ministerio de Bienes Nacionales y a la municipalidad de Osorno, para que se destine un terreno a seguridad ciudadana, la que, como todos sabemos, es muy importante para la calidad de vida de todos los chilenos, especialmente los de Osorno.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### ALCANCES SOBRE VINCULACIÓN DE PERSONEROS DE CHILE VAMOS Y DEL PARTIDO REPUBLICANO CON UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, el escándalo es brutal y los 17 millones de pesos mensuales de la exministra Cubillos son solo la punta del iceberg. Lo que realmente se destapó es que por la Universidad San Sebastián ha pasado, o se encuentra, el más variopinto conjunto de personeros de Chile Vamos y del Partido Republicano.

Presten atención a todos los nombres que están vinculados a esa casa de estudios: Andrés Chadwick, exministro del Interior del Presidente Piñera; Rodrigo Ubilla, exsubsecretario del Interior; Arturo Zúñiga, exsubsecretario de Redes Asistenciales; Juan José Ossa, exministro Secretario General de la Presidencia; Rodrigo Álvarez (UDI), exministro de Energía; Julio Isamit, exministro de Bienes Nacionales; Felipe Ward, exministro de Bienes Nacionales; María Emilia Undurraga (Evópoli), exministra de Agricultura; Cristóbal de la Maza, exsuperintendente del Medio Ambiente; Felipe Betancourt, exdirector nacional del Fosis; Gonzalo Arenas, exdiputado y asesor del gobierno; Enrique Paris, exministro de Salud; María Teresa Valenzuela, exsubsecretaria de Salud Pública; Alejandro Weber, exsubsecretario de Hacienda; Arturo Squella, presidente del Partido Republicano y exdiputado; Bernardo Fontaine, independiente y exconvencional; Cristián Warnken; José Francisco Lagos, director ejecutivo del Instituto de Relaciones Públicas; Marcela Cubillos, Felipe Ward, Sebastián Sichel, Víctor Pérez, Ángela Vivanco.

No es que tengan facilidad para la formación universitaria: utilizaron aranceles desregulados, fondos públicos y deudas estudiantiles para el enriquecimiento personal.

El gabinete completo del ex-Presidente Piñera se trasladó a la Universidad San Sebastián. Por ello, la Superintendencia de Educación Superior debe llegar hasta las últimas consecuencias.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:24 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ.

Jefe de la Redacción de Sesiones.

#### VIII.COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 14.04 horas.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## INFORMACIÓN SOBRE ESCALA DE REMUNERACIONES DE FUNCIONARIOS DE CESFAM Y DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MUNICIPAL DE REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, me gustaría exponer una situación, a lo menos preocupante, que sucede en el único centro de salud familiar (cesfam) de la Región de Ñuble, perteneciente al Servicio de Salud Ñuble.

Los demás centros de salud son municipales y no tienen carrera funcionaria, lo que lleva a que los trabajadores que pertenecen a este centro de salud de la región ganen la mitad del sueldo que los profesionales que pertenecen a la Dirección de Salud Municipal. Hoy día existen funcionarios que llevan 15 años de servicio con el mismo grado que tenían cuando ingresaron al sistema y ganan la mitad de sueldo que un funcionario municipal.

No me parece justo que un funcionario que tiene el mismo grado, que tiene la misma cantidad de años de servicio o más, hoy día gane la mitad del sueldo de un funcionario que trabaja en la salud, pero por la municipalidad.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la directora del Servicio de Salud Ñuble y a todos los alcaldes de las distintas comunas de la Región de Ñuble para que informen a la Cámara de Diputados cuál es la escala de remuneraciones de los funcionarios del Servicio de Salud y de los funcionarios que están contratados por las municipalidades en el ámbito de salud. Lo digo, porque me parece que lo que ocurre no es algo muy transversal ni justo, considerando que se trata de los mismos grados y los mismos años de servicio.

He dicho.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## ENSANCHAMIENTO DE ACCESO A HOSTERÍA EN SECTOR PAILAHUEQUE, COMUNA DE ERCILLA (OFICIO)

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a los funcionarios de la Corporación que nos acompañan.

Sara Veloso y Ramiro Valenzuela son un matrimonio que lleva años luchando por mantener a su familia, y hoy están pasando una grave situación económica. Con su emprendimiento, la hostería El Aromo, han podido sacar adelante a sus hijos con mucho esfuerzo, como una buena familia de clase media. Este emprendimiento, ubicado en dirección sur-norte, a la altura del kilómetro 596 de la ruta 5 Sur, sector Pailahueque, de la comuna de Ercilla, requiere con urgencia un apoyo por parte del Estado debido a que presenta un problema que afecta a la seguridad de los usuarios y de sus propios dueños. Se trata de la necesidad de ensanchar la entrada de acceso a la hostería, ya que los camiones generan atochamiento, tanto en la salida como en la entrada a esta dependencia, lo que provoca un inminente riesgo de sufrir un accidente producto de esta situación.

Aquello afecta, en consecuencia, la seguridad de los conductores, quienes, en un eventual accidente, arriesgan su vida, así como también ponen en riesgo y podrían afectar el emprendimiento de esta esforzada familia. De hecho, debido a esta situación ha habido accidentes que se podrían haber evitado.

Expuse este caso de manera pública en octubre del 2023, sin tener a la fecha aún una respuesta por parte de las autoridades.

Por lo anterior, nuevamente solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas para que, en el más breve plazo, realice los estudios respectivos y pida que los profesionales idóneos se presenten en el lugar y tomen las medidas necesarias tendientes a garantizar el ensanchamiento del acceso a la hostería El Aromo, ubicada en el sector Pailahueque, comuna de Ercilla.

Del mismo modo, solicito que se evalúen todas las alternativas posibles, tales como la utilización de un espacio dentro de la zona de estacionamiento para habilitar un nuevo acceso u otra, lo que se requiere para poder destrabar esta situación.

Cabe hacer presente que en la Región de La Araucanía, la provincia de Malleco, y particularmente la comuna de Ercilla, tiene un altísimo porcentaje de cesantía, y esta hostería genera mano de obra y trabajo para distintas familias.

Finalmente, solicito que la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas se presente en el lugar y solucione este problema, que, reitero, afecta a una familia muy muy esforzada y que genera mano de obra en dicho sector.

He dicho.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE FUNCIONAMIENTO DE BONO PAGO ASOCIADO A DIAGNÓSTICO (PAD) EN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIOS)

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, ¿sabe lo que está pasando? Que la salud de Chile está mal, cada vez peor, pero en las zonas extremas esto ya es insoportable y no se puede tolerar más. Se trata de un tema sanitario, relacionado con la salud de todos los chilenos, pero, en particular, con la de quienes viven en las zonas extremas.

Quiero manifestar mi preocupación, porque el derecho constitucional que tenemos todos los chilenos y chilenas de elegir nuestro sistema de salud para tener la posibilidad de la libertad de elección hoy día no se está cumpliendo.

En Arica, en donde muchas veces es necesario satisfacer las necesidades en materia de salud recurriendo al sistema privado de salud peruano -curiosa, paradójica y vergonzosamente, los ariqueños deben ir a otro país, a Perú, específicamente a la ciudad de Tacna, a buscar la satisfacción de esas necesidades-, resulta que este derecho no se puede cumplir en todos los casos.

Usted comprenderá, señor Presidente, que una mujer embarazada no puede ir a otro país a tener su hijo. Resulta que las ariqueñas que hoy día están embarazadas no pueden elegir en qué sistema tener a sus hijos, porque el sistema que provee el Estado, el sistema de Pago Asociado a Diagnóstico (PAD) o bono PAD, del Fondo Nacional de Salud (Fonasa), no funciona en Arica, no funciona en las clínicas privadas -en ninguna- y tampoco en el hospital. Luego, la única alternativa que tiene la mujer ariqueña es concurrir obligatoriamente al sistema de salud público, que, muchas veces, es bastante deficiente.

Hoy día mismo -a usted le consta, Presidente-, en la Cámara dedicamos gran parte del tiempo a discutir si cambiábamos el nombre de nuestra Corporación por el de Cámara de Diputadas y Diputados. Ese gesto, que más bien parece bastante populista, bastante cliché, de colocar un término más al título de esta Cámara, no hace honor a la defensa que debemos hacer a los derechos de las mujeres.

Debemos ocuparnos de problemas como el mencionado. En un extremo de nuestro país hay mujeres embarazadas que no tienen la libertad de elegir su sistema de salud, con lo que se está incumpliendo claramente la Constitución -si no me equivoco, el inciso final del numeral 9° del artículo 19-, y resulta que no hacemos nada frente a eso.

Entonces, ante esta realidad, solicito que se oficie al subsecretario de Redes Asistenciales y al director del Fonasa, en particular, para que nos informen, primero, si tienen conocimiento de esta grave situación, y, en segundo término, que nos indiquen cuáles son las medidas que se están adoptando.

Por último, solicito que esto se haga a la brevedad, porque el tema es realmente muy urgente.

He dicho.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA Y LA INSEGURIDAD EN COMUNAS DEL DISTRITO N° 8, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)

El señor LEE (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, en la madrugada de hoy miércoles, en la villa San Cristóbal, de la comuna de Maipú, una persona fue asesinada a puñaladas en la calle.

Lamentablemente, eso se está volviendo cada vez más común y normal. En el distrito Nº 8 hemos tenido asesinatos graves en Lampa, en Quilicura, en el caso de cuatro jóvenes en una plaza; en Estación Central y en Maipú.

Desgraciadamente, eso se está haciendo costumbre, y, según las palabras de la ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, eso ya es habitual. Lamentablemente, durante las fiestas patrias se produjeron más de 35 asesinatos, cosa que no debería ser habitual, y no corresponde que lo sea.

Por ello, solicito oficiar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a Carabineros de Chile, a la PDI y a la Fiscalía Nacional, con el objeto de que informen qué medidas se están tomando en virtud de esa situación.

Adicionalmente, solicito oficiar a la Municipalidad de Maipú en relación con el hecho ocurrido hoy en la madrugada en la villa San Cristóbal, en la esquina de calle Hernán Cortés con pasaje Las Chibchas, donde distintos sujetos iban persiguiendo a una persona, se bajaron de un auto de color gris y la apuñalaron en plena vía pública. Creo que todas las autoridades debemos hacernos cargo de esa realidad y trabajar en conjunto.

Por ello, solicito conocer los antecedentes que he mencionado y las medidas que se están adoptando, desde la Municipalidad de Maipú hasta el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el objeto de combatir esas situaciones.

Necesitamos saber cuál es el plan estratégico al respecto y qué vamos a hacer con esta ola de homicidios, porque la ciudadanía no puede seguir aguantando, y tampoco podemos estar escondidos en nuestras casas mientras los delincuentes hacen fiestas en sus calles y cometen esas atrocidades.

Las incivilidades que estamos viendo son atroces, La gente tiene miedo, siente inseguridad, y con justa razón, porque acaba de ocurrir el asesinato de una persona que fue perseguida por varias cuadras, ante lo cual nadie hizo nada. Lamentablemente, no existe presencia policial, por lo que tenemos un problema, y las autoridades debemos tomar las medidas correspondientes.

Por ello, solicito oficiar a todas las entidades que he mencionado, y además a la Subsecretaría de Prevención del Delito.

He dicho.

El señor LEE (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Comparto su preocupación respecto de este grave tema, que afecta a una de las comunas más populosas de Chile, pero también, lamentablemente, a prácticamente todo nuestro país.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:17 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.